

ENMIENDAS A PROGRAMA DE ACCIÓN CS CCOO



I CONGRESO de la Federación de Industria de CCOO

Cartagena. 19, 20 y 21 de diciembre de 2012

Empleo,
Industria

YA **Nuestro
compromiso**



CCOO

federación de industria

Congreso I CONGRESO FEDERACIÓN DE INDUSTRIA

Documento PONENCIA CONFEDERAL

Todas las enmiendas

Texto original

8. *Estamos en la era de la globalización, identificada como el conjunto de cambios tecnológicos, institucionales e ideológicos que está transformando profundamente las formas de producción de bienes y servicios, el concepto y organización de las empresas, las formas de trabajo, la relación de las personas con esa nueva realidad, los cambios en las identidades de los sujetos sociales y las relaciones de poder.*



Enmienda 1

Sí No Abs.

->1. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **8**, hasta Párrafo **8**, desde **Estamos en** hasta **globalización**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 706 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 509 - Mantenida - CR001) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 159 - Mantenida - CR001) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 439 - Mantenida - CR001) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 229 - Mantenida - CR001) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 6 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 369 - Mantenida - CR001) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 299 - Mantenida - CR001)

Nos encontramos inmersos en una nueva fase del capitalismo denominada globalización,



Enmienda 2

Sí No Abs.

->2. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **8**, hasta Párrafo **8**, desde **Estamos en la era de** hasta **la globalización**

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 106 - Mantenida)

Nos encontramos inmersos en una nueva fase del capitalismo denominada globalización, identificada como el conjunto de cambios tecnológicos, económicos, institucionales e ideológicos que están transformando profundamente las formas de...



Enmienda 3

Sí No Abs.

->3. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **8**, hasta Párrafo **8**, desde **Estamos en la era de la globalización....** hasta **Sujetos sociales y las relaciones de poder.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 585 - Mantenida)

La crisis económica iniciada en 2007 significa que el sistema capitalista ha entrado en una nueva fase histórica, Esta crisis es una crisis de sobreproducción que se manifiesta en el exceso de capacidad productiva instalada y en los recortes de producción, inversión y crecimiento alarmante del paro en todos los países capitalistas desarrollados. El mercado mundial está saturado y las mercancías no encuentran mercados lo que tiene como consecuencia la disminución de los beneficios empresariales.

Esta crisis de sobreproducción arrastra a la economía capitalista mundial a la recesión más severa desde 1929. De hecho, los paralelismos con la gran depresión iniciada en 1929 son evidentes. La actual crisis viene a poner de manifiesto, una vez más, que el sistema capitalista no puede superar sus contradicciones internas fundamentales; la propiedad privada de los medios de producción y el estado nacional son un freno al desarrollo de la economía.

Texto original

9. *La coincidencia y relación dialéctica entre innovación tecnológica, cambios institucionales y nuevos paradigmas ideológicos está generando una reestructuración interna del propio sistema capitalista. Lo que antaño fue el tránsito del capitalismo mercantil al capitalismo industrial, ahora lo es de este al capitalismo financiero.*



Enmienda 4

Sí No Abs.

->4. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **9**, hasta Párrafo **9**, desde **capitalismo financiero.** **Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 510 - Mantenida - CR002) ::**

Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 160 - Mantenida - CR002) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 440 - Mantenida - CR002) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 230 - Mantenida - CR002) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 370 - Mantenida - CR002) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 300 - Mantenida - CR002) ::
 Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 104 - Mantenida) ::
 Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 7 - Mantenida)

Las instituciones supranacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la propia Unión Europea han contribuido con sus normas y recomendaciones a la desregulación bancaria, a la pérdida de poder y soberanía económica de los estados frente a los poderes financieros y a la mercantilización de los servicios públicos, y han favorecido procesos de pérdida alimentaria.



Enmienda 5

Sí

No

Abs.

->5. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo 9, hasta Párrafo 9, desde **La coincidencia y relación dialéctica....** hasta **capitalismo financiero.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 586 - Mantenida)

Keynes y sus seguidores, pasados y presentes, pensaban que se podría superar el ciclo recesivo alimentando permanentemente la demanda, aunque fuera artificialmente. Para lograrlo, la intervención del estado era fundamental; no importaba el déficit si ello suponía un aumento de la actividad. Pero en realidad, las políticas keynesianas (de expansión del gasto) solo funcionan en periodos de auge económico, que es lo mismo que decir que solo funcionan temporalmente.

No hay un capitalismo malo y otro bueno. No hay un capitalismo salvaje, neoliberal, antiobrero, y un capitalismo de rostro humano, respetuoso con los trabajadores. Las políticas capitalistas están totalmente determinadas por la situación objetiva de la economía, situación objetiva que depende de la dinámica interna inherente al propio sistema capitalista.

La pregunta que debemos hacernos como sindicato es si existe un modelo alternativo bajo el capitalismo a este desastre. No pocos insisten en una vuelta a las recetas keynesianas de déficits públicos, como una salida a la actual crisis capitalista y al desempleo de masas. Pero el problema no es el modelo capitalista (neoliberalismo o keynesianismo), sino el propio sistema. Ha llegado el momento de que además de hacer constar, en la definición de principios recogida en los estatutos de la Confederación, que CCOO "se orienta hacia la supresión de la sociedad capitalista y la construcción de una sociedad socialista", nuestra acción sindical cotidiana se enmarque en una estrategia superadora del capitalismo, cuyo eje sea la lucha por las transformación de la sociedad y el establecimiento de un sistema socialista.



Enmienda 6

Sí

No

Abs.

->6. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo 9, hasta Párrafo 9, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 704 - Mantenida)**

Las instituciones supranacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la propia Unión Europea han contribuido con sus normas y recomendaciones a la desregulación bancaria, a la pérdida de poder y soberanía económica de los estados frente a los poderes financieros y a la mercantilización de los servicios públicos, y han favorecido procesos de pérdida alimentaria.

Texto original

18. El proceso productivo en red permite la externalización productiva, que a la vez genera formas de organización económica que se terminan convirtiendo en nuevos paradigmas sociales. No se trata, en este sentido, solo de una nueva organización productiva o económica, sino de una nueva organización social, en la que el eje de esta nueva estructura social es la externalización de riesgos y costes a terceros, siempre desde los "centros" a las "periferias".



Enmienda 7

Sí

No

Abs.

->7. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo 18, hasta Párrafo 18, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 587 - Mantenida)**

La humanidad ha logrado progresos colosales en las ciencias y la tecnología inimaginables hace tan solo pocas décadas. Sin embargo, el control de estos avances por parte de la burguesía ha impedido que se usen en beneficio surgingimiento de brotes de barbarie que amenazan a millones de personas en todo el mundo. Este hecho está directamente vinculado al desarrollo del capital monopolista que gobierna y domina las relaciones económicas, políticas y culturales en todo el planeta. En la época de la globalización el rasgo más característico es el dominio del mundo por un número limitado de grandes monopolios, que imponen sus criterios en el mercado mundial y determinan la actuación de los gobiernos y de los estados (que al fin y al cabo, nunca han dejado de ser instrumentos al servicio de la clase dominante) Pero el motor de la economía de libre mercado -la lucha por el máximo beneficio- se ha transformado en una pesadilla para la mayoría de la población del planeta. El dominio asfixiante del capital monopolista es, al mismo tiempo, un síntoma de la decadencia del propio sistema, de su degeneración senil. La mayor expresión de esta degeneración es el paro. A pesar de que la fuerza de trabajo humana es la única fuente, junto con la tierra, capaz de crear riqueza, millones y millones de hombres y mujeres son condenados al desempleo

incluso en los países capitalistas avanzados. Este paro no es un paro cíclico, ni se puede considerar como el tradicional ejército de reserva de mano de obra que en tiempos de recuperación económica es absorbido. Se trata de paro estructural que, junto con el recorte de los servicios sociales, implica un deterioro gravísimo de las condiciones de vida de la clase obrera.

Texto original

33. Las instituciones de la UE, bajo el mandato del gobierno alemán, llevan obligando a todos los gobiernos de la UE a aplicar como única receta económica las políticas de austeridad y reformas estructurales (léase recortes de derechos y prestaciones sociales). Concebidas como el único modo de enfrentarse a la crisis de las deudas soberanas de los llamados Estados periféricos de la UE, dos años y medio después de su inicio, el balance de estas políticas solo se puede calificar de absoluto fracaso, económico, social y político.

Enmienda 8

Sí No Abs.

->8. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **33**, hasta Párrafo **33**, desde **Las instituciones de la UE...** hasta **bajo el mandato**
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 605 - Mantenido)

...a las órdenes de los especuladores y representantes del poder financiero..

Texto original

34. La crisis de la deuda griega se transformó en crisis de las deudas soberanas de numerosos países, entre ellos España, y en crisis del euro. Los objetivos de reducción del déficit público en un corto espacio de tiempo no se han cumplido porque eran imposibles de cumplir. La economía de la UE ha pasado de la recuperación a la recesión. El desempleo ha aumentado notablemente y el de los jóvenes ha alcanzado niveles desconocidos.

Enmienda 9

Sí No Abs.

->9. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **34**, hasta Párrafo **34**, desde **desconocidos**.
Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 511 - Mantenido - CR003) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 161 - Mantenido - CR003) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 441 - Mantenido - CR003) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 231 - Mantenido - CR003) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 371 - Mantenido - CR003) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 301 - Mantenido - CR003) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 105 - Mantenido) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 8 - Mantenido)

Frente a las crisis de las deudas soberanas, la UE ha impulsado el rescate de aquellas economías que como Grecia, Irlanda o Portugal estaban siendo atacadas por los mercados financieros. Sin embargo, estos rescates no han sido verdaderas ayudas a la ciudadanía de esos países, dado que los nuevos préstamos facilitados por la UE no sólo han contribuido a seguir aumentando el endeudamiento de estas economías, sino que además dichos préstamos estaban vinculados a unas duras condiciones (recortes salariales, recortes del gasto público, reforma del sistema de pensiones, contrarreformas laborales, etc.). Estas medidas suponen de facto un intenso proceso de socialización de pérdidas en contra de la mayoría social y, particularmente, de los trabajadores europeos, dado que a quien verdaderamente rescatan es a las instituciones financieras. Su objetivo es, en última instancia, liberar aquellos recursos que garanticen el pago de la deuda a los acreedores, aún a costa de deprimir profundamente la demanda interna de estas economías (tal y como se comprobó en América Latina durante la "década perdida" durante los años ochenta del siglo XX).

Enmienda 10

Sí No Abs.

->10. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **34**, hasta Párrafo **34**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 705 - Mantenido)

- Frente a las crisis de las deudas soberanas, la UE ha impulsado el rescate de aquellas economías que como Grecia, Irlanda o Portugal estaban siendo atacadas por los mercados financieros. Sin embargo, estos rescates no han sido verdaderas ayudas a la ciudadanía de esos países, dado que los nuevos préstamos facilitados por la UE no sólo han contribuido a seguir aumentando el endeudamiento de estas economías, sino que además dichos préstamos estaban vinculados a unas duras condiciones (recortes salariales, recortes del gasto público, reforma del sistema de pensiones, contrarreformas laborales, etc.). Estas medidas suponen de facto un intenso proceso de socialización de pérdidas en contra de la mayoría social y, particularmente, de los trabajadores europeos, dado que a quien verdaderamente rescatan es a las instituciones financieras. Su objetivo es, en última instancia, liberar aquellos recursos que garanticen el pago de la deuda a los acreedores, aún a costa de deprimir profundamente la demanda interna de estas economías (tal y como se comprobó en América Latina durante la "década perdida" durante los

años ochenta del siglo XX).

.....
Texto original

35. *Las consecuencias sociales y políticas son de una extraordinaria gravedad: aumento de la pobreza, absoluta y relativa, aumento de la desigualdad social, ruptura de la cohesión social, aumento de las tendencias sociales y políticas de extrema derecha y populistas, del racismo y la xenofobia. Y, finalmente, deslegitimación de las instituciones políticas de la UE, por su falta de democracia y su incompetencia. El proyecto político europeo ha sido colocado por unos políticos conservadores irresponsables en la situación más difícil de su existencia.*

 **Enmienda 11**

Sí No Abs.

->11. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **35**, hasta Párrafo **35**, desde **unos políticos.....** hasta **irresponsables.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 603 - Mantenida)

eliminar "Conservadores"
.....

Texto original

36. *Estas políticas erróneas y fracasadas han sido consagradas en diversos instrumentos jurídicos europeos. A una legislación que obstaculiza el papel del movimiento sindical, como pusieron de manifiesto las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de la UE en los casos Laval, Viking, Ruffert o Louxemborg, se han venido a añadir los seis reglamentos del Plan de Gobernanza económica, el Pacto por el Euro Plus, los planes nacionales de estabilidad y reforma y el nuevo Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria. Este último solo se preocupa del modo de imponer la reducción del déficit y deudas a costa de lo que sea; ni se plantea tener una política fiscal común o armonizar la fiscalidad europea. Arrebata a los Estados más débiles la soberanía nacional para elaborar su presupuesto y se la da a personas que no responden ante institución democrática europea alguna.*

 **Enmienda 12**

Sí No Abs.

->12. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **36**, hasta Párrafo **36**, desde **arrebata a los estados** hasta **la soberanía..**

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 604 - Mantenida)

Se eliminaría "más débiles"
.....

Texto original

38. *Uno de los aspectos más preocupantes de estos instrumentos es que plantean de modo inequívoco que los principales factores de recuperación de la competitividad sean la reducción de los salarios y los costes laborales y las prestaciones sociales, y que para ello se debilite la negociación colectiva y por lo tanto la fuerza de los sindicatos. Esto es algo insólito en la historia de la UE y está suponiendo romper el pacto social sobre el que se desarrollaron los Estados de bienestar tras la Segunda Guerra Mundial y la propia Unión Europea.*

 **Enmienda 13**

Sí No Abs.

->13. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **38**, hasta Párrafo **38**, desde **y por tanto la fuerza de los sindicatos** hasta **la propia Unión Europea**

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 623 - Mantenida)

Esto es la consecuencia lógica de unas instituciones, la UE, creadas para favorecer al capital financiero y sus negocios, acabando con cualquier vestigio de democracia. La falta de democracia de estas instituciones va paralela a los objetivos de favorecer la tasa de beneficio de especuladores y representantes del poder financiero. La primacía de los "mercados" sobre la sociedad se ha visto favorecidos por los Tratados de Maastricht, Ámsterdam y todos los que han venido después. Solo es posible acabar con esta situación acabando con estas instituciones y sus Tratados para lo cual es necesario promover la mas amplia unidad con los sindicatos europeos y con todas las organizaciones sociales y políticas que defiendan los derechos de los trabajadores y la democracia.
.....

Texto original

39. Los responsables de la situación no parecen conscientes de la profundidad de la crisis política de la UE, del grado de deslegitimación de sus instituciones. La existencia de la UE está en juego.



Enmienda 14

Sí

No

Abs.

->14. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo 39, hasta Párrafo 39, Supresión de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 600 - Mantenida)**

Texto original

40. La crisis de la UE es ya ante todo una crisis política. Lo es porque es la incompetencia de los políticos europeos - empeñados los más influyentes en imponer la visión más a corto plazo y partidista de sus intereses nacionales a los intereses europeos- la que impide que se implementen las políticas más eficaces y justas para salir de la crisis. Y es también una crisis, ante todo política, por la ausencia de una auténtica democracia europea que legitime los nuevos elementos de gobierno económico supranacional.



Enmienda 15

Sí

No

Abs.

->15. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo 40, hasta Párrafo 40, desde **La crisis....** hasta **supranacional**.
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 588 - Mantenida)

La Unión Europea sufre una crisis abierta. El problema de la burguesía es que su afán de unidad no está guiado por aspiraciones europeístas o por motivos culturales, sino por mero interés económico. Por eso la unidad de una Europa capitalista es una utopía reaccionaria, porque en las crisis económicas cada burguesía antepone sus intereses nacionales. En la práctica la UE sólo es un bloque para defender los intereses del capitalismo europeo frente a EEUU y Japón.

Además, dado que con el euro una burguesía no puede recurrir a devaluar su divisa para hacer sus productos más competitivos en el mercado mundial, las únicas herramientas que les quedan a los capitalistas para mantener sus beneficios son los despidos masivos de trabajadores y los recortes de las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera.

La Europa diseñada en Maastricht es una cobertura política, social y cultural en beneficio del gran capital europeo, una lanzadera para defender los intereses de los monopolios y la gran banca contra los trabajadores de Europa. • CCOO defiende que la única Europa unida en beneficio de los trabajadores es una Europa socialista, una Federación Socialista de Europa donde la unidad fraternal de los pueblos, emancipados de la opresión capitalista, suponga realmente un avance de la civilización y el progreso.



Enmienda 16

Sí

No

Abs.

->16. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo 40, hasta Párrafo 40, Supresión de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 595 - Mantenida)**

Texto original

42. La CES ha convocado también acciones europeas, euromanifestaciones y jornadas de acción descentralizadas. Algunas de estas últimas han tenido una extensión territorial más amplia que en otros períodos. Sin embargo, el impacto mediático y político de estas acciones europeas ha sido escaso. El sindicalismo europeo está aún lejos de crear una correlación supranacional de fuerzas suficiente para cambiar la orientación de estas políticas regresivas definidas por la UE.



Enmienda 17

Sí

No

Abs.

->17. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo 42, hasta Párrafo 42, **Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 596 - Mantenida)**

La CES no ha respondido a los retos planteados. Escondida prácticamente en esta crisis se ha manifestado claramente mas como una oficina sindical de la UE que como representante de los trabajadores europeos. Debemos impulsar un sindicalismo independiente, desde los aspectos políticos a los económicos, que pueda encabezar la lucha contra las instituciones antidemocráticas de la UE, sus Tratados y sus políticas.

Texto original

43. El debilitamiento y el vaciamiento de contenido del diálogo social europeo, bipartito y tripartito, es un proceso anterior a la crisis. Con la crisis y el giro radical de mayo de 2010 esto se ha agudizado. Las cumbres sociales tripartitas se han convertido en reuniones donde predomina el diálogo de sordos. En todo caso, habría que decir que la presión de la CES puede haber contribuido a que el crecimiento y el empleo vuelvan a estar colocados en la agenda de la UE.



Enmienda 18

Sí

No

Abs.

->18. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **43**, hasta Párrafo **43**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 602 - Mantenido)

Texto original

44. El congreso de la CES, celebrado en Atenas en mayo de 2011, confirmó la apuesta mayoritaria del sindicalismo europeo por reforzar la UE, ligado eso sí a los imprescindibles cambios que restauren y refuercen el componente social del proyecto y su funcionamiento democrático. También aprobó algunas propuestas para solucionar la crisis europea que van sumando apoyos cada vez más generales. CCOO, junto con UGT, promovió el debate sobre las formas de acción supranacionales, incluida la huelga general europea. Posteriormente, también hemos promovido, en sus órganos de dirección, el debate sobre el nuevo contrato social europeo.



Enmienda 19

Sí

No

Abs.

->19. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **44**, hasta Párrafo **44**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 624 - Mantenido)

Texto original

54. CCOO apuesta por la solidaridad internacional y la globalización de derechos; seguirá cooperando con las organizaciones sindicales de los países en desarrollo en una coyuntura de crisis y en la medida de los recursos disponibles, manteniendo al menos la aportación solidaria del 0,7 por cuota de los afiliados para acciones de cooperación sindical internacional y sin perjuicio de que se puedan buscar otras fuentes de financiación que permitan ampliar y mejorar nuestro trabajo en materia de cooperación.



Enmienda 20

Sí

No

Abs.

->20. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **54**, hasta Párrafo **54**,
Añadición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 589 - Mantenido)

CCOO está implicada en la superación del capitalismo como sistema. La lucha sindical no puede convertirse en un fin en sí mismo, sino en un instrumento que sirva para aumentar el nivel de vida de la población, mejores salarios y condiciones de trabajo y agrupar a nuevos sectores de la clase trabajadora en la tarea de transformar la sociedad. Somos parte del movimiento obrero, y en este sentido sabemos que la defensa de los intereses de los trabajadores no puede realizarse empresa a empresa o sector a sector. La crisis actual todavía pone más de manifiesto la necesidad de una perspectiva de clase en la acción sindical cotidiana en la empresa. Defendemos todas las conquistas de la clase obrera: la sanidad y la educación públicas, gratuitas y universales, la empresa pública, las libertades democráticas, logros que hoy son atacados sin escrúpulos. Y subrayamos que la única forma de defenderlas es con la movilización más amplia y masiva de los trabajadores, los parados y los jóvenes, tarea que es responsabilidad, en primer lugar, de los sindicatos de clase. Al mismo tiempo, señalamos que estas conquistas chocan hoy con los intereses del capital y con la crisis de su sistema.

CCOO aspira a una sociedad con pleno empleo en la que la aplicación de los enormes avances tecnológicos al proceso productivo repercuta favorablemente en la sociedad, reduciendo la Jornada laboral y garantizando el derecho universal a una vivienda digna, sanidad y educación públicas y de calidad para todos: Esta sociedad es perfectamente posible a condición de que nos liberemos del control reaccionario que un reducido número de monopolios, bancos y grandes capitalistas ejercen sobre la riqueza del mundo; y eso pasa, en nuestro país e internacionalmente, por luchar por un programa socialista y por acabar con el capitalismo. De esta manera, los enormes recursos que hoy sólo generan plusvalías multimillonarias para unos pocos se podrían dedicar a la inversión productiva, aumentando así el bienestar de la humanidad y el respeto por el medio ambiente de nuestro planeta. Tenemos un modelo alternativo al capitalismo, el socialismo, donde la participación democrática de la población controlando los medios de producción y liberando la actividad económica de la lucha por el máximo beneficio a través de la economía planificada, haría posible la sociedad del pleno empleo provocando una auténtica revolución en

la cultura, la técnica y el bienestar de todos.

Texto original

56. - Establecimiento de deuda común en euros: eurobonos.
57. - Nuevo papel del BCE que incluya entre sus objetivos el crecimiento y el empleo y le permita actuar como prestamista de última instancia.
58. - Establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras (ITF).
59. - Regular el sistema financiero, garantizar su solvencia al servicio de la economía real.
60. - Erradicación de los paraísos fiscales.
61. - Alcanzar la estabilidad presupuestaria y reducir el endeudamiento mediante una estrategia basada en la promoción del crecimiento y el empleo, y el establecimiento de unos plazos más largos para alcanzar el equilibrio presupuestario.
62. - Establecer un plan de inversiones europeas financiado por el BEI y emitir eurobonos. Centrarlo en redes de transporte, comunicaciones y en actividades de economía verde.
63. - Aplicaciones de planes de inversión urgentes, con fondos europeos, en las economías más negativamente afectadas por los planes de rescate como Grecia o Portugal.
64. - Hacer, de inmediato, de la fiscalidad y de la lucha contra el fraude y la elusión fiscal y contra el dumping fiscal contenidos de una gobernanza económica de la UE reforzada.

Enmienda 21

Sí No Abs.

->21. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **56**, hasta Párrafo **64**, desde **Establecimiento.....** hasta **UE reforzada**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 590 - Mantenido)

*Expropiación de las empresas que se declaren en quiebra o en suspensión de pagos.
Gestión de la economía con criterios de rentabilidad social.
Planificación económica.
Control obrero en todas las empresas públicas, con la participación del Estado, los sindicatos y los propios trabajadores en la gestión.
Municipalización del suelo
Nacionalización de la banca las grandes empresas y los latifundios, sin indemnización salvo en casos de necesidad comprobada.*

Texto original

59. - Regular el sistema financiero, garantizar su solvencia al servicio de la economía real.

Enmienda 22

Sí No Abs.

->22. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **59**, hasta Párrafo **59**, desde **Regular** hasta **real**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 512 - Mantenido - CR004) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 162 - Mantenido - CR004) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 442 - Mantenido - CR004) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 232 - Mantenido - CR004) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 372 - Mantenido - CR004) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 302 - Mantenido - CR004)

Terminar con los rescates directos e indirectos a la banca europea, y abrir un debate social sobre la necesidad de impulsar quitas sobre las deudas públicas y privadas.

Impulsar una estricta regulación del sistema financiero dirigida a orientar el crédito a actividades socialmente útiles y ecológicamente sostenibles (en condiciones financieras favorables).

Enmienda 23

Sí No Abs.

->23. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **59**, hasta Párrafo **59**, desde **Regular**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 737 - Mantenido) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 9 - Mantenido)

- Terminar con los rescates directos e indirectos a la banca europea, y abrir un debate social sobre la necesidad de impulsar quitas sobre las deudas públicas y privadas.

- Impulsar una estricta regulación del sistema financiero dirigida a orientar el crédito a actividades socialmente útiles y ecológicamente sostenibles (en condiciones financieras favorables).

Enmienda 24

Sí No Abs.

->24. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **59**, hasta Párrafo **59**, desde **Regular** hasta **real**.
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 133 - Mantenida)

Terminar con los rescates directos e indirectos a la banca europea, y abrir un debate social sobre la necesidad de impulsar quitas sobre las deudas públicas y privadas.

- Impulsar una estricta regulación del sistema financiero dirigida a orientar el crédito a actividades socialmente útiles y ecológicamente sostenibles (en condiciones financieras favorables).

.....
Texto original

61. - *Alcanzar la estabilidad presupuestaria y reducir el endeudamiento mediante una estrategia basada en la promoción del crecimiento y el empleo, y el establecimiento de unos plazos más largos para alcanzar el equilibrio presupuestario.*

 **Enmienda 25**

Sí No Abs.

->25. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **61**, hasta Párrafo **61**, desde **Alcanzar** hasta **presupuestario**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 513 - Mantenida - CR005) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 163 - Mantenida - CR005) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 101 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 10 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 233 - Mantenida - CR005) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 373 - Mantenida - CR005) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 303 - Mantenida - CR005) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 443 - Mantenida - CR005)

Exigir la inmediata retirada del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y del Pacto del Euro. Iniciar una estrategia basada en el impulso del crecimiento y del empleo a partir de una política anticíclica.

.....
 **Enmienda 26**

Sí No Abs.

->26. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **61**, hasta Párrafo **61**, desde **Alcanzar** hasta **presupuestario**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 701 - Mantenida)

- Exigir la inmediata retirada del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y del Pacto del Euro. Iniciar una estrategia basada en el impulso del crecimiento y del empleo a partir de una política anticíclica.

.....
Texto original

74. *No es posible avanzar en esta dirección sin una reforma profunda de los Tratados que incluya democratizar las instituciones*
-elección por parte de la ciudadanía europea de todos sus máximos responsables- y un título, o tratado, dedicado a derechos sociales.

 **Enmienda 27**

Sí No Abs.

->27. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **74**, hasta Párrafo **74**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 620 - Mantenida)

No es posible avanzar en la defensa de los derechos de los trabajadores y los pueblos sin derogar los Tratados de la UE y en concreto batallando para que el TECG (Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza) no sea ratificado e impedir su aplicación ya que supone un ataque a la independencia de los países a los que pone en manos de los especuladores.

.....
Texto original

75. *Establecer, desde la autonomía sindical, las alianzas políticas y sociales necesarias para la consecución de unos objetivos que, obviamente, trascienden el campo estrictamente sindical y que son, sin embargo, imprescindibles para defender las condiciones de vida y trabajo de los asalariados españoles y europeos.*

 **Enmienda 28**

Sí No Abs.

->28. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **75**, hasta Párrafo **75**, desde **Banco de España**.

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 514 - Mantenida - CR006) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 164 - Mantenida - CR006) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 444 - Mantenida - CR006) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 234 - Mantenida - CR006) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 374 - Mantenida - CR006) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 304 - Mantenida - CR006)

Poner fin a las contrarreformas laborales que están impulsando una estrategia de competitividad basada en las "devaluaciones internas" (es decir, salariales).

Impulsar un reparto de la renta y la riqueza en la UE a través del establecimiento de un salario mínimo interprofesional armonizado para toda la unión, de al menos 1000 euros mensuales.

Dotar de un importante presupuesto federal a la UE, de forma que puedan articulase transferencias intrarregionales sustantivas capaces de alterar los modelos productivos de los países periféricos, impulsando el crecimiento de la productividad y el empleo en dichos países.

Enmienda 29

Sí No Abs.

->29. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **75**, hasta Párrafo **75**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 11 - Mantenida)

Poner fin a las contrarreformas laborales que están impulsando una estrategia de competitividad basada en las "devaluaciones internas" (es decir, salariales).

- Impulsar un reparto de la renta y la riqueza en la UE a través del establecimiento de un salario mínimo interprofesional armonizado para toda la unión, de al menos 1000 euros mensuales.

- Dotar de un importante presupuesto federal a la UE, de forma que puedan articulase transferencias intrarregionales sustantivas capaces de alterar los modelos productivos de los países periféricos, impulsando el crecimiento de la productividad y el empleo en dichos países.

Texto original

76. La crisis financiera internacional se trasladó con rapidez a la actividad productiva de las principales economías del mundo.

Medidas de expansión monetaria y económica reducen su efecto, elevando la deuda pública, pero no evitan la recesión. En

España desencadena y agrava nuestra propia crisis derivada del crecimiento excesivo del sector inmobiliario, intereses bajos

y el riesgo del sector financiero al financiar la burbuja sin control del Banco de España.

Enmienda 30

Sí No Abs.

->30. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **76**, hasta Párrafo **76**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 91 - Mantenida)

Poner fin a las contrarreformas laborales que están impulsando una estrategia de competitividad basada en las "devaluaciones internas" (es decir, salariales).

- Impulsar un reparto de la renta y la riqueza en la UE a través del establecimiento de un salario mínimo interprofesional armonizado para toda la unión, de al menos 1000 euros mensuales.

- Dotar de un importante presupuesto federal a la UE, de forma que puedan articulase transferencias intrarregionales sustantivas capaces de alterar los modelos productivos de los países periféricos, impulsando el crecimiento de la productividad y el empleo en dichos países.

Enmienda 31

Sí No Abs.

->31. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **76**, hasta Párrafo **76**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 688 - Mantenida)

- Poner fin a las contrarreformas laborales que están impulsando una estrategia de competitividad basada en las "devaluaciones internas" (es decir, salariales).

- Impulsar un reparto de la renta y la riqueza en la UE a través del establecimiento de un salario mínimo interprofesional armonizado para toda la unión, de al menos 1000 euros mensuales.

- Dotar de un importante presupuesto federal a la UE, de forma que puedan articulase transferencias intrarregionales sustantivas capaces de alterar los modelos productivos de los países periféricos, impulsando el crecimiento de la productividad y el empleo en dichos países.

Texto original

81. La economía española necesita estímulos económicos compatibles con el necesario proceso de saneamiento para lograr un adecuado control del déficit y la deuda. Los estímulos deben venir de mejorar la cuota de mercado de bienes y servicios españoles, incrementar la demanda, interna y/o externa, con una adecuada política de difusión y apoyo a la comercialización internacional, y recuperar tasas adecuadas de inversión privada y pública, compatible con estos objetivos.



Enmienda 32

Sí

No

Abs.

->32. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **81**, hasta Párrafo **81**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 625 - Mantenida)

La economía española como otras de la UE se encuentra ahogada por el peso de la deuda. Deuda ilegítima que se ha creado y engordado fruto de la especulación. Las economías de estos países, incluida España, solo pueden desarrollarse y hacer frente a los graves problemas existentes sobre la base de la negativa a pagar la deuda.

.....

Texto original

89. En España la intervención ha sido tibia e inadecuada hasta 2012. Finalmente, el rescate y la recapitalización del sector financiero, con cuatro años de retraso, hacen la solución más costosa para afrontar las consecuencias de nuestros activos tóxicos derivados de la burbuja inmobiliaria.



Enmienda 33

Sí

No

Abs.

->33. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **89**, hasta Párrafo **89**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 594 - Mantenida)

En España como antes en Grecia, Portugal e Irlanda, los especuladores preparan la llamada operación rescate que no es otra cosa que una operación que consiste en la eliminación de cualquier vestigio de soberanía, tomando el control del gobierno para conseguir la garantía del pago de la deuda sobre la base del hundimiento de la economía. Un primer paso ha sido el dado para el plan de rescate a los bancos. Este rescate demuestra el carácter parasitario de las instituciones de la UE que mientras recortan los gastos de los estados destruyendo la sanidad y la educación, gastan cientos de miles de millones de euros en sacar a la banca de sus ruinosos negocios inmobiliarios. CCOO se opone rotundamente al rescate tanto a la banca como al país. Nos oponemos a la llamada regla de oro que obliga a los estados al déficit 0 y a los Tratados europeos especialmente los últimos Tetas que avanzan en la pérdida de soberanía de los estados para ponerlas en manos de burócratas a los que nadie ha elegido. CCOO defiende la nacionalización de la banca. Nacionalización sin indemnización que pueda poner en manos del estado los recursos necesarios para sacar a la economía del estado en que se encuentra. Y que pueda poner los miles de viviendas y el terreno urbanizable en mano de las entidades financieras al servicio de la mayoría. Creando un parque de viviendas de alquiler y evitando los desahucios.

.....

Texto original

90. El sector financiero español se ha sobredimensionado en diez años, agravado por la dependencia de financiación externa (más de 730.000 millones de euros). La gran concentración de préstamos hipotecarios y la obligada refinanciación de deuda con el exterior agravan los efectos de la crisis y provocan el cierre y destrucción de miles de oficinas y puestos de trabajo, entre otras razones, por la desaparición del crédito al circulante de las empresas más pequeñas.



Enmienda 34

Sí

No

Abs.

->34. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **90**, hasta Párrafo **90**,
Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 515 - Mantenida - CR007) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 165 - Mantenida - CR007) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 445 - Mantenida - CR007) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturia (minor - E.O. 235 - Mantenida - CR007) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 375 - Mantenida - CR007) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 305 - Mantenida - CR007) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 92 - Mantenida)

El enorme agujero que el fallido de los créditos a constructoras y promotores ha dejado en la banca española ha determinado la insolvencia de buena parte de nuestro sistema financiero. Como consecuencia de ello, el sistema financiero español ha recibido más de 140.000 millones de euros hasta finales de 2011 (en forma de compra de participaciones, avales, aportaciones de capital, etc.), a los que se sumarán los 100.000 millones del préstamo de la UE (en caso de que este sea liberado en su totalidad). Debe recordarse en este punto que una valoración prudente de CCOO cifraba en mayo de 2012 en 60.000 millones de euros el capital necesario para recapitalizar las instituciones financieras españolas. Mientras la banca se financia con dinero público de forma ingente, los recortes sociales amenazan a la mayoría de la población.

.....

**Enmienda 35**

Sí

No

Abs.

->35. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **90**, hasta Párrafo **90**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 689 - Mantenida) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 12 - Mantenida)

- El enorme agujero que el fallido de los créditos a constructoras y promotores ha dejado en la banca española ha determinado la insolvencia de buena parte de nuestro sistema financiero. Como consecuencia de ello, el sistema financiero español ha recibido más de 140.000 millones de euros hasta finales de 2011 (en forma de compra de participaciones, avales, aportaciones de capital, etc.), a los que se sumarán los 100.000 millones del préstamo de la UE (en caso de que este sea liberado en su totalidad). Debe recordarse en este punto que una valoración prudente de CCOO cifraba en mayo de 2012 en 60.000 millones de euros el capital necesario para recapitalizar las instituciones financieras españolas. Mientras la banca se financia con dinero público de forma ingente, los recortes sociales amenazan a la mayoría de la población.

.....

**Enmienda 36**

Sí

No

Abs.

->36. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **90**, hasta Párrafo **90**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 617 - Mantenida)

.....

Texto original

91. La necesaria aportación de recursos públicos, ante la insuficiente aportación privada, para capitalizar estas entidades consume importantes cantidades. Una valoración prudente de CCOO cifró en 60.000 millones de euros el capital necesario. Los acontecimientos han confirmado esa valoración y, finalmente, se ha asumido la necesaria capitalización para restablecer la intermediación financiera, básica en sociedades como la nuestra. El rescate de la Unión Europea elevó a 100.000 millones de euros la posible financiación europea para capitalizar entidades.

**Enmienda 37**

Sí

No

Abs.

->37. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **91**, hasta Párrafo **91**, desde **La necesaria** hasta **aportación**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 703 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 516 - Mantenida - CR008) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 166 - Mantenida - CR008) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 103 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 13 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 236 - Mantenida - CR008) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 376 - Mantenida - CR008) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 306 - Mantenida - CR008) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 446 - Mantenida - CR008)

La aportación

.....

**Enmienda 38**

Sí

No

Abs.

->38. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **91**, hasta Párrafo **91**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 618 - Mantenida)

.....

Texto original

93. La utilización de cifras millonarias para sanear al sector financiero, en un marco de ajuste presupuestario que afecta a servicios básicos y estratégicos, no se acompaña de la necesaria transparencia, de una adecuada exigencia de responsabilidades a los gestores, supervisores y auditores, y de un debate sobre las medidas y procedimientos por los que los fondos públicos destinados a este fin van a ser restituidos.

**Enmienda 39**

Sí

No

Abs.

->39. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **93**, hasta Párrafo **93**, desde **sector financiero** hasta **restituidos**.
Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 517 - Mantenida - CR009) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 167 - Mantenida - CR009) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 447 - Mantenida - CR009) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 237 - Mantenida - CR009) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 377 - Mantenida - CR009) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 307 - Mantenida - CR009)

financiero se va a hacer, en el marco del rescate de la UE a la banca española, a través de los fondos públicos del FROB, lo que elevará el monto total de deuda pública española. El aumento correspondiente en el pago de intereses deberá por tanto compensarse como nuevos recortes sociales, dado que las condiciones del préstamo de la UE obliga a proseguir con la reducción del déficit. Al igual que los restantes "rescates" de la UE, en el caso español también asistimos a una suerte de socialización de las pérdidas de la banca, que son soportadas por el conjunto de la ciudadanía y muy especialmente por los trabajadores.

Además, esta intervención no está yendo acompañada de la necesaria transparencia, de una adecuada exigencia de responsabilidades a los gestores, supervisores y auditores, y de un debate sobre las medidas y procedimientos por los que los fondos públicos destinados a este fin van a ser restituidos.

.....
Enmienda 40

Sí No Abs.

->40. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **93**, hasta Párrafo **93**, desde **se va a hacer hasta no se acompaña**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 735 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 14 - Mantenida)

se va a hacer, en el marco del rescate de la UE a la banca española, a través de los fondos públicos del FROB, lo que elevará el monto total de deuda pública española. El aumento correspondiente en el pago de intereses deberá por tanto compensarse como nuevos recortes sociales, dado que las condiciones del préstamo de la UE obliga a proseguir con la reducción del déficit. Al igual que los restantes "rescates" de la UE, en el caso español también asistimos a una suerte de socialización de las pérdidas de la banca, que son soportadas por el conjunto de la ciudadanía y muy especialmente por los trabajadores.

- Además, esta intervención no está yendo acompañada

.....
Enmienda 41

Sí No Abs.

->41. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **93**, hasta Párrafo **93**, desde **La utilización hasta sector financiero**
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 131 - Mantenida)

"La utilización de cifras millonarias para sanear al sector financiero se va a hacer, en el marco del rescate de la UE a la banca española, a través de los fondos públicos del FROB, lo que elevará el monto total de deuda pública española. El aumento correspondiente en el pago de intereses deberá por tanto compensarse como nuevos recortes sociales, dado que las condiciones del préstamo de la UE obliga a proseguir con la reducción del déficit. Al igual que los restantes "rescates" de la UE, en el caso español también asistimos a una suerte de socialización de las pérdidas de la banca, que son soportadas por el conjunto de la ciudadanía y muy especialmente por los trabajadores.

- Además, esta intervención no está yendo acompañada de la necesaria transparencia, de una adecuada exigencia de responsabilidades a los gestores, supervisores y auditores, y de un debate sobre las medidas y procedimientos por los que los fondos públicos destinados a este fin van a ser restituidos."

.....
Texto original

96. *Por otra parte, España concentra en exceso el ahorro en la compra de vivienda, apartándose del patrón de ahorro de otros países de la Unión Europea. La insistencia en políticas públicas que fomentan la construcción y adquisición de vivienda, unido al desprecio a políticas de fomento de la vivienda en alquiler, han dado beneficios a corto plazo a nuestra economía, pero en el medio plazo provocan un elevado endeudamiento del conjunto de la sociedad, la acumulación de activos inmobiliarios sobrevalorados y un sector financiero en situación muy delicada.*

.....
Enmienda 42

Sí No Abs.

->42. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **96**, hasta Párrafo **96**, desde **muy delicada**.
Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 518 - Mantenida - CR010) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 168 - Mantenida - CR010) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 448 - Mantenida - CR010) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 238 - Mantenida - CR010) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 378 - Mantenida - CR010) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 308 - Mantenida - CR010) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 132 - Mantenida)

Entre los problemas que ha generado este modelo de urbanismo, gestión del suelo y vivienda son más de los que se mencionan: la exclusión del acceso a la vivienda a amplias capas de la población, la sobreexplotación de un recurso limitado y frágil como es el territorio, la corrupción y ruina en las administraciones más implicadas en el urbanismo y el suelo, el coste de oportunidad para la economía española del exceso de recursos invertidos en construcción de vivienda en detrimento de otros destinos de inversión productiva con una mayor rentabilidad social y económica que respondan a las necesidades pendientes de la sociedad española.



Enmienda 43

Sí No Abs.

->43. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **96**, hasta Párrafo **96**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 736 - Mantenido) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 15 - Mantenido)

- Entre los problemas que ha generado este modelo de urbanismo, gestión del suelo y vivienda son más de los que se mencionan: la exclusión del acceso a la vivienda a amplias capas de la población, la sobreexplotación de un recurso limitado y frágil como es el territorio, la corrupción y ruina en las administraciones más implicadas en el urbanismo y el suelo, el coste de oportunidad para la economía española del exceso de recursos invertidos en construcción de vivienda en detrimento de otros destinos de inversión productiva con una mayor rentabilidad social y económica que respondan a las necesidades pendientes de la sociedad española.

Texto original

98. Pese a la burbuja inmobiliaria, el número de viviendas de protección oficial (VPO) en el total del parque inmobiliario español está en torno al 12% desde 2001 (2.776.037 viviendas en 2008). La mayoría de estas viviendas protegidas es destinada a la venta. España se caracteriza por ser uno de los países europeos con un parque de vivienda social en alquiler más bajo de la UE-27, representando un 1% sobre el parque total de vivienda y un 9% sobre el parque de alquiler.



Enmienda 44

Sí No Abs.

->44. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **98**, hasta Párrafo **98**, desde **de alquiler**.
Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 519 - Mantenido - CR011) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 738 - Mantenido) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 169 - Mantenido - CR011) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 449 - Mantenido - CR011) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 239 - Mantenido - CR011) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 379 - Mantenido - CR011) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 309 - Mantenido - CR011) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 134 - Mantenido)

En España existen más de 3 millones de viviendas vacías según el censo de vivienda, a las que hay que añadir el elevado stock de viviendas en manos de entidades financieras y promotores inmobiliarios. La prioridad de la política pública de vivienda debe pasar por garantizar el derecho de acceso a la vivienda mediante el alquiler de una vivienda digna a un coste asequible. No es necesario edificar más en un país en el que existe un elevado parque de viviendas sin uso definido. Esas viviendas desocupadas ya construidas son las que deben destinarse a atender la necesidad de residencia habitual.



Enmienda 45

Sí No Abs.

->45. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **98**, hasta Párrafo **98**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 16 - Mantenido)

- En España existen más de 3 millones de viviendas vacías según el censo de vivienda, a las que hay que añadir el elevado stock de viviendas en manos de entidades financieras y promotores inmobiliarios. La prioridad de la política pública de vivienda debe pasar por garantizar el derecho de acceso a la vivienda mediante el alquiler de una vivienda digna a un coste asequible. No es necesario edificar más en un país en el que existe un elevado parque de viviendas sin uso definido. Esas viviendas desocupadas ya construidas son las que deben destinarse a atender la necesidad de residencia habitual.

Texto original

104. Los medios de comunicación juegan un papel esencial en la sociedad actual. El proceso de concentración y la orientación de muchos de ellos más a generar opinión, no siempre independiente, frente a la información veraz, contrastada y que busca la objetividad, exigen abordar la conveniencia de garantizar esas funciones.



Enmienda 46

Sí No Abs.

->46. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **104**, hasta Párrafo **104**, desde **esas funciones**.

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 520 - Mantenido - CR012) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 170 - Mantenido - CR012) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 450 - Mantenido - CR012) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA Asturia (minor - E.O. 240 - Mantenido - CR012) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 380 - Mantenido - CR012) ::
 Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 310 - Mantenido - CR012)

En relación con el modelo energético, CCOO debe redoblar su oposición a la energía nuclear y responder a la campaña sostenida de los poderes económicos a favor ella, al tratarse de una energía que es incapaz de eliminar sus residuos que mantienen su extrema peligrosidad durante miles de años.

Después de los accidentes de la Isla de las Tres Millas (1979), Chernobyl (1986) y Fukushima (2011) queda claro que no es segura, es muy peligrosa, la industria nuclear no, sabe qué hacer con los residuos radiactivos (vida media de 25.000 años), contribuye a la proliferación de armas nucleares y al riesgo de catástrofes. La energía nuclear es cara, intensiva en capital y proporciona escaso empleo. Los numerosos costes externos de la energía nuclear son asumidos por los consumidores y por el propio estado. La energía nuclear es innecesaria, la potencia eléctrica instalada en España es el doble de la necesaria; aunque cerrásemos todas las nucleares, no habría ningún problema de suministro, ni se encarecería el precio de la luz.

 **Enmienda 47**

Sí No Abs.

->47. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **104**, hasta Párrafo **104**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 686 - Mantenido) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 17 - Mantenido)

- En relación con el modelo energético, CCOO debe redoblar su oposición a la energía nuclear y responder a la campaña sostenida de los poderes económicos a favor ella, al tratarse de una energía que es incapaz de eliminar sus residuos que mantienen su extrema peligrosidad durante miles de años.

- Después de los accidentes de la Isla de las Tres Millas (1979), Chernobyl (1986) y Fukushima (2011) queda claro que no es segura, es muy peligrosa, la industria nuclear no, sabe qué hacer con los residuos radiactivos (vida media de 25.000 años), contribuye a la proliferación de armas nucleares y al riesgo de catástrofes. La energía nuclear es cara, intensiva en capital y proporciona escaso empleo. Los numerosos costes externos de la energía nuclear son asumidos por los consumidores y por el propio estado. La energía nuclear es innecesaria, la potencia eléctrica instalada en España es el doble de la necesaria; aunque cerrásemos todas las nucleares, no habría ningún problema de suministro, ni se encarecería el precio de la luz.

 **Enmienda 48**

Sí No Abs.

->48. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **104**, hasta Párrafo **104**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 90 - Mantenido)

- En relación con el modelo energético, CCOO debe redoblar su oposición a la energía nuclear y responder a la campaña sostenida de los poderes económicos a favor ella, al tratarse de una energía que es incapaz de eliminar sus residuos que mantienen su extrema peligrosidad durante miles de años.

- Después de los accidentes de la Isla de las Tres Millas (1979), Chernobyl (1986) y Fukushima (2011) queda claro que no es segura, es muy peligrosa, la industria nuclear no, sabe qué hacer con los residuos radiactivos (vida media de 25.000 años), contribuye a la proliferación de armas nucleares y al riesgo de catástrofes. La energía nuclear es cara, intensiva en capital y proporciona escaso empleo. Los numerosos costes externos de la energía nuclear son asumidos por los

Críticos. 9

Enmiendas 10º Congreso Confederal

consumidores y por el propio estado. La energía nuclear es innecesaria, la potencia eléctrica instalada en España es el doble de la necesaria; aunque cerrásemos todas las nucleares, no habría ningún problema de suministro, ni se encarecería el precio de la luz.

Texto original

109. Recuperar la actividad económica exige: reformar el sistema fiscal y desarrollar actuaciones decididas y eficientes contra el fraude y la economía sumergida; reconstruir el sistema tributario, de forma coherente con el contenido del artículo 31 de la Constitución Española: recaudación con criterios de progresividad y redistribución de riqueza a través del gasto.

 **Enmienda 49**

Sí No Abs.

->49. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **109**, hasta Párrafo **109**, desde **a través del gasto**.
Adición de **F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 521 - Mantenida - CR013) ::**
Adición de **F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 171 - Mantenida - CR013) ::**
Adición de **F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 451 - Mantenida - CR013) ::**
Adición de **F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 241 - Mantenida - CR013) ::**
Adición de **F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 381 - Mantenida - CR013) ::**
Adición de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 311 - Mantenida - CR013) ::**
Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 124 - Mantenida) ::**
Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 18 - Mantenida)**

CCOO seguirá reivindicando la derogación de la última reforma de la Constitución Española por su contenido antisocial.

.....
 **Enmienda 50**

Sí No Abs.

->50. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **109**, hasta Párrafo **109**,
Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 728 - Mantenida)**

- CCOO seguirá reivindicando la derogación de la última reforma de la Constitución Española por su contenido antisocial.

.....
Texto original

114. *Recapitalizar con dinero público las entidades financieras que lo precisen es inevitable y condición necesaria, no suficiente, para mejorar el crédito en la economía española y la cuota de mercado de las empresas. Normalizar el crédito ayuda a controlar precios de bienes y servicios.*

 **Enmienda 51**

Sí No Abs.

->51. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **114**, hasta Párrafo **114**, desde **Recapitalizar hasta y servicios.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 522 - Mantenida - CR014) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 172 - Mantenida - CR014) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 452 - Mantenida - CR014) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 242 - Mantenida - CR014) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 382 - Mantenida - CR014) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 312 - Mantenida - CR014)

Recapitalizar con dinero público las entidades financieras que lo precisen no es inevitable y, en cualquier caso, no es suficiente para mejorar el crédito en la economía española. Difícilmente se podrá impulsar el crédito en la economía española mientras prosiga el proceso de desendeudamiento de las entidades financieras, y estas mantengan en sus balances tal cantidad de préstamos morosos así como el exceso actual de activos inmobiliarios sin salida. Es necesario acelerar el proceso de desendeudamiento impulsando quitas y reducciones del valor nominal de la deuda que sean soportadas por los accionistas y principales acreedores de las entidades financieras. Experiencias históricas como Suecia en 1992 o la de Islandia en 2008 muestran la eficiencia -así como la equidad- de dichas reformas financieras.

No obstante, las entidades que ya han sido nacionalizadas deben servir de base para la constitución de una amplia banca pública que tenga como principal perspectiva la de garantizar el crédito a los proyectos de inversión productivos, así como a las pequeñas y medianas empresas.

.....
 **Enmienda 52**

Sí No Abs.

->52. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **114**, hasta Párrafo **114**, desde **Reactivar hasta servicios**

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 126 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (minor - E.O. 19 - Mantenida)

Recapitalizar con dinero público las entidades financieras que lo precisen no es inevitable y, en cualquier caso, no es suficiente para mejorar el crédito en la economía española. Difícilmente se podrá impulsar el crédito en la economía española mientras prosiga el proceso de desendeudamiento de las entidades financieras, y estas mantengan en sus balances tal cantidad de préstamos morosos así como el exceso actual de activos inmobiliarios sin salida. Es necesario acelerar el proceso de desendeudamiento impulsando quitas y reducciones del valor nominal de la deuda que sean soportadas por los accionistas y principales acreedores de las entidades financieras. Experiencias históricas como Suecia en 1992 o la de Islandia en 2008 muestran la eficiencia -así como la equidad- de dichas reformas financieras.

No obstante, las entidades que ya han sido nacionalizadas deben servir de base para la constitución de una amplia banca pública que tenga como principal perspectiva la de garantizar el crédito a los proyectos de inversión productivos, así

como a las pequeñas y medianas empresas.



Enmienda 53

Sí

No

Abs.

->53. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **114**, hasta Párrafo **114**, desde **Recapitalizar hasta bienes y servicios**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 730 - Mantenida)

- Recapitalizar con dinero público las entidades financieras que lo precisen no es inevitable y, en cualquier caso, no es suficiente para mejorar el crédito en la economía española. Difícilmente se podrá impulsar el crédito en la economía española mientras prosiga el proceso de desendeudamiento de las entidades financieras, y estas mantengan en sus balances tal cantidad de préstamos morosos así como el exceso actual de activos inmobiliarios sin salida. Es necesario acelerar el proceso de desendeudamiento impulsando quitas y reducciones del valor nominal de la deuda que sean soportadas por los accionistas y principales acreedores de las entidades financieras. Experiencias históricas como Suecia en 1992 o la de Islandia en 2008 muestran la eficiencia –así como la equidad– de dichas reformas financieras.

- No obstante, las entidades que ya han sido nacionalizadas deben servir de base para la constitución de una amplia banca pública que tenga como principal perspectiva la de garantizar el crédito a los proyectos de inversión productivos, así como a las pequeñas y medianas empresas.

Texto original

122. El papel de la Unión Europea



Enmienda 54

Sí

No

Abs.

->54. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **122**, hasta Párrafo **122**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 619 - Mantenida)

122 *Combatir la política de la Unión Europea y sus instituciones*

Texto original

123. - *Dotar al Banco Central de una orientación estratégica más ligada al crecimiento y el empleo y no limitada al control de la inflación.*



Enmienda 55

Sí

No

Abs.

->55. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **123**, hasta Párrafo **123**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 599 - Mantenida)

123 *Luchando contra la ratificación del Tratado europeo (TSCG) que impone el déficit*

Texto original

124. - *Ampliar el plazo de cumplimiento del proceso de saneamiento de las cuentas públicas recogido en el Pacto de Estabilidad vigente en la Unión Europea, alineándose con las previsiones de recuperación económica (entre 2 y 4 años). Este compromiso ha de ser compatible con desarrollar políticas anticíclicas orientadas a la recuperación económica y la creación de empleo.*



Enmienda 56

Sí

No

Abs.

->56. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **124**, hasta Párrafo **124**, desde **Ampliar hasta empleo.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 731 - Mantenida) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 523 - Mantenida - CR015) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 173 - Mantenida - CR015) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 127 - Mantenida) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 243 - Mantenida - CR015) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 383 - Mantenida - CR015) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 313 - Mantenida - CR015) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 453 - Mantenida - CR015)

Impulsar el desarrollo de políticas anticíclicas orientadas a la recuperación económica y la creación de empleo.



Enmienda 57

Sí

No

Abs.

->57. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **124**, hasta Párrafo **124**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 597 - Mantenida)

124 Oponiéndonos al rescate por parte de la troika, para lo que buscaremos la máxima unidad con otras fuerzas a nivel del estado y a nivel europeo

.....

Texto original

125. - Es preciso avanzar en medidas de armonización fiscal que establezcan un tipo mínimo común en el impuesto de sociedades y sus desgravaciones con criterio limitativo. Generar un impuesto supranacional europeo para aumentar el presupuesto de la UE. Crear un Tesoro europeo, una unión bancaria con supervisión y fondos de garantía de depósitos unificados y una Agencia Europea de la Deuda, con capacidad para emitir deuda pública europea. Llevar también a este ámbito una propuesta de impuesto sobre las transacciones financieras, que, entre otras cuestiones, desincentive las operaciones a corto, y, por último, establecer mecanismos coordinados de lucha contra el fraude fiscal.

 **Enmienda 58**

Sí No Abs.

->58. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **125**, hasta Párrafo **125**, desde **contra el fraude fiscal**.

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 524 - Mantenida - CR016) ::

Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 174 - Mantenida - CR016) ::

Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 454 - Mantenida - CR016) ::

Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 244 - Mantenida - CR016) ::

Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 384 - Mantenida - CR016) ::

Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 314 - Mantenida - CR016) ::

Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 100 - Mantenida)

Impulsar la democratización de todas las instituciones de la UE, de forma que se garantice que reside en el parlamento europeo –elegido de forma directa por todos los ciudadanos– el verdadero poder legislativo, así como también el verdadero control del ejecutivo y de las instituciones comunitarias.

.....

 **Enmienda 59**

Sí No Abs.

->59. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **125**, hasta Párrafo **125**, **Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 609 - Mantenida)**

 **Enmienda 60**

Sí No Abs.

->60. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **125**, hasta Párrafo **125**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 700 - Mantenida)**

Impulsar la democratización de todas las instituciones de la UE, de forma que se garantice que reside en el parlamento europeo –elegido de forma directa por todos los ciudadanos– el verdadero poder legislativo, así como también el verdadero control del ejecutivo y de las instituciones comunitarias.

.....

Texto original

130. - Conviene revisar y actualizar el mínimo exento vigente, aumentar la recaudación y la relación directa entre esfuerzo y recepción de políticas públicas.

 **Enmienda 61**

Sí No Abs.

->61. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **130**, hasta Párrafo **130**, desde **revisar Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 692 - Mantenida)**

al alza

.....

Texto original

133. - Recuperar figuras fiscales como el Impuesto de Patrimonio o el de Sucesiones y Donaciones garantizando la tributación efectiva a través de los mismos.

 **Enmienda 62**

Sí No Abs.

->62. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **133**, hasta Párrafo **133**, desde **Donaciones Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 720 - Mantenida)**

Texto original

136. - Los instrumentos contra el fraude fiscal, laboral y en cotizaciones a la Seguridad Social son herramientas imprescindibles que deben reforzarse de manera efectiva. Mejorar la legislación contra el delito fiscal. La utilización de los signos externos de riqueza y su coherencia con las rentas declaradas son elementos infrutilizados en España que tienen gran recorrido.

 **Enmienda 63**

Sí No Abs.

->63. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **136**, hasta Párrafo **136**, desde **tienen gran recorrido**.

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 525 - Mantenida - CR017) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 175 - Mantenida - CR017) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 455 - Mantenida - CR017) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 245 - Mantenida - CR017) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 385 - Mantenida - CR017) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 315 - Mantenida - CR017)

- *Controlar el capital especulativo e incrementar los ingresos públicos por la vía del combate al fraude fiscal, impuestos más equitativos y la eliminación del trato de favor a las grandes empresas. Para ello habría que: eliminar la prescripción de los delitos fiscales y reabrir procesos cerrados, incluir un impuesto especial sobre el patrimonio con porcentajes progresivos y justos y donde se recojan los incrementos patrimoniales adquiridos que han sido fruto de la especulación inmobiliaria.*

- *Aplicar el mismo tratamiento a las rentas del capital y del trabajo.*

- *Incrementar el tipo marginal del IRPF al 65%.*

- *Incrementar un 5% el Impuesto de Sociedades a aquellas que obtienen 1 millón de euros de beneficios anuales para obtener 13.900 millones de euros.*

- *Duplicar el número de inspectores, en una primera fase, y orientar su actuación hacia las rentas más altas.*

- *Eliminar las SICAV.*

- *Acabar con los privilegios fiscales de la Iglesia Católica.*

 **Enmienda 64**

Sí No Abs.

->64. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **136**, hasta Párrafo **136**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 95 - Mantenida)**

Controlar el capital especulativo e incrementar los ingresos públicos por la vía del combate al fraude fiscal, impuestos más equitativos y la eliminación del trato de favor a las grandes empresas. Para ello habría que: eliminar la prescripción de los delitos fiscales y reabrir procesos cerrados, incluir un impuesto especial sobre el patrimonio con porcentajes progresivos y justos y donde se recojan los incrementos patrimoniales adquiridos que han sido fruto de la especulación inmobiliaria.

- *Aplicar el mismo tratamiento a las rentas del capital y del trabajo.*

- *Incrementar el tipo marginal del IRPF al 65%.*

- *Incrementar un 5% el Impuesto de Sociedades a aquellas que obtienen 1 millón de euros de beneficios anuales para obtener 13.900 millones de euros.*

- *Duplicar el número de inspectores, en una primera fase, y orientar su actuación hacia las rentas más altas.*

- *Eliminar las SICAV.*

- *Acabar con los privilegios fiscales de la Iglesia Católica.*

 **Enmienda 65**

Sí No Abs.

->65. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **136**, hasta Párrafo **136**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 724 - Mantenida)**

- *Controlar el capital especulativo e incrementar los ingresos públicos por la vía del combate al fraude fiscal,*

impuestos más equitativos y la eliminación del trato de favor a las grandes empresas. Para ello habría que: eliminar la prescripción de los delitos fiscales y reabrir procesos cerrados, incluir un impuesto especial sobre el patrimonio con porcentajes progresivos y justos y donde se recojan los incrementos patrimoniales adquiridos que han sido fruto de la especulación inmobiliaria.

- Aplicar el mismo tratamiento a las rentas del capital y del trabajo.

- Incrementar el tipo marginal del IRPF al 65%.

- Incrementar un 5% el Impuesto de Sociedades a aquellas que obtienen 1 millón de euros de beneficios anuales para obtener 13.900 millones de euros.

- Duplicar el número de inspectores, en una primera fase, y orientar su actuación hacia las rentas más altas.

- Eliminar las SICAV.

- Acabar con los privilegios fiscales de las órdenes religiosas.

.....

Texto original

138. Crisis del sector financiero



Enmienda 66

Sí

No

Abs.

->66. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **138**, hasta Párrafo **138**, **Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 616 - Mantenido)**

La crisis del sector financiero ha sido el detonante de la crisis que asola a nuestro país. Un sector financiero que ha pasado de ser el "mejor del mundo" a ser un lastre para la economía amenazando con la destrucción de decenas de miles de puestos de trabajo y cegando casi totalmente el crédito llevando a miles de pequeñas y medianas empresas al cierre y al colapso económico.

El sector financiero español ha sido una variante más del sistema empresarial de nuestro país, dedicado al beneficio rápido no importando los métodos. Así el gran endeudamiento en el sector del ladrillo, ha llevado a que tras la explosión de la burbuja financiera se colapse el sistema por las grandes deudas y la caída del valor de los activos inmobiliarios.

Durante años el sector financiero se ha encargado de ir comprando la práctica totalidad del suelo urbanizable. Siempre pensando en que el negocio inmobiliario no tendría fin y amparados en la permisividad legislativa han acumulado ingentes cantidades de terrenos. Lo mismo ha sucedido con miles de promociones inmobiliarias que se han quedado algunas sin vender y otras sin terminar siquiera. Los bancos y cajas se han convertido en los mayores tenedores de viviendas. En algunos casos al ejecutar deudas de las grandes inmobiliarias (Martinsa, Fadesa..Etc) y en otros caso sobre la base de la expropiación de viviendas por falta de pago arrojando a sus propietarios a la calle. Estos grandes activos inmovilizados han ido ahogando a las entidades financieras y al mismo tiempo han reducido el crédito. Lejos de solucionar este problema los distintos gobiernos han dedicado grandes esfuerzos a "salvar a los bancos y cajas" por medio de la concesión de avales y créditos. De nada ha servido. El dinero ha sido utilizado en muchos casos para que los bancos se dediquen a comprar deuda de los estados en vez de invertir. La última medida en este sentido es el llamado plan de rescate financiero por el que la UE pone a disposición de las entidades financieras de hasta 100.000 millones de euros, dinero que se concede con la condición de liquidar buena parte del sistema financiero. Con este dinero se busca aliviar a los bancos de las "cargas inmobiliarias"

CCOO apuesta por acabar con esta sangría y defiende la nacionalización de la banca y cajas de ahorro con el fin de detraer los medios necesarios para poner la economía en marcha, facilitar el crédito y acabar con la presión especulativa.

Del mismo modo esta medida permitirá liberar las cantidades inmensas de viviendas hoy inmovilizadas para crear un parque público de viviendas dedicado al alquiler a precio reducido y siempre con un porcentaje del salario. Del mismo modo y con el fin de facilitar el abaratamiento de las viviendas y acabar con la especulación CCOO defiende la municipalización del suelo urbanizable.

.....

Texto original

139. - La necesaria recapitalización del sector financiero español debe extenderse al europeo. Ese esfuerzo de recapitalización

debe contar con financiación europea a través de los mecanismos de estabilidad financiera constituidos, para devolver al sistema financiero europeo el ritmo de comportamiento perdido desde 2008.

140. - Recuperar esa financiación es clave. El papel del sector público parece imprescindible para ese objetivo. A través de

líneas de crédito ICO con carácter inmediato y activando la intermediación financiera en el menor plazo posible.

141. - El sector debe contribuir de manera decisiva a financiar el coste derivado de la necesaria capitalización de las entidades

que lo precisan para provisionar adecuadamente las minusvalías implícitas que tienen paralizada la actividad crediticia. Este criterio se aplicó en la crisis bancaria de los 80 en el siglo XX.

142. - El consumo ingente de recursos públicos para sanear el sector es una ocasión para mantener una parte del sector

financiero bajo titularidad pública, con una red de oficinas suficiente y personal especializado para actuar como intermediario

financiero en España. La nacionalización de entidades hace al Estado propietario o accionista mayoritario,

lo que puede y debe permitir que sea operador público. Es esta la vía más adecuada hoy para intervenir en un sector estratégico, cuyo funcionamiento fallido en los últimos años genera importantes daños en nuestra economía. Todo ello

para dotar al Estado de mecanismos de actuación económica y ante situaciones de restricción crediticia, con adecuado

control de riesgos y garantías de gestión profesional y de calidad, que garanticen la solvencia y retornos adecuados al capital público aportado.

143. - En todo caso, si el Gobierno, como anuncia, finalmente vuelve a privatizar las entidades nacionalizadas, debe evitar

que el conjunto de los ciudadanos asuma con sus impuestos el coste de la reestructuración sectorial recuperando lo aportado en su integridad o en el máximo nivel posible. Para ello hay diversos mecanismos, entre ellos: los costes financieros por la concesión de avales, préstamos o garantías otorgados por el Estado; un incremento de la aportación

del conjunto del sector al Fondo de Garantía de Depósitos, para que a través de este y en un plazo razonable devuelvan

al Estado las aportaciones realizadas; el establecimiento de una tasa sobre actividades financieras para constituir fondos que prevengan el coste de las crisis bancarias; venta de activos inmobiliarios, otros activos o participaciones societarias de entidades nacionalizadas, considerando al hacerlo la importancia estratégica de las mismas.

144. - Utilizar recursos públicos debe ir unido a la depuración de responsabilidades de gestores, auditores y supervisores

(.....)

cometidos; la labor de los auditores es cuestionable y merecedora de atención para establecer responsabilidades y, finalmente, los órganos de administración, que no han podido o sabido ejercer sus funciones de control y gobierno de

forma adecuada.

146. Se acredita una vez más que la separación entre propiedad económica (accionistas) o participación social (en el caso

de las cajas de ahorros), de un lado, y gestores (directivos), de otro, padece un mal funcionamiento estructural que dificulta el adecuado control de los gestores por los órganos de administración. Esto influye en que, en ocasiones, no haya sido más efectiva nuestra presencia, por otro lado muy minoritaria, en esos órganos de gobierno.

147. No obstante proliferan voces que intentan relacionar la presencia de representantes de partidos políticos, organizaciones

empresariales y sindicales, impositores y otras entidades representativas con la situación del sector financiero. Sobre esto debemos ser muy firmes, reivindicamos el trabajo desarrollado en los órganos de administración de entidades

financieras, dentro de las limitaciones que han tenido que afrontar nuestros representantes. Sabemos que la actuación en estos órganos es mejorable en algunos casos, pero la calidad del trabajo de nuestros representantes no es menor, en modo alguno, de la que acreditan los miembros de consejos de administración de entidades cotizadas

y sociedades anónimas en las que no están los trabajadores. Estos problemas son comunes a las estructuras societarias

de carácter mercantil. Por ello, además de mejorar nuestra actuación, hay que modificar también la normativa de aplicación para garantizar que estos órganos cumplen su función.

148. Intentar cargar las tintas sobre representantes políticos o sociales, para sustituir los consejos por otros seudoprofesionales

que en nada mejoran la calidad de los mismos, responde a un criterio más ideológico que práctico, que pretende la expulsión de los representantes de la sociedad. Esta reflexión y el reconocimiento de nuestras propias debilidades son la base necesaria para comprometernos a mejorar nuestra actuación futura en defensa de los intereses de los trabajadores, que también representamos aquí.

149. - Finalmente, reducir la capacidad instalada y el proceso de concentración del sector que estamos viviendo, además de

penalizar gravemente el empleo, conlleva serios riesgos de exclusión financiera. El Estado debe actuar con la orientación

de evitar la creación de un oligopolio de facto, que pondría en riesgo de exclusión financiera a amplios sectores sociales y territorios.



Enmienda 67

SÍ

No

Abs.

->67. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **139**, hasta Párrafo **149**, desde **La necesaria recapitalización hasta sociales y territorios**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 526 - Mantenido - CR018) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 176 - Mantenido - CR018) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 456 - Mantenido - CR018) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 246 - Mantenido - CR018) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 386 - Mantenido - CR018) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 316 - Mantenido - CR018)

- El necesario proceso de desendeudamiento debe impulsarse fundamentalmente arbitrando quitas y reducciones del valor nominal de la deuda que sean soportadas por los accionistas y principales acreedores de las entidades financieras. Este proceso debe negociarse y armonizarse en el marco de la UE. No puede permitirse que el coste de los rescates recaiga sobre el Estado y el conjunto de la ciudadanía, cuando las entidades financieras han continuado repartiendo dividendos hasta el 2012.

- Cuando aún así sean necesarias recapitalizaciones de las entidades financieras privadas por no ser posible su saneamiento contra bonistas y accionistas, la recapitalización deberá traducirse en una progresiva toma de control de la entidad por parte del estado, nacionalizándose la entidad. Así, el Estado debe permanecer en estos casos, con vocación de estabilidad y largo plazo, como accionista mayoritario de las entidades, utilizando dicha nacionalización como instrumento de inyección de crédito en la economía en un contexto en el que se comprueba la ineficiencia del sector privado para hacerlo.

- Recordemos que el Estado ha tenido que intervenir Cajasur, Caja Castilla la Mancha, CAM, Novacaixagalicia, Catalunya Caixa, Unnim, Banco de Valencia y Banco Financiero y de Ahorros. Es decir, la suma de activo que tendría que estar gestionando directamente el FROB supera el 30% del sistema financiero español. No obstante, la única

política que viene desarrollando el FROB con aquellas que permanecen en sus manos –recordemos que las dos primeras fueron absorbidas por BBK y Liberbank, y CAM y Unnim fueron adjudicadas a Sabadell y BBVA, respectivamente– es la de inyectar fondos para posteriormente privatizarlas. Frente a esta política, estas entidades deben constituir la base de una amplia banca pública bajo control social que respalde una política económica y social a favor del empleo y los servicios públicos.

- Deben derogarse aquellas medidas legislativas que abren la puerta a la conversión de las cajas en bancos privados, para posteriormente proceder a la conversión de las cajas en entidades públicas mediante su nacionalización.

- El conjunto de entidades financieras nacionalizadas debe operar de forma coordinada, bajo el principio de solidaridad. La banca pública constituye una necesidad de nuestra economía, tanto desde el punto de vista de la eficiencia como de la equidad. Por un lado, debiera ser un sistema que ayude a impulsar el crédito, la creación de empleo y el crecimiento que el sector privado no puede o no quiere impulsar. Por otro lado, la banca pública –guiada por el criterio de solidaridad– permitiría contribuir a la mejora de la igualdad social al permitir la articulación de políticas (de becas, de vivienda social, etc.) a favor de las familias de menores ingresos. El crédito debe ser considerado un bien público que no puede dejarse en manos exclusivamente del sector privado.

- En dicho sistema de banca pública deben desaparecer los sueldos millonarios de gestores y consejeros. La gestión de estas entidades nacionalizadas debe ser social, democrática y de público conocimiento, y debe dar continuidad a la obra social que hasta el momento venían desarrollando las cajas de ahorro. Dichas entidades deben garantizar el fin de los desahucios en aquellos casos en los que no se pueda pagar la primera vivienda, y deben impulsar –a partir del stock de viviendas acumulado– un parque público de viviendas en régimen de alquiler social.

- Esta banca pública debería tener por tanto un doble objetivo. En primer lugar, debe tener un balance social positivo: apostar por un desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible; en segundo lugar, esta banca debe ser viable para que pueda seguir con su actividad. Entre sus objetivos no debe estar el del beneficio privado.

- Por tanto, reivindicamos la creación de una banca pública al servicio de la ciudadanía, sin ánimo de lucro, con un funcionamiento ético, bien gestionada y controlada democráticamente. Abogamos porque las Cajas de Ahorro sirvan de base para la creación de una Banca Pública real, poniendo el crédito a disposición de los proyectos económicos de mayor interés social, con funcionamiento democrático y transparente que propicie y facilite el control por parte de la sociedad, y que renuncie al ánimo de lucro, cumpliendo su función de proveedor de financiación a familias y empresas.

- En ningún caso se debe permitir que el Gobierno, como ha anunciado, vuelva a privatizar las entidades actualmente nacionalizadas. Esto supondría no sólo renunciar a constituir una importante banca pública al servicio de las necesidades productivas y sociales del país, sino además conllevaría que sea el conjunto de la ciudadanía la que asuma con sus impuestos el coste de las reestructuraciones bancarias.

- Deben depurarse las responsabilidades de consejeros, gestores, auditores y supervisores responsables de la actual situación. Se debe limitar la retribución de directivos e impedir el reparto de dividendos mientras existan necesidades de capital y/o de retorno de la inversión pública realizada.

- Esta exigencia de transparencia y responsabilidad es completa y proporcional a lo que corresponda en cada caso, debiendo depurarse las responsabilidades hasta el final y en todos los niveles sin exclusión. Los gestores de las entidades son los principales responsables de la gestión realizada; por su parte el supervisor, especialmente el Banco de España, lo es por el fracaso evidente en su labor de detección y corrección de excesos y errores cometidos; la labor de los auditores es cuestionable y merecedora de atención para establecer responsabilidades y, finalmente, los órganos de administración, que no han podido o sabido ejercer sus funciones de control y gobierno de forma adecuada.

- En el último período, el supervisor (Banco de España) ha dilapidado su autoridad (real y moral) para llevar a cabo su actividad de control del sistema financiero. Sin embargo, sigue siendo el mejor organismo posible y el mejor dotado de medios para llevar a cabo su función. Hay que garantizar su independencia y exigir periódicamente responsabilidades a sus directivos y transparencia en su actividad.

- La supervisión debe imponer un régimen de completa transparencia contable que impida la existencia de artimañas o engaños contables en la situación patrimonial de la banca.

- A través de la supervisión, debe imponerse un código de principios éticos que impidan las malas prácticas, los engaños y la colocación de productos financieros difíciles de entender por los inversores.

- La presencia de miembros de CCOO en los órganos de administración de las empresas financieras ha de tener especial atención. El sindicato ha de tener capacidad de nombramiento y revocación, sus ingresos derivados de dicha actividad han de estar regulados y ser totalmente transparente. Del mismo modo, han de recibir la formación adecuada y el asesoramiento jurídico necesario que garantice una unidad de acción de nuestros representantes, además de valorar su responsabilidad en la toma de decisiones sobre la gestión de las empresas financieras.

.....
 **Enmienda 68**

Sí No Abs.

->68. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **139**, hasta Párrafo **149**, desde **La necesaria recapitalización hasta sociales y territorios**
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 117 - Mantenido)

El necesario proceso de desendeudamiento debe impulsarse fundamentalmente arbitrando quitas y reducciones del valor nominal de la deuda que sean soportadas por los accionistas y principales acreedores de las entidades financieras. Este proceso debe negociarse y

armonizarse en el marco de la UE. No puede permitirse que el coste de los rescates recaiga sobre el Estado y el conjunto de la ciudadanía, cuando las entidades financieras han continuado repartiendo dividendos hasta el 2012.

- Cuando aún así sean necesarias recapitalizaciones de las entidades financieras privadas por no ser posible su saneamiento contra bonistas y accionistas, la recapitalización deberá traducirse en una progresiva toma de control de la entidad por parte del estado, nacionalizándose la entidad. Así, el Estado debe permanecer en estos casos, con vocación de estabilidad y largo plazo, como accionista mayoritario de las entidades, utilizando dicha nacionalización como instrumento de inyección de crédito en la economía en un contexto en el que se comprueba la ineficiencia del sector privado para hacerlo.

- Recordemos que el Estado ha tenido que intervenir Cajasur, Caja Castilla la Mancha, CAM, Novacaixagalicia, Catalunya Caixa, Unnim, Banco de Valencia y Banco Financiero y de Ahorros. Es decir, la suma de activo que tendría que estar gestionando directamente el FROB supera el 30% del sistema financiero español. No obstante, la única política que viene desarrollando el FROB con aquellas que permanecen en sus manos -recordemos que las dos primeras fueron absorbidas por BBK y Liberbank, y CAM y Unnim fueron adjudicadas a Sabadell y BBVA, respectivamente- es la de inyectar fondos para posteriormente privatizarlas. Frente a esta política, estas entidades deben constituir la base de una amplia banca pública bajo control social que respalde una política económica y social a favor del empleo y los servicios públicos.

Deben derogarse aquellas medidas legislativas que abren la puerta a la conversión de las cajas en bancos privados, para posteriormente proceder a la conversión de las cajas en entidades públicas mediante su nacionalización.

- El conjunto de entidades financieras nacionalizadas debe operar de forma coordinada, bajo el principio de solidaridad. La banca pública constituye una necesidad de nuestra economía, tanto desde el punto de vista de la eficiencia como de la equidad. Por un lado, debiera ser un sistema que ayude a impulsar el crédito, la creación de empleo y el crecimiento que el sector privado no puede o no quiere impulsar. Por otro lado, la banca pública -guiada por el criterio de solidaridad- permitiría contribuir a la mejora de la igualdad social al permitir la articulación de políticas (de becas, de vivienda social, etc.) a favor de las familias de menores ingresos. El crédito debe ser considerado un bien público que no puede dejarse en manos exclusivamente del sector privado.

- En dicho sistema de banca pública deben desaparecer los sueldos millonarios de gestores y consejeros. La gestión de estas entidades nacionalizadas debe ser social, democrática y de público conocimiento, y debe dar continuidad a la obra social que hasta el momento venían desarrollando las cajas de ahorro. Dichas entidades deben garantizar el fin de los desahucios en aquellos casos en los que no se pueda pagar la primera vivienda, y deben impulsar -a partir del stock de viviendas acumulado- un parque público de viviendas en régimen de alquiler social.

- Esta banca pública debería tener por tanto un doble objetivo. En primer lugar, debe tener un balance social positivo: apostar por un desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible; en segundo lugar, esta banca debe ser viable para que pueda seguir con su actividad. Entre sus objetivos no debe estar el del beneficio privado.

- Por tanto, reivindicamos la creación de una banca pública al servicio de la ciudadanía, sin ánimo de lucro, con un funcionamiento ético, bien gestionada y controlada democráticamente. Abogamos porque las Cajas de Ahorro sirvan de base para la creación de una Banca Pública real, poniendo el crédito a disposición de los proyectos económicos de mayor interés social, con funcionamiento democrático y transparente que propicie y facilite el control por parte de la sociedad, y que renuncie al ánimo de lucro, cumpliendo su función de proveedor de financiación a familias y empresas.

- En ningún caso se debe permitir que el Gobierno, como ha anunciado, vuelva a privatizar las entidades actualmente nacionalizadas. Esto supondría no sólo renunciar a constituir una importante banca pública al servicio de las necesidades productivas y sociales del país, sino además conllevaría que sea el conjunto de la ciudadanía la que asuma con sus impuestos el coste de las reestructuraciones bancarias.

Deben depurarse las responsabilidades de consejeros, gestores, auditores y supervisores responsables de la actual situación. Se debe limitar la retribución de directivos e impedir el reparto de dividendos mientras existan necesidades de capital y/o de retorno de la inversión pública realizada.

- Esta exigencia de transparencia y responsabilidad es completa y proporcional a lo que corresponda en cada caso, debiendo depurarse las responsabilidades hasta el final y en todos los niveles sin exclusión. Los gestores de las entidades son los principales responsables de la gestión realizada; por su parte el supervisor, especialmente el Banco de España, lo es por el fracaso evidente en su labor de detección y corrección de excesos y errores cometidos; la labor de los auditores es cuestionable y merecedora de atención para establecer responsabilidades y, finalmente, los órganos de administración, que no han podido o sabido ejercer sus funciones de control y gobierno de forma adecuada.

- En el último período, el supervisor (Banco de España) ha dilapidado su autoridad (real y moral) para llevar a cabo su actividad de control del sistema financiero. Sin embargo, sigue siendo el mejor organismo posible y el mejor dotado de medios

para llevar a cabo su función. Hay que garantizar su independencia y exigir periódicamente responsabilidades a sus directivos y transparencia en su actividad.

La supervisión debe imponer un régimen de completa transparencia contable que impida la existencia de artimañas o engaños contables en la situación patrimonial de la banca.

- A través de la supervisión, debe imponerse un código de principios éticos que impidan las malas prácticas, los engaños y la colocación de productos financieros difíciles de entender por los inversores.

- La presencia de miembros de CCOO en los órganos de administración de las empresas financieras ha de tener especial atención. El sindicato ha de tener capacidad de nombramiento y revocación, sus ingresos derivados de dicha actividad han de estar regulados y ser totalmente transparente. Del mismo modo, han de recibir la formación adecuada y el asesoramiento jurídico necesario que garantice una unidad de acción de nuestros representantes, además de valorar su responsabilidad en la toma de decisiones sobre la gestión de las empresas financieras.



Enmienda 69

Sí

No

Abs.

->69. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **139**, hasta Párrafo **149**, desde **La necesaria hasta territorios**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 717 - Mantenida)

- El necesario proceso de desendeudamiento debe impulsarse fundamentalmente arbitrando quitas y reducciones del valor nominal de la deuda que sean soportadas por los accionistas y principales acreedores de las entidades financieras. Este proceso debe negociarse y armonizarse en el marco de la UE. No puede permitirse que el coste de los rescates recaiga sobre el Estado y el conjunto de la ciudadanía, cuando las entidades financieras han continuado repartiéndolo dividendos hasta el 2012.

- Cuando aún así sean necesarias recapitalizaciones de las entidades financieras privadas por no ser posible su saneamiento contra bonistas y accionistas, la recapitalización deberá traducirse en una progresiva toma de control de la entidad por parte del estado, nacionalizándose la entidad. Así, el Estado debe permanecer en estos casos, con vocación de estabilidad y largo plazo, como accionista mayoritario de las entidades, utilizando dicha nacionalización como instrumento de inyección de crédito en la economía en un contexto en el que se comprueba la ineficiencia del sector privado para hacerlo.

- Recordemos que el Estado ha tenido que intervenir Cajasur, Caja Castilla la Mancha, CAM, Novacaixagalicia, Catalunya Caixa, Unnim, Banco de Valencia y Banco Financiero y de Ahorros. Es decir, la suma de activo que tendría que estar gestionando directamente el FROB supera el 30% del sistema financiero español. No obstante, la única política que viene desarrollando el FROB con aquellas que permanecen en sus manos -recordemos que las dos primeras fueron absorbidas por BBK y Liberbank, y CAM y Unnim fueron adjudicadas a Sabadell y BBVA, respectivamente- es la de inyectar fondos para posteriormente privatizarlas. Frente a esta política, estas entidades deben constituir la base de una amplia banca pública bajo control social que respalde una política económica y social a favor del empleo y los servicios públicos.

- Deben derogarse aquellas medidas legislativas que abren la puerta a la conversión de las cajas en bancos privados, para posteriormente proceder a la conversión de las cajas en entidades públicas mediante su nacionalización.

- El conjunto de entidades financieras nacionalizadas debe operar de forma coordinada, bajo el principio de solidaridad. La banca pública constituye una necesidad de nuestra economía, tanto desde el punto de vista de la eficiencia como de la equidad. Por un lado, debiera ser un sistema que ayude a impulsar el crédito, la creación de empleo y el crecimiento que el sector privado no puede o no quiere impulsar. Por otro lado, la banca pública -guiada por el criterio de solidaridad- permitiría contribuir a la mejora de la igualdad social al permitir la articulación de políticas (de becas, de vivienda social, etc.) a favor de las familias de menores ingresos. El crédito debe ser considerado un bien público que no puede dejarse en manos exclusivamente del sector privado.

- En dicho sistema de banca pública deben desaparecer los sueldos millonarios de gestores y consejeros. La gestión de estas entidades nacionalizadas debe ser social, democrática y de público conocimiento, y debe dar continuidad a la obra social que hasta el momento venían desarrollando las cajas de ahorro. Dichas entidades deben garantizar el fin de los desahucios en aquellos casos en los que no se pueda pagar la primera vivienda, y deben impulsar -a partir del stock de viviendas acumulado- un parque público de viviendas en régimen de alquiler social.

- Esta banca pública debería tener por tanto un doble objetivo. En primer lugar, debe tener un balance social positivo: apostar por un desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible; en segundo lugar, esta banca debe ser viable para que pueda seguir con su actividad. Entre sus objetivos no debe estar el del beneficio privado.

- Por tanto, reivindicamos la creación de una banca pública al servicio de la ciudadanía, sin ánimo de lucro, con un funcionamiento ético, bien gestionada y controlada democráticamente. Abogamos porque las Cajas de Ahorro sirvan de base para la creación de una Banca Pública real, poniendo el crédito a disposición de los proyectos económicos de mayor interés social, con funcionamiento democrático y transparente que propicie y facilite el control por parte de la sociedad, y que renuncie al ánimo de lucro, cumpliendo su función de proveedor de financiación a familias y empresas.

- En ningún caso se debe permitir que el Gobierno, como ha anunciado, vuelva a privatizar las entidades actualmente nacionalizadas. Esto supondría no sólo renunciar a constituir una importante banca pública al servicio de las necesidades productivas y sociales del país, sino además conllevaría que sea el conjunto de la ciudadanía la que asuma con sus impuestos el coste de las reestructuraciones bancarias.

- Deben depurarse las responsabilidades de consejeros, gestores, auditores y supervisores responsables de la actual situación. Se debe limitar la retribución de directivos e impedir el reparto de dividendos mientras existan necesidades de capital y/o de retorno de la inversión pública realizada.

- Esta exigencia de transparencia y responsabilidad es completa y proporcional a lo que corresponda en cada caso,

debiendo depurarse las responsabilidades hasta el final y en todos los niveles sin exclusión. Los gestores de las entidades son los principales responsables de la gestión realizada; por su parte el supervisor, especialmente el Banco de España, lo es por el fracaso evidente en su labor de detección y corrección de excesos y errores cometidos; la labor de los auditores es cuestionable y merecedora de atención para establecer responsabilidades y, finalmente, los órganos de administración, que no han podido o sabido ejercer sus funciones de control y gobierno de forma adecuada.

- En el último período, el supervisor (Banco de España) ha dilapidado su autoridad (real y moral) para llevar a cabo su actividad de control del sistema financiero. Sin embargo, sigue siendo el mejor organismo posible y el mejor dotado de medios para llevar a cabo su función. Hay que garantizar su independencia y exigir periódicamente responsabilidades a sus directivos y transparencia en su actividad.

- La supervisión debe imponer un régimen de completa transparencia contable que impida la existencia de artimañas o engaños contables en la situación patrimonial de la banca.

- A través de la supervisión, debe imponerse un código de principios éticos que impidan las malas prácticas, los engaños y la colocación de productos financieros difíciles de entender por los inversores.

- La presencia de miembros de CCOO en los órganos de administración de las empresas financieras ha de tener especial atención. El sindicato ha de tener capacidad de nombramiento y revocación, sus ingresos derivados de dicha actividad han de estar regulados y ser totalmente transparente. Del mismo modo, han de recibir la formación adecuada y el asesoramiento jurídico necesario que garantice una unidad de acción de nuestros representantes, además de valorar su responsabilidad en la toma de decisiones sobre la gestión de las empresas financieras.

.....

Texto original

139. - La necesaria recapitalización del sector financiero español debe extenderse al europeo. Ese esfuerzo de recapitalización

debe contar con financiación europea a través de los mecanismos de estabilidad financiera constituidos, para devolver al sistema financiero europeo el ritmo de comportamiento perdido desde 2008.

140. - Recuperar esa financiación es clave. El papel del sector público parece imprescindible para ese objetivo. A través de

líneas de crédito ICO con carácter inmediato y activando la intermediación financiera en el menor plazo posible.

141. - El sector debe contribuir de manera decisiva a financiar el coste derivado de la necesaria capitalización de las entidades

que lo precisan para provisionar adecuadamente las minusvalías implícitas que tienen paralizada la actividad crediticia. Este criterio se aplicó en la crisis bancaria de los 80 en el siglo XX.

142. - El consumo ingente de recursos públicos para sanear el sector es una ocasión para mantener una parte del sector

financiero bajo titularidad pública, con una red de oficinas suficiente y personal especializado para actuar como intermediario

financiero en España. La nacionalización de entidades hace al Estado propietario o accionista mayoritario, lo que puede y debe permitir que sea operador público. Es esta la vía más adecuada hoy para intervenir en un sector estratégico, cuyo funcionamiento fallido en los últimos años genera importantes daños en nuestra economía. Todo ello

para dotar al Estado de mecanismos de actuación económica y ante situaciones de restricción crediticia, con adecuado

control de riesgos y garantías de gestión profesional y de calidad, que garanticen la solvencia y retornos adecuados al capital público aportado.

143. - En todo caso, si el Gobierno, como anuncia, finalmente vuelve a privatizar las entidades nacionalizadas, debe evitar

que el conjunto de los ciudadanos asuma con sus impuestos el coste de la reestructuración sectorial recuperando lo aportado en su integridad o en el máximo nivel posible. Para ello hay diversos mecanismos, entre ellos: los costes financieros por la concesión de avales, préstamos o garantías otorgados por el Estado; un incremento de la aportación

del conjunto del sector al Fondo de Garantía de Depósitos, para que a través de este y en un plazo razonable devuelvan

al Estado las aportaciones realizadas; el establecimiento de una tasa sobre actividades financieras para constituir fondos que prevengan el coste de las crisis bancarias; venta de activos inmobiliarios, otros activos o participaciones societarias de entidades nacionalizadas, considerando al hacerlo la importancia estratégica de las mismas.

144. - Utilizar recursos públicos debe ir unido a la depuración de responsabilidades de gestores, auditores y supervisores

(.....)

adjudicaciones por un importe abusivo en relación con el valor de tasación, la permanencia en el domicilio habitual en

régimen de alquiler con ayudas públicas para contribuir a financiar, aun parcialmente, el coste de la medida son,

entre

otras, iniciativas que pueden resultar de utilidad.

156. - Estos instrumentos se destinarían a deudores con dificultades relacionadas con circunstancias económicas personales

y familiares sobrevenidas, que afectaran a su situación económica hasta impedir el pago de las obligaciones contraídas.

157. - Estas fórmulas, en muchos casos, no dejan de ser una quita sobre las condiciones pactadas, pero pueden proteger la

propiedad del activo para el comprador y reducir los fallidos para la entidad bancaria, al tiempo que se culmina el debate

sobre la revisión de la legislación hipotecaria y civil, y la posibilidad de incluir la dación en pago en nuestra legislación.

158. - Esta figura, que modificaría las condiciones de concesión de préstamos hipotecarios para adaptarse al riesgo

real contraído,
puede contribuir a disciplinar el comportamiento de las entidades de crédito en la gestión de préstamos hipotecarios, orientando el crédito a financiar actividades más necesarias para el desarrollo económico del país y reorientar el modelo productivo. Ello junto a la apuesta por el fomento y desarrollo del parque de viviendas en alquiler, y facilitar

cambios estructurales en el patrón español de acceso a la vivienda y la adaptación de su precio, permitiendo liberar recursos para otro tipo de créditos. Conviene orientar hacia ese objetivo la reciente legislación sobre segregación de activos inmobiliarios de entidades financieras.

159. - Apoyo normativo mediante una ley de bases para la rehabilitación urbana sostenible que elimine la actual dispersión normativa y facilite alcanzar esos objetivos, junto con otros, para propiciar ciudades más sostenibles, socialmente más confortables, generar empleo y dotarlas de mayor cohesión social con un nuevo enfoque en nuestro patrón de crecimiento económico.

160. - La rehabilitación urbana sostenible del patrimonio deteriorado o degradado de las ciudades recupera estos elementos,

pero su finalidad es más amplia, con objetivos medioambientales (con eficiencia energética), sociales y económicos.

161. - Estas medidas, orientadas tanto a abordar situaciones de especial gravedad para muchas personas como a recuperar la

actividad en el sector de la construcción, son necesarias para dar respuesta a las consecuencias de la crisis económica

y recuperar el empleo en el sector.



Enmienda 70

Sí

No

Abs.

->70. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **139**, hasta Párrafo **161**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 610 - Mantenido)

Texto original

150. Vivienda y sector inmobiliario



Enmienda 71

Sí

No

Abs.

->71. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **150**, hasta Párrafo **150**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 733 - Mantenido)

- Arbitrar medidas e instrumentos de intermediación que faciliten la puesta en alquiler de las viviendas vacías y al mismo tiempo establecer recargos fiscales relevantes sobre las viviendas vacías en las zonas con necesidad de viviendas.

- Suprimir las subvenciones fiscales a la adquisición de vivienda en propiedad (IRPF, IVA) y reorientar estos recursos a la constitución de un parque público de alquiler y a la rehabilitación del parque residencial existente.

- Instaurar la dación en pago para todas las nuevas hipotecas que se concedan, pues aunque implique un encarecimiento de las condiciones del préstamo, se compensará con una presión a la baja en los precios de la vivienda. Para las hipotecas ya concedidas, la dación en pago debe plantearse con carácter retroactivo para los casos de residencia habitual. Otra fórmula similar de lograr el mismo fin de proteger al adquirente de una vivienda habitual es volver a elevar el porcentaje mínimo del precio al que se puede subastar (ya se aumentó del 50% al 60% el valor de tasación) pero corrigiendo las lagunas actuales que permiten a las entidades financieras seguir quedándose con las viviendas por solo el 50% de tasación.

Texto original

151. - Con cantidades limitadas se puede activar, mediante subvenciones al alquiler, relacionadas con circunstancias familiares y nivel de renta, un uso más racional de la vivienda y absorber una parte significativa del parque excedente actual.



Enmienda 72

Si

No

Abs.

->72. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **151**, hasta Párrafo **151**,
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 527 - Mantenido - CR019) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 177 - Mantenido - CR019) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 317 - Mantenido - CR019) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 457 - Mantenido - CR019) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 247 - Mantenido - CR019) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 387 - Mantenido - CR019)

- Arbitrar medidas e instrumentos de intermediación que faciliten la puesta en alquiler de las viviendas vacías y al mismo tiempo establecer recargos fiscales relevantes sobre las viviendas vacías en las zonas con necesidad de viviendas.

- Suprimir las subvenciones fiscales a la adquisición de vivienda en propiedad (IRPF, IVA) y reorientar estos recursos a la constitución de un parque público de alquiler y a la rehabilitación del parque residencial existente.

- Instaurar la dación en pago para todas las nuevas hipotecas que se concedan, pues aunque implique un encarecimiento de las condiciones del préstamo, se compensará con una presión a la baja en los precios de la vivienda. Para las hipotecas ya concedidas, la dación en pago debe plantearse con carácter retroactivo para los casos de residencia habitual. Otra fórmula similar de lograr el mismo fin de proteger al adquirente de una vivienda habitual es volver a elevar el porcentaje mínimo del precio al que se puede subastar (ya se aumentó del 50% al 60% el valor de tasación) pero corrigiendo las lagunas actuales que permiten a las entidades financieras seguir quedándose con las viviendas por solo el 50% de tasación.



Enmienda 73

Sí No Abs.

->73. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **151**, hasta Párrafo **151**, **Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 120 - Mantenida)**

Arbitrar medidas e instrumentos de intermediación que faciliten la puesta en alquiler de las viviendas vacías y al mismo tiempo establecer recargos fiscales relevantes sobre las viviendas vacías en las zonas con necesidad de viviendas.
 - Suprimir las subvenciones fiscales a la adquisición de vivienda en propiedad (IRPF, IVA) y reorientar estos recursos a la constitución de un parque público de alquiler y a la rehabilitación del parque residencial existente.
 - Instaurar la dación en pago para todas las nuevas hipotecas que se concedan, pues aunque implique un encarecimiento de las condiciones del préstamo, se compensará con una presión a la baja en los precios de la vivienda. Para las hipotecas ya concedidas, la dación en pago debe plantearse con carácter retroactivo para los casos de residencia habitual. Otra fórmula similar de lograr el mismo fin de proteger al adquirente de una vivienda habitual es volver a elevar el porcentaje mínimo del precio al que se puede subastar (ya se aumentó del 50% al 60% el valor de tasación) pero corrigiendo las lagunas actuales que permiten a las entidades financieras seguir quedándose con las viviendas por solo el 50% de tasación.

Texto original

152. - Centrar el esfuerzo en garantizar que exista un parque suficiente y de calidad de viviendas en alquiler (gestionadas tanto desde el ámbito público como mejorar y profesionalizar la gestión privada de viviendas) y que la población que accede a ellas es solvente, es decir, que el alquiler no supere un 30% de sus ingresos.



Enmienda 74

Sí No Abs.

->74. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **152**, hasta Párrafo **152**, desde **Centrar el hasta sus ingresos.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 528 - Mantenida - CR020) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 178 - Mantenida - CR020) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 318 - Mantenida - CR020) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 458 - Mantenida - CR020) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturia (minor - E.O. 248 - Mantenida - CR020) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 388 - Mantenida - CR020)

- La existencia de un amplio parque de viviendas en alquiler a un coste asequible es el complemento necesario para garantizar el derecho de acceso a un alojamiento digno al conjunto de la población y, en concreto, para aquellos que deban acogerse a la dación en pago, cancelando la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda.



Enmienda 75

Sí No Abs.

->75. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **152**, hasta Párrafo **152**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 29 - Mantenida) ::**
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 52 - Mantenida) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 69 - Mantenida)

, al menos en las gestionadas desde el ámbito de lo público.



Enmienda 76

Sí No Abs.

->76. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **152**, hasta Párrafo **152**, desde **Centrar el esfuerzo hasta de sus ingresos**
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 114 - Mantenida)

- La existencia de un amplio parque de viviendas en alquiler a un coste asequible es el complemento necesario para garantizar el derecho de acceso a un alojamiento digno al conjunto de la población y, en concreto, para aquellos que deban acogerse a la dación en pago, cancelando la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda.

**Enmienda 77**

Sí

No

Abs.

->77. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **152**, hasta Párrafo **152**, desde **Centrar el esfuerzo hasta ingresos**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 718 - Mantenida)

- La existencia de un amplio parque de viviendas en alquiler a un coste asequible es el complemento necesario para garantizar el derecho de acceso a un alojamiento digno al conjunto de la población, que el alquiler no supere un 20% de sus ingresos y, en concreto, para aquellos que deban acogerse a la dación en pago, cancelando la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda.

**Enmienda 78**

Sí

No

Abs.

->78. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **152**, hasta Párrafo **152**,

Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 721 - Mantenida)

- La existencia de un amplio parque de viviendas en alquiler a un coste asequible es el complemento necesario para garantizar el derecho de acceso a un alojamiento digno al conjunto de la población, que el alquiler no supere un 20% de sus ingresos y, en concreto, para aquellos que deban acogerse a la dación en pago, cancelando la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda.

Texto original

154. - *Es necesario establecer medidas equilibradas, con participación de las entidades financieras y las Administraciones*

Públicas, junto a los deudores, para evitar la pérdida de la vivienda habitual por un valor de tasación inferior al capital

pendiente de pago en el préstamo hipotecario y, al tiempo, mantener la obligación de pago sobre el capital, intereses y

costas. Esta situación provoca un fenómeno de exclusión financiera prolongada para una parte de la sociedad.

**Enmienda 79**

Sí

No

Abs.

->79. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **154**, hasta Párrafo **154**, desde **un valor de tasación hasta intereses y costas.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 39 - Mantenida) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 62 - Mantenida) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 79 - Mantenida)

que el valor de tasación de la misma liquide automáticamente la deuda total.

Texto original

155. - *Las personas con hipotecas objetivamente inasumibles precisan mecanismos de ayuda para garantizar sus necesidades*

básicas. La mencionada flexibilidad en la renegociación de deuda, la modificación legislativa necesaria para evitar adjudicaciones por un importe abusivo en relación con el valor de tasación, la permanencia en el domicilio habitual en

régimen de alquiler con ayudas públicas para contribuir a financiar, aun parcialmente, el coste de la medida son,

entre otras, iniciativas que pueden resultar de utilidad.

**Enmienda 80**

Sí

No

Abs.

->80. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **155**, hasta Párrafo **155**,

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 714 - Mantenida)

- Instaurar la dación en pago para todas las nuevas hipotecas que se concedan, pues aunque implique un encarecimiento de las condiciones del préstamo, se compensará con una presión a la baja en los precios de la vivienda. Para las hipotecas ya concedidas, la dación en pago debe plantearse con carácter retroactivo para los casos de residencia habitual.

Texto original

161. - *Estas medidas, orientadas tanto a abordar situaciones de especial gravedad para muchas personas como a recuperar la*

actividad en el sector de la construcción, son necesarias para dar respuesta a las consecuencias de la crisis económica

y recuperar el empleo en el sector.

**Enmienda 81**

Sí

No

Abs.

->81. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **161**, hasta Párrafo **161**, desde **personas Adición de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 36 - Mantenido) :: Adición de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 57 - Mantenido) :: Adición de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 74 - Mantenido)**

, incorporando mecanismos que absorban el excedente parque de viviendas vacías

Texto original

166. - *Evitar el abandono en inversiones en mantenimiento y reposición de las redes de transporte, como la ferroviaria convencional.*

**Enmienda 82**

Sí

No

Abs.

->82. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **166**, hasta Párrafo **166**, desde **Evitar el hasta abandono Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 37 - Mantenido) :: Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 58 - Mantenido) :: Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 75 - Mantenido)**

Trasladaremos en aquellos foros donde se toman dichas decisiones y participemos nuestra oposición al abandono;

Texto original

167. - *Integrar costes externos y de infraestructura en el precio del transporte, además de fomentar la utilización de los modos con menor impacto ambiental y la inversión de los recursos obtenidos en nuevas infraestructuras, deben equilibrar sistemas de tarifas e impositivos y no perjudicar la competitividad y el empleo.*

**Enmienda 83**

Sí

No

Abs.

->83. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **167**, hasta Párrafo **167**, desde **integrar Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 695 - Mantenido)**

sin que repercuta en el usuario

Texto original

209. *Divulgar nuestras propuestas de cambio de patrón de crecimiento junto a las alternativas para enfrentar la crisis.*

**Enmienda 84**

Sí

No

Abs.

->84. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **209**, hasta Párrafo **209**, **Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 40 - Mantenido) :: Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 63 - Mantenido) :: Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 80 - Mantenido)**

Es necesario que toda la estructura del sindicato desde, las delegaciones territoriales, U.P. Regionales y Federaciones divulguen,

Texto original

210. *Construir amplias alianzas sociales y políticas y con el mundo académico y de la investigación científica para generar las condiciones necesarias para que el cambio de patrón de crecimiento sea un factor de superación de la crisis y de la creación de empleo de calidad.*

**Enmienda 85**

Sí

No

Abs.

->85. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **210**, hasta Párrafo **210**, desde **científica Adición de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 30 - Mantenido) :: Adición de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 53 - Mantenido) :: Adición de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 70 - Mantenido)**

mantiéndolas en el tiempo mientras persista la crisis

.....

Texto original

211. *Compartir con el mundo de la empresa la propuesta de cambio de modelo por tratarse de una estrategia en la que también deben estar interesados porque permitiría al conjunto de nuestra economía ganar en productividad y competitividad.*



Enmienda 86

Sí

No

Abs.

->86. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **211**, hasta Párrafo **211**,
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 27 - Mantenido) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 50 - Mantenido) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 67 - Mantenido)

Incorporar a través de la acción sindical amplias alianzas con el mundo de la empresa

.....

Texto original

224. *Es imprescindible que la política industrial se oriente a favorecer claramente el desarrollo de las producciones más intensivas en tecnología y señale objetivos de desarrollo sectorial en los ámbitos de: bienes de equipo (eléctrico-electrónico, telecomunicaciones, mecánico, etc.); sector metalúrgico y siderúrgico; sector químico y farmacéutico; sector del transporte (aeronáutico y aeroespacial, automoción, naval y ferroviario); rehabilitación urbana y residencial y nuevos materiales; sector agroalimentario, forestal y papelerero; sector de la industria cultural (producción audiovisual y editorial); sector de la industria turística.*



Enmienda 87

Sí

No

Abs.

->87. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **224**, hasta Párrafo **224**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 725 - Mantenido)

225. *Suprimir en toda su totalidad las actividades y que ese trabajo lo realice el INEM.*

.....

Texto original

232. *Garantizar la sostenibilidad energética y la ecoinnovación. Es necesario fijar como objetivo prioritario la consecución de la sostenibilidad energética, como medida no solo económica, para no seguir agravando el cambio climático, sino también como factor fundamental de desarrollo industrial y mejora de la competitividad de las empresas españolas.*



Enmienda 88

Sí

No

Abs.

->88. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **232**, hasta Párrafo **232**, desde **y mejora hasta de la competitividad**
Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 28 - Mantenido) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 51 - Mantenido) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 68 - Mantenido)

que potencie las renovables y mejore la competitividad

.....

Texto original

234. *España debe recorrer gradualmente, sin sobresaltos ni costes excesivos, el camino hasta un sistema basado en las energías renovables. Estas suponen no solo la mejor opción en términos ambientales y de autoabastecimiento, también la posibilidad de un sector industrial de futuro. El desarrollo de energías renovables debe hacerse de forma distribuida, con muchas pequeñas instalaciones. Esto desarrolla actividad y economía local y "democratiza" el acceso a la energía.*



Enmienda 89

Sí

No

Abs.

->89. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **234**, hasta Párrafo **234**, desde **España hasta gradualmente**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 38 - Mantenido) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 59 - Mantenido) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 76 - Mantenido)

España debe seguir manteniendo el apoyo económicamente,

Texto original

237. La energía nuclear no se adapta a la variabilidad de las renovables. Además, la cuestión de los residuos, la dependencia del combustible, el envejecimiento de las plantas y las incertidumbres sobre su seguridad aconsejan abordar un plan ordenado de cierre en los cuarenta años de aquellas. Este plan debe contemplar medidas de desarrollo económico para las zonas donde se encuentran las centrales. Estos recursos deben generarse desde la propia explotación de las plantas. Cualquier prórroga aconsejada por el precio de combustibles fósiles o incertidumbres sobre la garantía de suministro debería contar con el máximo consenso político y social.

 **Enmienda 90**

Sí No Abs.

->90. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **237**, hasta Párrafo **237**, desde **las incertidumbres hasta social**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 31 - Mantenido) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 54 - Mantenido) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 71 - Mantenido)

el envejecimiento de las plantas provocan gran inseguridad sobre su seguridad y aconsejan abordar un plan ordenado de cierre en los cuarenta años de aquellas. Previamente este plan debe contemplar medidas de desarrollo económico para las zonas donde se encuentran las centrales. Los recursos necesarios deben generarse desde la propia explotación de las plantas.

Texto original

274. Se trata de mejorar la capacidad, calidad y conectividad de las redes potenciando la implementación de un servicio universal de banda ancha de calidad y el desarrollo de las redes de nueva generación, el fomento de plataformas y aplicaciones seguras para la gestión y comercialización, la elaboración de contenidos que agreguen valor y el fomento regulado del teletrabajo, lo que permitirá mejorar la productividad.

 **Enmienda 91**

Sí No Abs.

->91. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **274**, hasta Párrafo **274**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 708 - Mantenido)**

275. En las empresas públicas, privadas y subvencionadas, los gestores tendrán un salario limitado al tope de la base de accidente que cada año se fije.

Texto original

280. Ruptura del diálogo social y necesidad de su restablecimiento. El diálogo social no sustituye a la acción sindical en el centro de trabajo y sectorial, actividad sindical clave y base de legitimación del sindicato. Su dimensión ha ido y debe ir más allá de la información y consulta; debe ir acompañado de la concertación, por tanto negociación y acuerdo, para impulsar políticas incluidas en las propuestas sindicales para el Pacto de Estado, Pacto por el Empleo y ahora cuando exigimos un consenso básico para recuperar la economía y el empleo. Supera las políticas ligadas a las condiciones del mercado de trabajo, con proyección de largo alcance, sobre políticas económicas y sociales y sobre participación ciudadana, habiéndose convertido, en la práctica, en una forma de legislar consensuada sobre materias fundamentales.

 **Enmienda 92**

Sí No Abs.

->92. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **280**, hasta Párrafo **280**, **Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 621 - Mantenido)**

El Diálogo social se ha convertido en un elemento de desmovilización de los trabajadores. Equivalente al pacto social institucional conviene no asemejarla al derecho a la negociación con este Diálogo social que tanto a nivel europeo como estatal se ha convertido en una estrategia para la aplicación de los recortes y los planes decididos por la UE. Así los negativos acuerdos que año tras año han orientado la negociación colectiva se han convertido en acuerdos en los que se ha moderado la subida salarial a cambio de objetivos inconcretos de creación de empleo que nunca se han cumplido. Al contrario que la legítima negociación colectiva y negociación con gobierno y empresarios el Diálogo social parte de

"intereses generales" que niegan la lucha de clases, como si todos tuviésemos los mismos intereses. Esta negociación, como ha sido históricamente en nuestra estrategia, debe ir acompañada de la movilización unida contra los recortes y ataques que tratan de imponernos cada día. La negociación sin movilización, en sí misma, no sirve nada más que para desmovilizar, negar la lucha de clases y desprestigiarnos frente a los trabajadores.

Texto original

280. Ruptura del diálogo social y necesidad de su restablecimiento. El diálogo social no sustituye a la acción sindical en el centro de trabajo y sectorial, actividad sindical clave y base de legitimación del sindicato. Su dimensión ha ido y debe ir más allá de la información y consulta; debe ir acompañado de la concertación, por tanto negociación y acuerdo, para impulsar políticas incluidas en las propuestas sindicales para el Pacto de Estado, Pacto por el Empleo y ahora cuando exigimos un consenso básico para recuperar la economía y el empleo. Supera las políticas ligadas a las condiciones del mercado de trabajo, con proyección de largo alcance, sobre políticas económicas y sociales y sobre participación ciudadana, habiéndose convertido, en la práctica, en una forma de legislar consensuada sobre materias fundamentales.

281. El diálogo social en estos cuatro años ha atravesado un periodo de fragilidad, condicionado por la grave situación económica y social y las políticas de los gobiernos. Para que sea fuerte, es necesario un apoyo institucional claro. Corresponde al Gobierno facilitar instrumentos que permitan a los interlocutores, en especial las organizaciones sindicales, desarrollar los principios de solidaridad, participación y responsabilidad en las políticas económicas y sociales.

282. Sin embargo, las prácticas del Gobierno van en dirección contraria. La sucesión de reformas estructurales y políticas de recortes impuestas sin diálogo con las organizaciones sindicales pone en cuestión el modelo social y fundamentos importantes de la sociedad democrática.

Enmienda 93

Sí No Abs.

->93. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **280**, hasta Párrafo **282**, desde **Ruptura del hasta sociedad democrática**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 529 - Mantenida - CR021) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 179 - Mantenida - CR021) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 319 - Mantenida - CR021) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 459 - Mantenida - CR021) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 249 - Mantenida - CR021) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 389 - Mantenida - CR021)

- Durante estos cuatro años se ha producido por parte de los gobiernos del PSOE y del PP la injerencia en los procesos de negociación colectiva y la sucesiva eliminación del diálogo social, rompiendo los pilares básicos de la negociación a través del desprestigio y desacreditación de los sindicatos de clase y de la sustitución de la negociación formal por la mera información.

- La imposición de políticas regresivas por parte de ambos gobiernos, con el apoyo del poder económico y financiero, ha significado el fracaso del diálogo social como vía de freno a esas medidas y como marco para establecer políticas compartidas y equilibradas frente a la crisis.

- En este periodo, la estrategia del diálogo social ha conseguido tres acuerdos: el de negociación colectiva del año 2010, el acuerdo social y económico, que conllevaba la reforma de las pensiones, en 2011, y el nuevo acuerdo de negociación colectiva del 2012. Pero ninguno de ellos ha supuesto mejoras significativas para los trabajadores y trabajadoras, incumpléndose, además, los supuestos compromisos del Gobierno y de las organizaciones empresariales como contrapartida a los sacrificios salariales y de pensiones acordados (imposición de la regresiva reforma laboral de 2010, recorte sustancial de los derechos en materia de pensiones, imposición de la reforma de la negociación colectiva, reforma de la Constitución, imposición de la dura y agresiva reforma laboral de 2012). Todo ello, ha debilitado los derechos de la población asalariada y ha desequilibrado todavía más las relaciones laborales en beneficio del poder empresarial.

- En paralelo a estos acuerdos, se han convocado dos huelgas generales, con importante participación y apoyo popular a sus objetivos. También han servido para reafirmar el sindicalismo de clase y aumentar su legitimidad social, al mismo tiempo de que eran imprescindibles para responder a las fuertes agresiones de los gobiernos, al incumplimiento de sus promesas y al fracaso de la negociación. Y han expresado el otro componente fundamental de la acción sindical, la movilización. Si bien es verdad que no han conseguido aún sus objetivos reivindicativos inmediatos, sí han señalado el camino para ello, consolidando una opinión ciudadana contra los recortes sociales y laborales y debilitando la credibilidad gubernamental. Suponen también una regilitimación de la actuación representativa y de liderazgo del sindicalismo de clase.

- Para que el Diálogo Social sea fuerte, es necesario que el Gobierno garantice el cumplimiento de dos pilares básicos:

- Reconocimiento de la contraparte, lo que significa facilitar los instrumentos necesarios a las organizaciones sindicales para su participación en los procesos de negociación de las políticas laborales, sociales y económicas.
- Negociación en condiciones de igualdad, que compromete a las partes a consensuar el calendario y a la elaboración de propuestas.

.....

 **Enmienda 94**

Sí No Abs.

->94. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **280**, hasta Párrafo **282**, desde **El dialogo social hasta sociedad democratica**
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 129 - Mantenido)

Durante estos cuatro años se ha producido por parte de los gobiernos del PSOE y del PP la injerencia en los procesos de negociación colectiva y la sucesiva eliminación del diálogo social, rompiendo los pilares básicos de la negociación a través del desprestigio y desacreditación de los sindicatos de clase y de la sustitución de la negociación formal por la mera información.

- La imposición de políticas regresivas por parte de ambos gobiernos, con el apoyo del poder económico y financiero, ha significado el fracaso del diálogo social como vía de freno a esas medidas y como marco para establecer políticas compartidas y equilibradas frente a la crisis.

- En este periodo, la estrategia del diálogo social ha conseguido tres acuerdos: el de negociación colectiva del año 2010, el acuerdo social y económico, que conllevaba la reforma de las pensiones, en 2011, y el nuevo acuerdo de negociación colectiva del 2012. Pero ninguno de ellos ha supuesto mejoras significativas para los trabajadores y trabajadoras, incumpléndose, además, los supuestos compromisos del Gobierno y de las organizaciones empresariales como contrapartida a los sacrificios salariales y de pensiones acordados (imposición de la regresiva reforma laboral de 2010, recorte sustancial de los derechos en materia de pensiones, imposición de la reforma de la negociación colectiva, reforma de la Constitución, imposición de la dura y agresiva reforma laboral de 2012). Todo ello, ha debilitado los derechos de la población asalariada y ha desequilibrado todavía más las relaciones laborales en beneficio del poder empresarial.

En paralelo a estos acuerdos, se han convocado dos huelgas generales, con importante participación y apoyo popular a sus objetivos. También han servido para reafirmar el sindicalismo de clase y aumentar su legitimidad social, al mismo tiempo de que eran imprescindibles para responder a las fuertes agresiones de los gobiernos, al incumplimiento de sus promesas y al fracaso de la negociación. Y han expresado el otro componente fundamental de la acción sindical, la movilización. Si bien es verdad que no han conseguido aún sus objetivos reivindicativos inmediatos, sí han señalado el camino para ello, consolidando una opinión ciudadana contra los recortes sociales y laborales y debilitando la credibilidad gubernamental. Suponen también una regilitimación de la actuación representativa y de liderazgo del sindicalismo de clase.

- Para que el Diálogo Social sea fuerte, es necesario que el Gobierno garantice el cumplimiento de dos pilares básicos:

9 Reconocimiento de la contraparte, lo que significa facilitar los instrumentos necesarios a las organizaciones sindicales para su participación en los procesos de negociación de las políticas laborales, sociales y económicas.

9 Negociación en condiciones de igualdad, que compromete a las partes a consensuar el calendario y a la elaboración de propuestas.

.....

 **Enmienda 95**

Sí No Abs.

->95. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **280**, hasta Párrafo **282**, desde **Ruptura del diálogo social hasta democrática**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 740 - Mantenido)

- Durante estos cuatro años se ha producido por parte de los gobiernos del PSOE y del PP la injerencia en los procesos de negociación colectiva y la sucesiva eliminación del diálogo social, rompiendo los pilares básicos de la negociación a través del desprestigio y desacreditación de los sindicatos de clase y de la sustitución de la negociación formal por la mera información.

- La imposición de políticas regresivas por parte de ambos gobiernos, con el apoyo del poder económico y financiero, ha significado el fracaso del diálogo social como vía de freno a esas medidas y como marco para establecer políticas compartidas y equilibradas frente a la crisis.

- En este periodo, la estrategia del diálogo social ha conseguido tres acuerdos: el de negociación colectiva del año 2010, el acuerdo social y económico, que conllevaba la reforma de las pensiones, en 2011, y el nuevo acuerdo de negociación colectiva del 2012. Pero ninguno de ellos ha supuesto mejoras significativas para los trabajadores y trabajadoras, incumpléndose, además, los supuestos compromisos del Gobierno y de las organizaciones empresariales como contrapartida a los sacrificios salariales y de pensiones acordados (imposición de la regresiva reforma laboral de 2010, recorte sustancial de los derechos en materia de pensiones, imposición de la reforma de la negociación colectiva, reforma de la Constitución, imposición de la dura y agresiva reforma laboral de 2012). Todo ello, ha debilitado los derechos de la población asalariada y ha desequilibrado todavía más las relaciones laborales en beneficio del poder empresarial.

- En paralelo a estos acuerdos, se han convocado dos huelgas generales, con importante participación y apoyo popular a sus objetivos. También han servido para reafirmar el sindicalismo de clase y aumentar su legitimidad social, al mismo tiempo de que eran imprescindibles para responder a las fuertes agresiones de los gobiernos, al

incumplimiento de sus promesas y al fracaso de la negociación. Y han expresado el otro componente fundamental de la acción sindical, la movilización. Si bien es verdad que no han conseguido aún sus objetivos reivindicativos inmediatos, sí han señalado el camino para ello, consolidando una opinión ciudadana contra los recortes sociales y laborales y debilitando la credibilidad gubernamental. Suponen también una regilitimación de la actuación representativa y de liderazgo del sindicalismo de clase.

- Para que el Diálogo Social sea fuerte, es necesario que el Gobierno garantice el cumplimiento de dos pilares básicos:

- Reconocimiento de la contraparte, lo que significa facilitar los instrumentos necesarios a las organizaciones sindicales para su participación en los procesos de negociación de las políticas laborales, sociales y económicas.
- Negociación en condiciones de igualdad, que compromete a las partes a consensuar el calendario y a la elaboración de propuestas.

Texto original

280. Ruptura del diálogo social y necesidad de su restablecimiento. El diálogo social no sustituye a la acción sindical en el centro de trabajo y sectorial, actividad sindical clave y base de legitimación del sindicato. Su dimensión ha ido y debe ir más allá de la información y consulta; debe ir acompañado de la concertación, por tanto negociación y acuerdo, para impulsar políticas incluidas en las propuestas sindicales para el Pacto de Estado, Pacto por el Empleo y ahora cuando exigimos un consenso básico para recuperar la economía y el empleo. Supera las políticas ligadas a las condiciones del mercado de trabajo, con proyección de largo alcance, sobre políticas económicas y sociales y sobre participación ciudadana, habiéndose convertido, en la práctica, en una forma de legislar consensuada sobre materias fundamentales.

281. El diálogo social en estos cuatro años ha atravesado un periodo de fragilidad, condicionado por la grave situación económica y social y las políticas de los gobiernos. Para que sea fuerte, es necesario un apoyo institucional claro. Corresponde al Gobierno facilitar instrumentos que permitan a los interlocutores, en especial las organizaciones sindicales, desarrollar los principios de solidaridad, participación y responsabilidad en las políticas económicas y sociales.

282. Sin embargo, las prácticas del Gobierno van en dirección contraria. La sucesión de reformas estructurales y políticas de recortes impuestos sin diálogo con las organizaciones sindicales pone en cuestión el modelo social y fundamentos importantes de la sociedad democrática.

283. Otro elemento esencial en la construcción del diálogo social es el papel y la posición de las organizaciones empresariales. En el caso de las confederaciones empresariales, partícipes del diálogo social tripartito y con quien CCOO y UGT hemos construido muchos acuerdos interconfederales en la última década, no ha sido posible, sin embargo, cerrar acuerdos en materias tan sensibles como la reforma laboral y la reforma de la negociación colectiva, lo que facilitó, sin duda, la acción unilateral del Gobierno de turno. La crisis interna en CEOE, que no acaba de cerrarse, y la posición subalterna de CEPYME producen continuas disonancias dentro de sus organizaciones ante cualquier hecho relevante de las relaciones laborales y con frecuencia bloquean la negociación colectiva e incumplen los acuerdos interconfederales.

284. Hoy no es posible hablar del diálogo social sin analizar el Estado social y relacionarlo con el Estado autonómico. Las comunidades autónomas han alcanzado un gran protagonismo y responsabilidad en el desarrollo de las políticas sociales. El impacto que en la construcción del Estado social ha tenido la descentralización política, ha permitido una mejor respuesta a las necesidades de la población, a pesar de la insuficiencia y debilidad del sistema fiscal, de la falta de un proyecto compartido de lo que significa la descentralización política y de cómo distribuir responsabilidades, competencias y recursos entre los diferentes niveles de la Administración.

285. El objetivo del diálogo social en los ámbitos del Estado de las autonomías debe venir determinado por la necesidad de incidir sindicalmente y condicionar aquellas políticas públicas que en este ámbito se desarrollan, para que sean más eficientes para las personas, más equitativas, y con respuestas más adecuadas a la realidad concreta. También queremos evaluar el cumplimiento en el desarrollo de las políticas que emanan de los gobiernos autonómicos, sobre todo en lo que se refiere a la política presupuestaria.

286. Aún estamos lejos de un buen funcionamiento del Estado de las autonomías, en cuanto a prestaciones, servicios, financiación, en el marco de un Estado descentralizado, con más protagonismo de las Administraciones locales y una presencia cada vez más significativa de la economía global y los mercados como reguladores, de hecho, de la realidad económica y social.

->96. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **280**, hasta Párrafo **286**, desde **Ruptura del diálogo social .. hasta realidad económica y social.**
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 591 - Mantenido)

No hay margen para el diálogo social. Es la hora de luchar:

A los trabajadores nunca nos regalan nada; todo lo conseguimos luchando. Un movimiento obrero fuerte, es decir, consciente y organizado, es la única garantía para nuestro avance. Por tanto, el principal criterio que debe guiar la acción sindical es la preservación de la confianza en las alternativas colectivas y en nuestras propias fuerzas. La política del mal llamado "diálogo social" debilitó al movimiento obrero porque condujo a un sindicalismo de gestión. Pero un sindicato de clase no es una gestoría laboral. Un sindicato de clase es, ante todo y sobre todo, una herramienta de organización y lucha de la clase obrera. Todo lo demás tiene que subordinarse a este principio. Hace falta un sindicalismo combativo, de clase y democrático. Un sindicalismo que defiende intransigentemente los intereses de la clase obrera, que rechaza todos los recortes, que unifica y extiende las luchas, que considera que la negociación sólo tiene sentido si se apoya en la movilización, que fomenta la participación de los trabajadores, que favorece la unidad sindical y que no depende económicamente del Estado. En definitiva, un sindicalismo que eleve el nivel de conciencia, organización y lucha de los trabajadores. Aceptar el capitalismo como el único sistema posible conduce inevitablemente, primero, a abandonar la lucha por las reformas, y después, a aceptar contrarreformas antiobreras. En el tema de las pensiones se ve esto claramente. En 1985, cuando el periodo de cómputo se elevó de los dos a los ocho años, CCOO lo consideró un ataque tan grave contra los trabajadores, que convocamos en solitario una huelga general. En contraste, todas las contrarreformas posteriores fueron avaladas por la dirección confederal: en nombre del diálogo social, incluyendo la del año pasado, que aumentó la edad legal de jubilación de los 65 a los 67; aumentó los años necesarios para poder jubilarse a los 65 años, de 35 a 38'5; aumentó los años necesarios para tener derecho al 100% de la pensión, de 35 a 37 años; incrementó el periodo de cómputo para calcular la pensión, de 15 a 25 años... En conjunto, esta última reforma iba a acabar por suponer un recorte de la pensión media en torno al 15-20% a largo plazo. Pero a pesar de todas esas concesiones, realizadas con la vana esperanza de que la burguesía se conformase y no exigiese más, el gobierno del PP ya tiene en su agenda a corto plazo un nuevo recorte en las pensiones. No tiene ningún sentido esforzarnos en intentar recuperar un diálogo social que en la práctica se tradujo fundamentalmente en retrocesos de los derechos y conquistas de la clase obrera.

Texto original

281. *El diálogo social en estos cuatro años ha atravesado un periodo de fragilidad, condicionado por la grave situación económica y social y las políticas de los gobiernos. Para que sea fuerte, es necesario un apoyo institucional claro. Corresponde al Gobierno facilitar instrumentos que permitan a los interlocutores, en especial las organizaciones sindicales, desarrollar los principios de solidaridad, participación y responsabilidad en las políticas económicas y sociales.*

282. *Sin embargo, las prácticas del Gobierno van en dirección contraria. La sucesión de reformas estructurales y políticas de recortes impuestos sin diálogo con las organizaciones sindicales pone en cuestión el modelo social y fundamentos importantes de la sociedad democrática.*

283. *Otro elemento esencial en la construcción del diálogo social es el papel y la posición de las organizaciones empresariales. En el caso de las confederaciones empresariales, partícipes del diálogo social tripartito y con quien CCOO y UGT hemos construido muchos acuerdos interconfederales en la última década, no ha sido posible, sin embargo, cerrar acuerdos en materias tan sensibles como la reforma laboral y la reforma de la negociación colectiva, lo que facilitó, sin duda, la acción unilateral del Gobierno de turno. La crisis interna en CEOE, que no acaba de cerrarse, y la posición subalterna de CEPYME producen continuas disonancias dentro de sus organizaciones ante cualquier hecho relevante de las relaciones laborales y con frecuencia bloquean la negociación colectiva e incumplen los acuerdos interconfederales.*

284. *Hoy no es posible hablar del diálogo social sin analizar el Estado social y relacionarlo con el Estado autonómico. Las comunidades autónomas han alcanzado un gran protagonismo y responsabilidad en el desarrollo de las políticas sociales. El impacto que en la construcción del Estado social ha tenido la descentralización política, ha permitido una mejor respuesta a las necesidades de la población, a pesar de la insuficiencia y debilidad del sistema fiscal, de la falta de un proyecto compartido de lo que significa la descentralización política y de cómo distribuir responsabilidades, competencias y recursos entre los diferentes niveles de la Administración.*

285. *El objetivo del diálogo social en los ámbitos del Estado de las autonomías debe venir determinado por la necesidad de incidir sindicalmente y condicionar aquellas políticas públicas que en este ámbito se desarrollan, para que sean más eficientes para las personas, más equitativas, y con respuestas más adecuadas a la realidad concreta. También queremos evaluar el cumplimiento en el desarrollo de las políticas que emanan de los gobiernos autonómicos, sobre todo en lo que se*

refiere a la política presupuestaria.



Enmienda 97

Sí

No

Abs.

->97. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **281**, hasta Párrafo **285**, **Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 613 - Mantenida)**

Texto original

287. *Diálogo social en políticas activas de empleo (PAE). Las PAE comenzaron a desarrollarse en España en los años 80 y su gestión corresponde a las comunidades autónomas. Durante 25 años no se habían modificado, y eran criticadas desde distintos ámbitos y especialmente desde el sindicalismo. Estas PAE no consiguieron, en los momentos de crecimiento económico, reinsertar en el mercado de trabajo a más de 1.700.000 personas en situación de paro estructural.*



Enmienda 98

Sí

No

Abs.

->98. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **287**, hasta Párrafo **287**, desde **Estas PAE hasta estructural.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 530 - Mantenida - CR022) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 180 - Mantenida - CR022) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 115 - Mantenida) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 460 - Mantenida - CR022) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 250 - Mantenida - CR022) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 390 - Mantenida - CR022) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 320 - Mantenida - CR022)

Con el cambio de Gobierno, el desarrollo de las PAE no sólo se han paralizado, sino que también se reducen o desaparecen ya que su concreción corresponde a las comunidades autónomas. El recorte en el presupuesto, junto a la posición de algunas comunidades autónomas que no las consideran necesarias por entender que sólo puede ser financiable aquellas medidas que generen empleo directamente, pervierte la función para la que están dirigidas que es la de procurar la cualificación e inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades.



Enmienda 99

Sí

No

Abs.

->99. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **287**, hasta Párrafo **287**, desde **Estas PAE no consiguieron hasta paro estructural**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 707 - Mantenida)

“Con el cambio de Gobierno, el desarrollo de las PAE no sólo se han paralizado, sino que también se reducen o desaparecen ya que su concreción corresponde a las comunidades autónomas. El recorte en el presupuesto, junto a la posición de algunas comunidades autónomas que no las consideran necesarias por entender que sólo puede ser financiable aquellas medidas que generen empleo directamente, pervierte la función para la que están dirigidas que es la de procurar la cualificación e inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades.”

Texto original

298. *Entre los compromisos de legislatura del Gobierno socialista que la crisis se llevó por delante, hay que mencionar cuatro con una gran incidencia sobre la reducción de las desigualdades laborales entre hombres y mujeres: el permiso de paternidad de cuatro semanas, el Salario Mínimo Interprofesional de 800 euros mensuales, la creación de 300.000 plazas de educación infantil de 0 a 3 años y la generación de 300.000 nuevos puestos de trabajo en la atención a la dependencia. Todo ello ha sido o postergado en su entrada en vigor (permiso de paternidad) o muy alejado de los objetivos marcados. La gravedad de la crisis económica fue la excusa del Gobierno socialista, la misma que alega el Gobierno del PP para postergar estos objetivos.*



Enmienda 100

Sí

No

Abs.

->100. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **298**, hasta Párrafo **298**, desde **Entre los compromisos de legislatura del Gobierno socialista que la crisis hasta se llevó por delante**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 702 - Mantenida)

entre los compromisos no cumplidos

Texto original

304. *Devaluación de la educación y la formación para el empleo. Las políticas que adoptan España y la Unión Europea para afrontar la crisis económica tienen reflejo en el ámbito educativo y de formación para el empleo, con reducción de presupuestos e inversión. También al aprovechar la supuesta urgencia por adoptar medidas "anticrisis" para realizar reformas al diálogo social bipartito, tripartito y los órganos de participación correspondientes.*

 **Enmienda 101**

Sí No Abs.

->101. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **304**, hasta Párrafo **304**, desde **Devaluación** hasta **y la**
Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 531 - Mantenida - CR023) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 181 - Mantenida - CR023) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 321 - Mantenida - CR023) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 461 - Mantenida - CR023) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 251 - Mantenida - CR023) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 391 - Mantenida - CR023)

Devaluación de la educación pública
.....

 **Enmienda 102**

Sí No Abs.

->102. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **304**, hasta Párrafo **304**, desde **Devaluación de la educación**
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 118 - Mantenida)

Devaluación de la educación pública..."
.....

 **Enmienda 103**

Sí No Abs.

->103. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **304**, hasta Párrafo **304**, desde **educación**
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 739 - Mantenida)

pública
.....

Texto original

305. *Los problemas que arrastraba nuestro país tanto en el ámbito de la educación (abandono temprano, escasas oferta formativa e inversiones...) como en el de su modelo productivo y de mercado laboral (polarización en la demanda de empleo y desvalorización de la cualificación, precarización, etc.), probablemente se agudizarán con los recortes en los presupuestos de educación, formación e investigación, si no se acompañan de otras medidas de racionalización y optimización, a la oferta y a las posibilidades de acceso, a la calidad, a la ordenación de los sistemas de formación y educación, a la desconexión entre la oferta y la demanda de formación, a la pérdida de estructuras y procesos de información-orientación-formación que requieren una revisión en profundidad, pero no un abandono por falta de recursos.*

 **Enmienda 104**

Sí No Abs.

->104. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **305**, hasta Párrafo **305**, desde **de la educación** hasta **(abandono temprano**
Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 532 - Mantenida - CR024) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 182 - Mantenida - CR024) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 322 - Mantenida - CR024) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 462 - Mantenida - CR024) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 252 - Mantenida - CR024) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 392 - Mantenida - CR024)

pública
.....

 **Enmienda 105**

Sí No Abs.

->105. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **305**, hasta Párrafo **305**, desde **Los problemas que arrastraba**
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 113 - Mantenida)

"Los problemas que arrastraba nuestro país en el ámbito de la educación

pública..."



Enmienda 106

Sí

No

Abs.

->106. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **305**, hasta Párrafo **305**, desde **educación**
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 722 - Mantenida)

pública

Texto original

333. *Igualmente será la acción del sindicato, desde las federaciones estatales y de comunidad autónoma, la que determine, a través de los convenios y acuerdos sectoriales en dichos ámbitos, la estructura de la negociación colectiva en cada sector, con el objetivo puesto en garantizar la eficacia general de los convenios y la vigencia de sus contenidos hasta su renovación por acuerdo entre las partes, y teniendo como base orientadora para negociar convenios colectivos los contenidos de los acuerdos interprofesionales, tanto el vigente II AENC 2012-2014 como en los acordados o que puedan acordarse en un futuro en el ámbito de las comunidades autónomas.*



Enmienda 107

Sí

No

Abs.

->107. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **333**, hasta Párrafo **333**, desde **y teniendo como base orientadora.....** hasta **..ámbito de las comunidades autónomas**
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 611 - Mantenida)

Texto original

334. *La negociación colectiva, tanto en el sector como en la empresa, debe atender a las transformaciones empresariales y sociales, a los cambios cualitativos que se producen en el sistema productivo, en los distintos ámbitos de la organización empresarial o en la estructura del mercado de trabajo, de forma que la regulación contractual de las relaciones laborales responda a las necesidades presentes y futuras de empresas y trabajadores, superando contenidos que puedan obstaculizar la competitividad empresarial o el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras y las garantías de igualdad de trato y no discriminación.*



Enmienda 108

Sí

No

Abs.

->108. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **334**, hasta Párrafo **334**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 608 - Mantenida)

Texto original

345. *- Es una prioridad revertir la legislación laboral en relación a los contenidos más lesivos producidos por las reformas laborales impuestas en 2010, 2011 y 2012.*



Enmienda 109

Sí

No

Abs.

->109. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **345**, hasta Párrafo **345**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 598 - Mantenida)

Es una prioridad derogar la reforma laboral y todos los recortes sociales de las reformas anteriores

Texto original

349. *- Realizar informes específicos y periódicos sobre los efectos de la reforma laboral en el empleo, condiciones de trabajo y relaciones laborales. La Confederación establecerá procedimientos concretos de información y análisis en colaboración con las organizaciones confederadas, con implicación de gabinetes jurídicos y técnicos de la Confederación y cooperando con los servicios jurídicos de las organizaciones.*

**Enmienda 110**

Sí

No

Abs.

->110. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **349**, hasta Párrafo **349**, desde **organizaciones**.
Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 533 - Mantenida - CR025) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 183 - Mantenida - CR025) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 323 - Mantenida - CR025) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 463 - Mantenida - CR025) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 253 - Mantenida - CR025) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 393 - Mantenida - CR025)

- Las regresivas políticas socioeconómicas y de empleo del Gobierno son el gran obstáculo a vencer. Y nuestra alternativa para conseguir este cambio, en defensa de un modelo socioeconómico y laboral más justo y progresivo, es una acción sindical firme que no pasa por la prioridad de un diálogo social subordinado y de colaboración con esa dinámica.

- El mantenimiento de los procesos movilizadores es fundamental para conseguirlo. Las dos huelgas generales, así como las importantes movilizaciones en algunos sectores y territorios, han demostrado un amplio respaldo a las iniciativas sindicales, por lo que es necesaria una acción sindical firme y prolongada del proceso movilizador. En este sentido, es preciso mantener las movilizaciones hasta que el Gobierno reconsidere su posición mediante una estrategia global, continuada y sostenida, anclada en la firmeza para conseguir una reorientación de la política socioeconómica y laboral, y en defensa de los derechos e intereses de la clase trabajadora que refuerce el sindicalismo de clase y la acción democrática de la ciudadanía.

**Enmienda 111**

Sí

No

Abs.

->111. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **349**, hasta Párrafo **349**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 97 - Mantenida)

Las regresivas políticas socioeconómicas y de empleo del Gobierno son el gran obstáculo a vencer. Y nuestra alternativa para conseguir este cambio, en defensa de un modelo socioeconómico y laboral más justo y progresivo, es una acción sindical firme que no pasa por la prioridad de un diálogo social subordinado y de colaboración con esa dinámica.

- El mantenimiento de los procesos movilizadores es fundamental para conseguirlo.

Las dos huelgas generales, así como las importantes movilizaciones en algunos sectores y territorios, han demostrado un amplio respaldo a las iniciativas sindicales, por lo que es necesaria una acción sindical firme y prolongada del proceso movilizador. En este sentido, es preciso mantener las movilizaciones hasta que el Gobierno reconsidere su posición mediante una estrategia global, continuada y sostenida, anclada en la firmeza para conseguir una reorientación de la política socioeconómica y laboral, y en defensa de los derechos e intereses de la clase trabajadora que refuerce el sindicalismo de clase y la acción democrática de la ciudadanía.

**Enmienda 112**

Sí

No

Abs.

->112. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **349**, hasta Párrafo **349**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 734 - Mantenida)

- Las regresivas políticas socioeconómicas y de empleo del Gobierno son el gran obstáculo a vencer. Y nuestra alternativa para conseguir este cambio, en defensa de un modelo socioeconómico y laboral más justo y progresivo, es una acción sindical firme que no pasa por la prioridad de un diálogo social subordinado y de colaboración con esa dinámica.

- El mantenimiento de los procesos movilizadores es fundamental para conseguirlo. Las dos huelgas generales, así como las importantes movilizaciones en algunos sectores y territorios, han demostrado un amplio respaldo a las iniciativas sindicales, por lo que es necesaria una acción sindical firme y prolongada del proceso movilizador. En este sentido, es preciso mantener las movilizaciones hasta que el Gobierno reconsidere su posición mediante una estrategia global, continuada y sostenida, anclada en la firmeza para conseguir una reorientación de la política socioeconómica y laboral, y en defensa de los derechos e intereses de la clase trabajadora que refuerce el sindicalismo de clase y la acción democrática de la ciudadanía.

Texto original

363. *El papel de la negociación colectiva y del poder contractual del sindicato*

**Enmienda 113**

Sí

No

Abs.

->113. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **363**, hasta Párrafo **363**,
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 33 - Mantenida) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 56 - Mantenida) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 73 - Mantenida)

a.- Propiciar un marco en España tal como recogen nuestros estatutos de una confederación unitaria sindical análoga a los modelos persistentes ya implantados a escala europea e internacional (CSI, FSI y CES). Incidiendo a todos los niveles posibles: federales, autonómicos, provinciales e incluso de sección sindical. Se promoverán de forma efectiva a todos los niveles de la organización iniciativas encaminadas a favorecer la unidad de acción de las centrales sindicales representativas y de clase en nuestro estado, tendiendo a que esta unidad de acción adquiera formas cada vez más estables con un objetivo final, la consecución de la unidad sindical orgánica dentro del estado español.

b.- La Confederación y las Federaciones establecerán planes de contingencia para los distintos grados y niveles de implementación de dicho objetivo, así mismo tutelarán dichos procesos y emitirán informes anuales sobre esta materia.

.....

Texto original

382. - Promover la formación de responsables sindicales, delegados y delegadas de CCOO para mejorar conocimientos y capacidades sobre las diversas materias que impulsa el sindicato en sus criterios para la acción sindical y la negociación colectiva, y en los acuerdos interprofesionales y sectoriales de ámbito estatal o autonómico, así como en el conocimiento de instrumentos públicos y recursos técnicos existentes en la organización vinculados a la negociación colectiva.

Enmienda 114

Sí No Abs.

->114. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **382**, hasta Párrafo **382**, desde **Promover hasta de Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 34 - Mantenido) :: Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 60 - Mantenido) :: Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (minor - E.O. 77 - Mantenido)**

CC.OO.: *promoverá como uno de los ejes prioritarios de su política sindical, dotando de los medios necesarios para*

.....

Texto original

383. - La Confederación, junto con las federaciones estatales, definirá los ejes comunes de la acción sindical internacional en cuanto guarde relación con negociación colectiva, diálogo social sectorial europeo, comités de empresa europeos, comités sindicales mundiales, acuerdos marcos internacionales/europeos en grupos multinacionales.

Enmienda 115

Sí No Abs.

->115. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **383**, hasta Párrafo **383**, desde **grupos multinacionales.**

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 534 - Mantenido - CR026) :: Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 184 - Mantenido - CR026) :: Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 324 - Mantenido - CR026) :: Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 464 - Mantenido - CR026) :: Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 254 - Mantenido - CR026) :: Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 394 - Mantenido - CR026)

- *Firmeza reivindicativa y movilizadora por el cambio de las políticas laborales y socioeconómicas.*

- Impugnar el acuerdo de negociación colectiva e impulsar la acción reivindicativa en los convenios.*
 - Promover la acción sindical y sociopolítica, junto con otros agentes y movimientos sociales contra los recortes sociales y del Estado del Bienestar, por la calidad de los servicios públicos, la protección social plena y los derechos en las pensiones.*
 - Enmarcar la acción sindical en un proceso de activación sindical y movilización social contra las medidas agresivas y por la abolición de las recientes reformas laborales impuestas.*
-

Enmienda 116

Sí No Abs.

->116. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **383**, hasta Párrafo **383**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 121 - Mantenido)**

Firmeza reivindicativa y movilizadora por el cambio de las políticas laborales y socioeconómicas.

- 9 *Impugnar el acuerdo de negociación colectiva e impulsar la acción reivindicativa en los convenios.*
 - 9 *Promover la acción sindical y sociopolítica, junto con otros agentes y movimientos sociales contra los recortes sociales y del Estado del Bienestar, por la calidad de los servicios públicos, la protección social plena y los derechos en las pensiones.*
 - 9 *Enmarcar la acción sindical en un proceso de activación sindical y movilización social contra las medidas agresivas y por la abolición de las recientes reformas laborales impuestas.*
-

 **Enmienda 117**

Sí No Abs.

->117. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **383**, hasta Párrafo **383**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 727 - Mantenida)**

- *Firmeza reivindicativa y movilizadora por el cambio de las políticas laborales y socioeconómicas.*

- Impugnar el acuerdo de negociación colectiva e impulsar la acción reivindicativa en los convenios.*
- Promover la acción sindical y sociopolítica, junto con otros agentes y movimientos sociales contra los recortes sociales y del Estado del Bienestar, por la calidad de los servicios públicos, la protección social plena y los derechos en las pensiones.*
- Enmarcar la acción sindical en un proceso de activación sindical y movilización social contra las medidas agresivas y por la abolición de las recientes reformas laborales impuestas.*

Texto original

404. - *Específicamente para la población extranjera que resida en España más de cinco años y que alcance el estatuto de larga duración, reivindicamos el derecho de voto al menos en elecciones locales y autonómicas. La participación política activa y pasiva es un factor de reconocimiento político-social y factor clave para la integración social.*

 **Enmienda 118**

Sí No Abs.

->118. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **404**, hasta Párrafo **404**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 35 - Mantenida) ::**
Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 61 - Mantenida) ::**
Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 78 - Mantenida)**

En este periodo de crisis económica y de falta de empleo, instaremos el Gobierno de la nación a llevar a cabo una reforma del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social en su artículo 71 (Renovación de las Autorizaciones de Residencia temporal y Trabajo por Cuenta Ajena), desvinculando temporalmente la condición de cotizar a la seguridad social como requisito principal para las renovaciones de las Autorizaciones de trabajo Temporal. Ello es clave para proteger a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes de la irregularidad sobrevenida y de la economía irregular.

Texto original

465. *Los sistemas públicos de bienestar son instrumentos que permiten articular actuaciones del Estado -en ámbito local, autonómico o estatal- para mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas, reconociendo derechos subjetivos, universales, fortaleciendo políticas redistributivas.*

 **Enmienda 119**

Sí No Abs.

->119. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **465**, hasta Párrafo **465**, desde **políticas redistributivas.**

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 535 - Mantenida - CR027) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 185 - Mantenida - CR027) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 325 - Mantenida - CR027) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 465 - Mantenida - CR027) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 255 - Mantenida - CR027) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 395 - Mantenida - CR027) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 108 - Mantenida)

- El impacto y la cobertura de las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas, previstas para sectores muy reducidos en riesgo de exclusión, se quedan en instrumentos muy insuficientes (con grandes desigualdades entre ellas) para abordar la dimensión y la amplitud del riesgo de vulnerabilidad social derivado de este desempleo masivo y las deficiencias de la protección colectiva. Todo ello añade graves consecuencias para la cohesión e integración social, la igualdad y la convivencia cívica e intercultural.

 **Enmienda 120**

Sí No Abs.

->120. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **465**, hasta Párrafo **465**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 696 - Mantenida)**

- El impacto y la cobertura de las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas, previstas para sectores muy reducidos en riesgo de exclusión, se quedan en instrumentos muy insuficientes (con grandes desigualdades entre ellas) para abordar la dimensión y la amplitud del riesgo de vulnerabilidad social derivado de este desempleo masivo y las deficiencias de la protección colectiva. Todo ello añade graves consecuencias para la cohesión e integración social, la igualdad y la convivencia cívica e intercultural.

Texto original

467. El sistema educativo tiene importancia estratégica, para cambiar el modelo productivo y la cualificación media de la población, la aportación de la enseñanza superior y particularmente su dimensión investigadora para conseguir un crecimiento más sano y menos vulnerable a los cambios de ciclo. Son claves la igualdad de oportunidades en el acceso y desarrollo de los procesos formativos, así como lograr una elevada calidad media del sistema educativo y de los centros de investigación.

Enmienda 121

Sí No Abs.

->121. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **467**, hasta Párrafo **467**, desde **sistema educativo** hasta **tiene**

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 536 - Mantenida - CR028) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 186 - Mantenida - CR028) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 326 - Mantenida - CR028) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 466 - Mantenida - CR028) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 256 - Mantenida - CR028) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 396 - Mantenida - CR028)

sistema educativo público

Enmienda 122

Sí No Abs.

->122. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **467**, hasta Párrafo **467**, desde **sistema educativo** hasta **y de los**

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 537 - Mantenida - CR029) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 187 - Mantenida - CR029) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 327 - Mantenida - CR029) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 467 - Mantenida - CR029) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 257 - Mantenida - CR029) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 397 - Mantenida - CR029)

sistema educativo público

Enmienda 123

Sí No Abs.

->123. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **467**, hasta Párrafo **467**, desde **investigación**.

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 538 - Mantenida - CR030) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 188 - Mantenida - CR030) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 328 - Mantenida - CR030) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 468 - Mantenida - CR030) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 258 - Mantenida - CR030) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 398 - Mantenida - CR030)

- En el momento actual de acoso al estado social la educación pública se encuentra en el punto de mira de los ataques del neoliberalismo y, en los últimos años, junto a la sanidad y la dependencia ha sufrido el mayor proceso de deterioro desde la transición.

- Frente a nuestro modelo de considerar a la educación como el elemento fundamental para la transformación social, para conseguir superar las desigualdades, para luchar por un mundo más justo y sostenible y para, en definitiva, lograr una distribución justa de la riqueza mediante la participación libre y democrática de todas las personas, nos encontramos con el modelo neoliberal cuyo objetivo es mantener y profundizar en las desigualdades sociales y convertir el mundo en personas que mandan y personas esclavas.

Enmienda 124

Sí No Abs.

->124. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **467**, hasta Párrafo **467**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 732 - Mantenida) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 107 - Mantenida)

En el momento actual de acoso al estado social la educación pública se encuentra en el punto de mira de los ataques del neoliberalismo y, en los últimos años, junto a la sanidad y la dependencia ha sufrido el mayor proceso de deterioro desde la transición.

- Frente a nuestro modelo de considerar a la educación como el elemento fundamental para la transformación social, para conseguir superar las desigualdades, para luchar por un mundo más justo y sostenible y para, en definitiva, lograr una distribución justa de la riqueza mediante la participación libre y democrática de todas las personas, nos encontramos con el modelo neoliberal cuyo objetivo es mantener y profundizar en las desigualdades sociales y convertir el mundo en personas que mandan y personas esclavas.

.....

 **Enmienda 125**

Sí No Abs.

->125. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **467**, hasta Párrafo **467**, desde **El sistema educativo**
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 136 - Mantenida)

El sistema educativo público tiene importancia estratégica ... Son claves la igualdad de oportunidades ... , así como lograr una elevada calidad media del sistema educativo público y de los centros de investigación."

.....

 **Enmienda 126**

Sí No Abs.

->126. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **467**, hasta Párrafo **467**, desde **El sistema educativo** hasta **centros de investigación**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 729 - Mantenida)

467. El sistema público educativo tiene importancia estratégica, para cambiar el modelo productivo y la cualificación media de la población, la aportación de la enseñanza superior y particularmente su dimensión investigadora para conseguir un crecimiento más sano y menos vulnerable a los cambios de ciclo. Son claves la igualdad de oportunidades en el acceso y desarrollo de los procesos formativos, así como lograr una elevada calidad media del sistema educativo público y de los centros de investigación.

.....

Texto original

468. Es un elemento básico para garantizar la equidad e igualdad de oportunidades entre personas, de forma que los condicionantes por razón de nacimiento, condición social..., no determinen su futuro. Es también el marco en el que se adquieren hábitos democráticos, capacidad crítica para conformar ciudadanos participativos y se promueve el desarrollo integral de las personas.

.....

 **Enmienda 127**

Sí No Abs.

->127. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **468**, hasta Párrafo **468**,
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 691 - Mantenida) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 539 - Mantenida - CR031) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 189 - Mantenida - CR031) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 329 - Mantenida - CR031) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 469 - Mantenida - CR031) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 259 - Mantenida - CR031) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 399 - Mantenida - CR031)

La educación pública constituye

.....

 **Enmienda 128**

Sí No Abs.

->128. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **468**, hasta Párrafo **468**, desde **integral de las personas**.
Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 540 - Mantenida - CR032) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 190 - Mantenida - CR032) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 330 - Mantenida - CR032) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 470 - Mantenida - CR032) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 260 - Mantenida - CR032) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 400 - Mantenida - CR032) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 135 - Mantenida)

Por ello, es preciso garantizar una red pública adecuada y suficiente en todas las etapas educativas como eje vertebrador del sistema educativo.

.....

 **Enmienda 129**

Sí No Abs.

->129. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **468**, hasta Párrafo **468**,
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 102 - Mantenida)

"La educación pública constituye un elemento básico para garantizar ..."

.....

 **Enmienda 130**

Sí No Abs.

->130. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **468**, hasta Párrafo **468**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 719 - Mantenida)**

- "Por ello, es preciso garantizar una red pública adecuada y suficiente en todas las etapas educativas como eje vertebrador del sistema educativo."

Texto original

471. El proceso de diálogo social emprendido en 1996 ha dado como resultado cuatro acuerdos sobre esta materia. Ha permitido, entre otras cuestiones, alcanzar un superávit del sistema y constituir reservas de 75.000 millones de euros, reforzando la salud financiera del sistema de pensiones.

 **Enmienda 131**

Sí No Abs.

->131. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **471**, hasta Párrafo **471**, **Modificación** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 614 - Mantenida)**

El llamado Pacto de Toledo ha tenido una negativa influencia en el sistema de pensiones. La mayor parte de los aspectos positivos que tenía no se han cumplido y los diversos acuerdos de esta comisión parlamentaria solo han contribuido a aumentar la edad de jubilación, aumentar los años de cómputo para definir la pensión (lo que se llama eufemísticamente aumentar la contributividad) lo que lleva a reducir las pensiones, mientras se evaporan miles de millones de euros vía deducciones a la cuota empresarial a la seguridad social y se siguen pagando vía cotizaciones las pensiones no contributivas que deberían ser pagadas por el estado tras la separación de las fuentes de financiación. Hoy menos que nunca deben desincentivarse las jubilaciones ya que con el alto paro que hay permanecer más tiempo en el puesto de trabajo significa condenar al paro a la juventud.

Texto original

472. En los últimos diecisiete años se han logrado acuñar ejes de consenso muy fuertes: la separación de fuentes de financiación acordada en el Pacto de Toledo; la mejora notable de las pensiones más bajas, si bien en los últimos años sin aportación del Estado para financiarla; los mecanismos de jubilación flexible que permiten acceder a la jubilación anticipada e incentivan el retraso voluntario de la edad de jubilación; el progresivo incremento de la contributividad del sistema, es decir, la relación entre el esfuerzo de cotización y la pensión percibida que, entre otras cuestiones, permite reconocer el esfuerzo de personas con largas carreras de cotización, de un lado, y, de otro, desincentiva y dificulta los comportamientos personales que planifican las cotizaciones para obtener, en términos financieros, el máximo retorno en forma de pensión.

 **Enmienda 132**

Sí No Abs.

->132. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **472**, hasta Párrafo **472**, **Supresión** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 607 - Mantenida)**

Texto original

473. El papel protagonista para alcanzar estos consensos ha recaído en los interlocutores sociales en el marco del diálogo social.

 **Enmienda 133**

Sí No Abs.

->133. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **473**, hasta Párrafo **473**, **Supresión** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 627 - Mantenida)**

Texto original

489. Esta deficiencia intencionada en los recursos ha servido de coartada a los diferentes gobiernos para extender el mensaje de la ineficiencia de los SPE, argumentando los escasos resultados obtenidos por los mismos a la hora de intermediar entre las ofertas y las demandas de empleo e ignorando las actuaciones generales de orientación, formación, acompañamiento..., que realizan, sin perjuicio de la dificultad de acceso al empleo de las personas que acuden a los mismos. Se fomenta la entrada de

agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, con riesgo de mercantilización en la búsqueda de empleo, y deterioro del servicio de intermediación.

 **Enmienda 134**

Sí No Abs.

->134. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **489**, hasta Párrafo **489**, desde **Se fomenta** hasta **de intermediación**

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 541 - Mantenida - CR033) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 191 - Mantenida - CR033) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 331 - Mantenida - CR033) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 261 - Mantenida - CR033) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 471 - Mantenida - CR033) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 401 - Mantenida - CR033)

- *CCOO ha rechazado las agencias privadas de colocación ya que una parte importante de las funciones hasta ahora competencia de los servicios públicos de empleo se privatizan, dejando en manos de empresas privadas o personas físicas las posibilidades de inserción de las personas desempleadas y el control de las prestaciones por desempleo, dedicando una parte importante del presupuesto del Servicio Público de Empleo.*

- *CCOO debe combatir este modelo de colaboración "público-privado" en los servicios públicos de empleo, descartando acogerse como entidad colaboradora en los términos establecidos para las agencias privadas de colocación.*

 **Enmienda 135**

Sí No Abs.

->135. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **489**, hasta Párrafo **489**, desde **Se fomenta** hasta **intermediación**

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 119 - Mantenida)

por "CCOO ha rechazado las agencias privadas de colocación ya que una parte importante de las funciones hasta ahora competencia de los servicios públicos de empleo se privatizan, dejando en manos de empresas privadas o personas físicas las posibilidades de inserción de las personas desempleadas y el control de las prestaciones por desempleo, dedicando una parte importante del presupuesto del Servicio Público de Empleo.

- *CCOO debe combatir este modelo de colaboración "público-privado" en los servicios públicos de empleo, descartando acogerse como entidad colaboradora en los términos establecidos para las agencias privadas de colocación."*

 **Enmienda 136**

Sí No Abs.

->136. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **489**, hasta Párrafo **489**, desde **se fomenta** la **entrada de agencias privadas de colocación** hasta y **deterioro del servicio de intermediación**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 712 - Mantenida)

- *"CCOO ha rechazado las agencias privadas de colocación ya que una parte importante de las funciones hasta ahora competencia de los servicios públicos de empleo se privatizan, dejando en manos de empresas privadas o personas físicas las posibilidades de inserción de las personas desempleadas y el control de las prestaciones por desempleo, dedicando una parte importante del presupuesto del Servicio Público de Empleo.*

- *CCOO debe combatir este modelo de colaboración "público-privado" en los servicios públicos de empleo, descartando acogerse como entidad colaboradora en los términos establecidos para las agencias privadas de colocación."*

Texto original

511. *Revertir la reforma sanitaria contenida en el RDL 16/2012 es un objetivo a reivindicar desde la movilización y en los procesos de consulta y concertación que se establezcan con el Gobierno.*

 **Enmienda 137**

Sí No Abs.

->137. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **511**, hasta Párrafo **511**, desde **con el gobierno**.

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 542 - Mantenida - CR034) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 192 - Mantenida - CR034) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 332 - Mantenida - CR034) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 262 - Mantenida - CR034) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 472 - Mantenida - CR034) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 402 - Mantenida - CR034) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 130 - Mantenida)

- Además de exigir el cambio de la política económica, que debe reorientarse a la creación de empleo decente y garantizar los derechos sociales y laborales de la población trabajadora, un objetivo fundamental es reforzar la protección social frente al desempleo y el riesgo de pobreza. Constituye un pilar básico del papel protector del Estado de bienestar (además de la sanidad, las pensiones y los servicios sociales) y junto al sistema educativo.

 **Enmienda 138**

Sí No Abs.

->138. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **511**, hasta Párrafo **511**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 685 - Mantenida)**

- Además de exigir el cambio de la política económica, que debe reorientarse a la creación de empleo decente y garantizar los derechos sociales y laborales de la población trabajadora, un objetivo fundamental es reforzar la protección social frente al desempleo y el riesgo de pobreza. Constituye un pilar básico del papel protector del Estado de bienestar (además de la sanidad, las pensiones y los servicios sociales) y junto al sistema educativo.

Texto original

521. El sistema educativo

 **Enmienda 139**

Sí No Abs.

->139. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **521**, hasta Párrafo **521**, desde **sistema educativo**.

Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 543 - Mantenida - CR035) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 193 - Mantenida - CR035) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 333 - Mantenida - CR035) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 473 - Mantenida - CR035) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 263 - Mantenida - CR035) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 403 - Mantenida - CR035)

- DEFENDER una educación pública desde los 0 años, de titularidad y gestión pública, que permita atender las necesidades educativas del conjunto de la población, y con la calidad suficiente para asegurar el derecho a aprender con éxito de todo el alumnado. Que reduzca y no incremente el número de estudiantes por grupo y por profesor; que potencie y no suprima la acción tutorial; que dote de servicios de orientación a todos los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria; que incorpore nuevos perfiles profesionales, como educadores y trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc.; que garantice un sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como la gratuidad de los libros o materiales didácticos y de los comedores escolares; que establezca comisiones de escolarización permanentes y centralizadas, para evitar la selección del alumnado por los centros. Pero también que destierre toda forma de adoctrinamiento, empezando por sacar las enseñanzas confesionales del currículo y la simbología religiosa de todos los centros financiados con fondos públicos.

- DEFENDER un sistema de formación profesional y formación continua que garantice desde los poderes públicos y a través de los distintos tipos de centros públicos y modelos de formación profesional:

- El acceso en condiciones de igualdad y de gratuidad para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades de desarrollo profesional que libremente elijan en el marco de la enseñanza reglada.
- La oferta pública suficiente de plazas, especialmente importante en estos momentos de mucho desempleo juvenil.
- La ampliación de la oferta pública hacia nuevas especialidades que apunten a la creación y desempeño de nuevos puestos de trabajo en una economía tan necesaria de reactivación.
- El avance en la complementariedad e integración de la formación profesional reglada y continua en todos sus aspectos (programas, certificaciones y titulaciones, convalidaciones, medios utilizados como los centros integrados, material y personal, ...).
- Posibilitar la formación continua de todas las personas en función prioritariamente de sus apetencias profesionales.
- La ampliación y mejora de la participación de las empresas y de todas las administraciones públicas en la realización de módulos de FCT y de las prácticas en general.
- La participación de las empresas en programas de prácticas para el desarrollo profesional estará siempre bajo el control de la administración pública correspondiente. Nos oponemos a la propuesta de formación dual.
- La participación y el consenso de los poderes públicos con los agentes sociales en los distintos aspectos de la formación profesional, incluida su revalorización entre los jóvenes, trabajadores y trabajadoras y sociedad en general.
- El establecimiento de los controles y mecanismos necesarios para que en ningún momento se convierta en uso de mano de obra barata o sustitutiva de empleo estable.

- DEFENDER una enseñanza de titularidad y gestión pública que garantice el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza a lo largo de toda la vida: desde la infantil hasta la universidad y desde la formación profesional reglada a la formación continua.

 **Enmienda 140**

Sí No Abs.

->140. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **521**, hasta Párrafo **521**, **Adición (Anterior)** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 606 - Mantenida)**

CCOO defiende la enseñanza pública y laica y en este sentido defiende que el dinero público se destinen a la enseñanza pública y que la enseñanza religiosa salga de la escuela

.....
Enmienda 141

Si

No

Abs.

->141. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **521**, hasta Párrafo **521**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 123 - Mantenido)**

DEFENDER una educación pública desde los 0 años, de titularidad y gestión pública, que permita atender las necesidades educativas del conjunto de la población, y con la calidad suficiente para asegurar el derecho a aprender con éxito de todo el alumnado. Que reduzca y no incremente el número de estudiantes por grupo y por profesor; que potencie y no suprima la acción tutorial; que dote de servicios de orientación a todos los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria; que incorpore nuevos perfiles profesionales, como educadores y trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc.; que garantice un sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como la gratuidad de los libros o materiales didácticos y de los comedores escolares; que establezca comisiones de escolarización permanentes y centralizadas, para evitar la selección del alumnado por los centros. Pero también que destierre toda forma de adoctrinamiento, empezando por sacar las enseñanzas confesionales del currículo y la simbología religiosa de todos los centros financiados con fondos públicos.

- DEFENDER un sistema de formación profesional y formación continua que garantice desde los poderes públicos y a través de los distintos tipos de centros públicos y modelos de formación profesional:

9 El acceso en condiciones de igualdad y de gratuidad para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades de desarrollo profesional que libremente elijan en el marco de la enseñanza reglada.

9 La oferta pública suficiente de plazas, especialmente importante en estos momentos de mucho desempleo juvenil.

9 La ampliación de la oferta pública hacia nuevas especialidades que apunten a la creación y desempeño de nuevos puestos de trabajo en una economía tan necesaria de reactivación.

9 El avance en la complementariedad e integración de la formación profesional reglada y continua en todos sus aspectos (programas, certificaciones y titulaciones, convalidaciones, medios utilizados como los centros integrados, material y personal, ...). 9 Posibilitar la formación continua de todas las personas en función prioritariamente de sus apetencias profesionales.

9 La ampliación y mejora de la participación de las empresas y de todas las administraciones públicas en la realización de módulos de FCT y de las prácticas en general.

9 La participación de las empresas en programas de prácticas para el desarrollo profesional estará siempre bajo el control de la administración pública correspondiente. Nos oponemos a la propuesta de formación dual.

9 La participación y el consenso de los poderes públicos con los agentes sociales en los distintos aspectos de la formación profesional, incluida su revalorización entre los jóvenes, trabajadores y trabajadoras y sociedad en general.

9 El establecimiento de los controles y mecanismos necesarios para que en ningún momento se convierta en uso de mano de obra barata o sustitutiva de empleo estable.

- DEFENDER una enseñanza de titularidad y gestión pública que garantice el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza a lo largo de toda la vida: desde la infantil hasta la universidad y desde la formación profesional reglada a la formación continua.

.....
Enmienda 142

Si

No

Abs.

->142. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **521**, hasta Párrafo **521**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 710 - Mantenido)**

DEFENDER una educación pública y gratuita desde los 0 años, de titularidad y gestión pública, que permita atender las necesidades educativas del conjunto de la población, y con la calidad suficiente para asegurar el derecho a aprender con éxito de todo el alumnado. Que reduzca y no incremente el número de estudiantes por grupo y por profesor; que potencie y no suprima la acción tutorial; que dote de servicios de orientación a todos los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria; que incorpore nuevos perfiles profesionales, como educadores y trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc.; que garantice un sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como la gratuidad de los libros o materiales didácticos y de los comedores escolares; que establezca comisiones de escolarización permanentes y centralizadas, para evitar la selección del alumnado por los centros. Pero también que destierre toda forma de adoctrinamiento, empezando por sacar las enseñanzas confesionales del currículo y la simbología religiosa de todos los centros financiados con fondos públicos.

- DEFENDER un sistema de formación profesional y formación continua que garantice desde los poderes públicos y a través de los distintos tipos de centros públicos y modelos de formación profesional:

El acceso en condiciones de igualdad y de gratuidad para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades de desarrollo profesional que libremente elijan en el marco de la enseñanza reglada.

La oferta pública suficiente de plazas, especialmente importante en estos momentos de mucho desempleo juvenil.

- La ampliación de la oferta pública hacia nuevas especialidades que apunten a la creación y desempeño de nuevos puestos de trabajo en una economía tan necesaria de reactivación.
 - El avance en la complementariedad e integración de la formación profesional reglada y continua en todos sus aspectos (programas, certificaciones y titulaciones, convalidaciones, medios utilizados como los centros integrados, material y personal, ...).
 - Posibilitar la formación continua de todas las personas en función prioritariamente de sus apetencias profesionales.
 - La ampliación y mejora de la participación de las empresas y de todas las administraciones públicas en la realización de módulos de FCT y de las prácticas en general.
 - La participación de las empresas en programas de prácticas para el desarrollo profesional estará siempre bajo el control de la administración pública correspondiente. Nos oponemos a la propuesta de formación dual.
 - La participación y el consenso de los poderes públicos con los agentes sociales en los distintos aspectos de la formación profesional, incluida su revalorización entre los jóvenes, trabajadores y trabajadoras y sociedad en general.
 - El establecimiento de los controles y mecanismos necesarios para que en ningún momento se convierta en uso de mano de obra barata o sustitutiva de empleo estable.
- DEFENDER una enseñanza de titularidad y gestión pública y gratuita que garantice el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza a lo largo de toda la vida: desde la infantil hasta la universidad y desde la formación profesional reglada a la formación continua.

Texto original

523. - Garantizar el derecho a la educación de calidad en todo el Estado. Compensar las desigualdades territoriales y una adecuada planificación de la oferta educativa.

 **Enmienda 143**

Sí No Abs.

->143. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **523**, hasta Párrafo **523**, desde **educación**
Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 544 - Mantenida - CR036) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 194 - Mantenida - CR036) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 334 - Mantenida - CR036) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 474 - Mantenida - CR036) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 264 - Mantenida - CR036) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 404 - Mantenida - CR036)

pública

 **Enmienda 144**

Sí No Abs.

->144. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **523**, hasta Párrafo **523**, desde **educación**
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 726 - Mantenida)

pública y gratuita

 **Enmienda 145**

Sí No Abs.

->145. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **523**, hasta Párrafo **523**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 98 - Mantenida)

"Garantizar el derecho a la educación pública de calidad ..."

Texto original

526. - Comprometer la elaboración de una ley de financiación del sistema educativo, en el marco de un Pacto Social y Político por la Educación.

 **Enmienda 146**

Sí No Abs.

->146. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **526**, hasta Párrafo **526**, desde **Comprometer**
hasta por la Educación.
Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 545 - Mantenida - CR037) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 195 - Mantenida - CR037) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 335 - Mantenida - CR037) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 475 - Mantenida - CR037) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 265 - Mantenida - CR037) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 405 - Mantenida - CR037)

Comprometer la elaboración de una ley de financiación del sistema educativo.

**Enmienda 147**

Sí

No

Abs.

->147. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **526**, hasta Párrafo **526**, desde **sistema hasta por la Educación**

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 125 - Mantenida)

Suprimir "...en el marco de un Pacto Social y Político por la Educación."

**Enmienda 148**

Sí

No

Abs.

->148. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **526**, hasta Párrafo **526**, desde **...en el marco de un Pacto Social y Político hasta por la Educación**

Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 690 - Mantenida)

Texto original

531. - *Amplia oferta de servicios/actividades complementarias que cubra necesidades sociales.*

**Enmienda 149**

Sí

No

Abs.

->149. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **531**, hasta Párrafo **531**, desde **Amplia hasta que cubra**

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 546 - Mantenida - CR038) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 196 - Mantenida - CR038) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 336 - Mantenida - CR038) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 476 - Mantenida - CR038) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 406 - Mantenida - CR038) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 266 - Mantenida - CR038)

Amplia oferta de servicios públicos y actividades complementarias públicas

**Enmienda 150**

Sí

No

Abs.

->150. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **531**, hasta Párrafo **531**, desde **servicios/actividades hasta complementarias**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 697 - Mantenida)

de servicios públicos y actividades complementarias públicas

**Enmienda 151**

Sí

No

Abs.

->151. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **531**, hasta Párrafo **531**,

Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 128 - Mantenida)

Amplia oferta de servicios públicos y actividades complementarias públicas que ..."

Texto original

533. *El sistema público de pensiones*

**Enmienda 152**

Sí

No

Abs.

->152. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **533**, hasta Párrafo **533**,

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 547 - Mantenida - CR039) ::

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 197 - Mantenida - CR039) ::

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 337 - Mantenida - CR039) ::

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 477 - Mantenida - CR039) ::

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 407 - Mantenida - CR039) ::

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 267 - Mantenida - CR039)

- Defender y mejorar el sistema público de pensiones de las amenazas de los ataques neoliberales (Banco de España, patronal, banca privada, planes de pensiones, etc.) que vienen planteando insistentemente su recorte y que se aprovechan de la crisis para volver a la carga. En concreto es necesario:

Elevación del gasto en protección social hasta la media de la UE-15.

Mejorar las pensiones con carácter general, para revertir la ampliación del periodo de cálculo y la ampliación de la edad de jubilación.

Recuperar la jubilación a los 65 años y la reducción de los años de cotización para tener derecho a la pensión.

**Enmienda 153**

Sí

No

Abs.

->153. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **533**, hasta Párrafo **533**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 116 - Mantenida)**

NUEVO PÁRRAFO. Añadir después del párrafo 533, uno nuevo con éste contenido:

- Defender y mejorar el sistema público de pensiones de las amenazas de los ataques neoliberales (Banco de España, patronal, banca privada, planes de pensiones, etc.) que vienen planteando insistentemente su recorte y que se aprovechan de la crisis para volver a la carga. En concreto es necesario:

9 Elevación del gasto en protección social hasta la media de la UE-15.

9 Mejorar las pensiones con carácter general, para revertir la ampliación del periodo de cálculo y la ampliación de la edad de jubilación.

9 Recuperar la jubilación a los 65 años y la reducción de los años de cotización para tener derecho a la pensión.

.....

**Enmienda 154**

Sí

No

Abs.

->154. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **533**, hasta Párrafo **533**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 713 - Mantenida)**

- Defender y mejorar el sistema público de pensiones de las amenazas de los ataques neoliberales (Banco de España, patronal, banca privada, planes de pensiones, etc.) que vienen planteando insistentemente su recorte y que se aprovechan de la crisis para volver a la carga. En concreto es necesario:

Elevación del gasto en protección social hasta la media de la UE-15.

Mejorar las pensiones con carácter general, para revertir la ampliación del periodo de cálculo y la ampliación de la edad de jubilación.

Recuperar la jubilación a los 65 años y la reducción de los años de cotización para tener derecho a la pensión.

.....

Texto original

534. - Mantener el diálogo social en el marco del Pacto de Toledo como método eficaz y herramienta más adecuada y contrastada para afrontar los retos de futuro y las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad y equidad del sistema.

**Enmienda 155**

Sí

No

Abs.

->155. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **534**, hasta Párrafo **534**, **Modificación** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 601 - Mantenida)**

CCOO se opone a cualquier recorte de las pensiones ni en el sentido de aumentar la edad de jubilación ni en el de aumentar los años de computo por educir de ninguna manera la cuantía de las pensiones.

Exige la revalorización de las pensiones con arreglo al IPC de cada año

Exigimos la vuelta a la jubilación a los 65 años

Pedimos que de inmediato que se dejen de pagar las pensiones no contributivas y que se ingrese lo que ha sido pagado en estos últimos años integrando la cantidad el estado en el fondo de reserva de la seguridad social.

CCOO rechaza que se reduzcan las cotizaciones sociales empresariales y al mismo tiempo se opone a las deducciones empresariales de la cuota a la seguridad social.

.....

Texto original

535. - Avanzar en el desarrollo normativo pendiente de la reforma nacida del Acuerdo Social y Económico (ASE) y su posterior concreción en las Leyes 27/2011 y 28/2011, como mejor garantía del sistema público de pensiones en el medio plazo.

**Enmienda 156**

Sí

No

Abs.

->156. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **535**, hasta Párrafo **535**, desde **Avanzar** hasta **plazo**.

Supresión de **F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 548 - Mantenida - CR040) ::**

Supresión de **F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 198 - Mantenida - CR040) ::**

Supresión de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 338 - Mantenida - CR040) ::**

Supresión de **F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 478 - Mantenida - CR040) ::**

Supresión de **F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 408 - Mantenida - CR040) ::**

Supresión de **F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 268 - Mantenida - CR040)**

.....

**Enmienda 157**

Sí

No

Abs.

->157. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **535**, hasta Párrafo **535**, desde **Avanzar** hasta **medio plazo**
Supresión de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 94 - Mantenido)

.....
 **Enmienda 158**

Sí No Abs.

->158. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **535**, hasta Párrafo **535**, desde **Avanzar** hasta **el medio plazo**.
Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 711 - Mantenido)

.....
 **Enmienda 159**

Sí No Abs.

->159. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **535**, hasta Párrafo **535**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 626 - Mantenido)

.....
Texto original

536. - *Intervenir sobre las medidas aprobadas al margen de los acuerdos y en contradicción con ellos: jubilación flexible, actuación parcial en viudedad o pensiones mínimas, revalorización de pensiones...*

 **Enmienda 160**

Sí No Abs.

->160. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **536**, hasta Párrafo **536**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 612 - Mantenido)

.....
Texto original

537. - *Afrontar el debate sobre fuentes de financiación alternativas partiendo de los principios establecidos en el Pacto de Toledo y en los sucesivos acuerdos suscritos por CCOO, en los que, de forma compatible con los rasgos esenciales del sistema, se prevé recurrir a fuentes de financiación alternativas en los periodos temporales en los que se precise.*

 **Enmienda 161**

Sí No Abs.

->161. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **537**, hasta Párrafo **537**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 622 - Mantenido)

.....
Texto original

552. - *Ampliar los requisitos y colectivos para el acceso a las prestaciones no contributivas, y especialmente para la renta activa de inserción.*

 **Enmienda 162**

Sí No Abs.

->162. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **552**, hasta Párrafo **552**, desde **de inserción**.
Adición de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 549 - Mantenido - CR041) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 693 - Mantenido) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 199 - Mantenido - CR041) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 339 - Mantenido - CR041) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 479 - Mantenido - CR041) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 409 - Mantenido - CR041) ::
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 269 - Mantenido - CR041)

.....
Es necesario ampliar la cobertura de la protección social a las personas en desempleo:

- Prórroga indefinida de los subsidios de desempleo a las personas que hayan agotado la prestación contributiva.*
 - Ampliar las rentas activas de inserción a todas las personas, particularmente los jóvenes, que buscan empleo y participan en procesos de formación e inserción laboral.*
 - Extender la cobertura y garantizar la suficiencia de las rentas básicas de las Comunidades Autónomas, a todas las personas en riesgo de pobreza, como derecho subjetivo e incondicional.*
 - Aumento de la prestación contributiva reduciendo el periodo mínimo necesario de cotización para tener derecho a la prestación, restituyendo los porcentajes a cobrar existentes antes de la reforma de julio de 2012.*
-

 **Enmienda 163**

Sí No Abs.

->163. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **552**, hasta Párrafo **552**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 111 - Mantenida)**

*NUEVO PÁRRAFO. Añadir después del párrafo 552, uno nuevo con el siguiente contenido:
Es necesario ampliar la cobertura de la protección social a las personas en desempleo: 9 Prórroga indefinida de los subsidios de desempleo a las personas que hayan agotado la prestación contributiva.*

9 Ampliar las rentas activas de inserción a todas las personas, particularmente los jóvenes, que buscan empleo y participan en procesos de formación e inserción laboral.

9 Extender la cobertura y garantizar la suficiencia de las rentas básicas de las Comunidades Autónomas, a todas las personas en riesgo de pobreza, como derecho subjetivo e incondicional.

9 Aumento de la prestación contributiva reduciendo el periodo mínimo necesario de cotización para tener derecho a la prestación, restituyendo los porcentajes a cobrar existentes antes de la reforma de julio de 2012.

.....
Texto original

568. - Apuesta por un Estado descentralizado que avance en un sentido federal y refuerce su capacidad de impulsar políticas públicas en sus diferentes niveles, de forma coordinada y coherente con criterios de solidaridad, cohesión social y territorial.

569. - Reforzar los elementos de coordinación interterritorial entre el Estado y las comunidades autónomas, así como las relaciones horizontales entre comunidades autónomas. Convertir el Senado en una cámara de verdadera representación territorial.

570. - Desarrollar la cooperación entre Administraciones, partiendo del principio de lealtad institucional entre todas ellas y sus ámbitos competenciales, para conseguir una gestión más eficiente y mejor servicio a la ciudadanía, con criterios de corresponsabilidad fiscal.

571. - Establecer normas estatales comunes en materia fiscal para evitar una competencia a la baja entre comunidades autónomas con la consiguiente reducción de ingresos públicos.

572. - Diseñar el proceso de descentralización hacia las corporaciones locales, que han asumido durante años programas y actuaciones sobre materias más allá de sus competencias.

 **Enmienda 164**

Sí No Abs.

->164. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **568**, hasta Párrafo **572**, desde **Apuesta** hasta **sus competencias** **Modificación** de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 742 - Mantenida)**

568: El sindicalismo confederal debe apostar por la profundización del estado autonómico que culmine, en un marco de acuerdo, como mínimo, similar al alcanzado en el acuerdo constitucional y sometido a la consideración de la ciudadanía, en un Estado Federal, que ponga fin a un proceso de construcción territorial abierto desde 1978, y que deja claramente establecidas las competencias de cada una de las Administraciones. El objetivo final de la construcción territorial del Estado debe ser el de promover el bienestar, la justicia y la igualdad entre las personas.

569: Como parte fundamental del proceso de construcción territorial, es necesaria la reforma del Senado, para que cumpla con el mandato constitucional de ser una cámara de representación territorial, que favorezca la coordinación entre Estado y CCAA.

570: Establecer mecanismos de cooperación entre las diferentes Administraciones, basados en la claridad competencial y la lealtad institucional. El objetivo de esta coordinación debe ser la prestación de servicios iguales y de calidad a la ciudadanía, basados en una gestión eficiente y en un uso de sus competencias fiscales que busquen la progresividad y el mantenimiento de los ingresos públicos.

571: El sistema de financiación territorial debe construirse desde el consenso, con criterios de equidad, cohesión y solidaridad entre territorios. Debe asegurar la suficiencia de recursos para mantener y desarrollar políticas que garanticen un conjunto de servicios y garantías sociales iguales para toda la ciudadanía.

572: Profundizar en la descentralización hacia la administración local, basada en un reparto competencial claro, en una reforma de su financiación que garantice los recursos necesarios, así como en la coordinación y la lealtad institucional. Esta descentralización debe suponer que la administración local aumente significativamente la gestión en materia de políticas sociales.

.....
Texto original

573. - Establecer una propuesta de reforma de la financiación de las Administraciones locales y de clarificación de sus competencias y responsabilidades en materia de política social.

 **Enmienda 165**

Sí No Abs.

->165. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **573**, hasta Párrafo **573**, desde **Establecer** hasta **política social**
Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 698 - Mantenida)

.....

Texto original

607. *Sin embargo, entre desempleados, jóvenes, temporales o personas empleadas en pequeñas empresas existe un número significativo de personas que se muestra poco participativo en su, normalmente breve, estancia en el sindicato.*

 **Enmienda 166**

Sí No Abs.

->166. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **607**, hasta Párrafo **607**, desde **Sin embargo**, hasta **en el sindicato**.

Supresión de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 550 - Mantenida - CR042) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 200 - Mantenida - CR042) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 340 - Mantenida - CR042) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 480 - Mantenida - CR042) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 410 - Mantenida - CR042) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 270 - Mantenida - CR042)

.....

 **Enmienda 167**

Sí No Abs.

->167. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **607**, hasta Párrafo **607**,

Supresión de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 89 - Mantenida)

.....

 **Enmienda 168**

Sí No Abs.

->168. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **607**, hasta Párrafo **607**, desde **Sin embargo**, **entre desempleados** hasta **estancia en el sindicato**

Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 716 - Mantenida)

.....

Texto original

712. *La confluencia de los diversos sindicatos de este nivel con los de otras ramas en las uniones territoriales nos permite aunar los intereses del conjunto de la clase, intervenir de forma más interdisciplinar y transversal, aprovechar mejor los recursos de los que disponemos para la extensión del sindicato, atender las nuevas realidades que se expresan en el conjunto social, abordar la vertiente sociopolítica de CCOO y disputar el salario diferido que generamos en forma de servicios y prestaciones sociales.*

 **Enmienda 169**

Sí No Abs.

->169. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **712**, hasta Párrafo **712**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 615 - Mantenida)**

Todos los afiliados de CCOO deben permanecer estructurados además de en su federación en una estructura territorios (Comarca, localidad, ...)

CCOO da la misma importancia al territorio que a la rama. Solo a partir de esta coordinación que deba extender en la creación de consejos territoriales que integren a todas las ramas, podemos entender el sindicalismo de clase ocupándose de todos los problemas que afectan a los trabajadores

.....

Texto original

726. *El mayor empeño de los órganos de dirección de la Confederación, de sus organizaciones y estructuras debe ser favorecer y ampliar la participación. Con esta finalidad proponemos:*

 **Enmienda 170**

Sí No Abs.

->170. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **726**, hasta Párrafo **726**,

Adición (Anterior) de **F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 551 - Mantenida - CR043) ::**

Adición (Anterior) de **F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 201 - Mantenida - CR043) ::**

Adición (Anterior) de **F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 481 - Mantenida - CR043) ::**

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 411 - Mantenido - CR043) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 271 - Mantenido - CR043) ::
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 341 - Mantenido - CR043)

- Promover y potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en todas las áreas de la acción sindical, especialmente en las negociaciones que se lleven a cabo: elaboración de plataformas reivindicativas, de convenios colectivos, procesos de negociación federales y de Comunidades Autónomas, informando permanentemente de la marcha de los mismos, y estableciendo cauces adecuados para asegurar su participación en la toma de decisiones y en la firma de convenios, acuerdos o pactos en los sectores y en las empresas.

- Se potenciará igualmente la participación de toda la afiliación ante la adopción de acuerdos de ámbito estatal que afecten a sus condiciones de vida y trabajo.

.....
 **Enmienda 171**

Sí No Abs.

->171. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **726**, hasta Párrafo **726**,
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 109 - Mantenido)

NUEVO PÁRRAFO. Añadir antes del párrafo 726, uno nuevo con éste contenido:

- Promover y potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en todas las áreas de la acción sindical, especialmente en las negociaciones que se lleven a cabo: elaboración de plataformas reivindicativas, de convenios colectivos, procesos de negociación federales y de Comunidades Autónomas, informando permanentemente de la marcha de los mismos, y estableciendo cauces adecuados para asegurar su participación en la toma de decisiones y en la firma de convenios, acuerdos o pactos en los sectores y en las empresas.

- Se potenciará igualmente la participación de toda la afiliación ante la adopción de acuerdos de ámbito estatal que afecten a sus condiciones de vida y trabajo.

.....
 **Enmienda 172**

Sí No Abs.

->172. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **726**, hasta Párrafo **726**,
Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 687 - Mantenido)

- Promover y potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en todas las áreas de la acción sindical, especialmente en las negociaciones que se lleven a cabo: elaboración de plataformas reivindicativas, de convenios colectivos, procesos de negociación federales y de Comunidades Autónomas, informando permanentemente de la marcha de los mismos, y estableciendo cauces adecuados para asegurar su participación en la toma de decisiones y en la firma de convenios, acuerdos o pactos en los sectores y en las empresas.

- Se potenciará igualmente la participación de toda la afiliación ante la adopción de acuerdos de ámbito estatal que afecten a sus condiciones de vida y trabajo.

.....
Texto original

729. Las grandes asambleas de delegadas y delegados, siendo útiles, no son las estructuras de base del sindicato; no es tampoco el instrumento para la participación, son actos de Información para la movilización, hacia dentro y hacia fuera de la propia organización, debiéndose cuidar su convocatoria, garantizando la asistencia masiva y su proyección mediática.

.....
 **Enmienda 173**

Sí No Abs.

->173. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **729**, hasta Párrafo **729**, desde **Las grandes** hasta **mediáticas.**

Supresión de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 552 - Mantenido - CR044) ::
Supresión de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 202 - Mantenido - CR044) ::
Supresión de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 482 - Mantenido - CR044) ::
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 412 - Mantenido - CR044) ::
Supresión de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 272 - Mantenido - CR044) ::
Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 342 - Mantenido - CR044)

.....
 **Enmienda 174**

Sí No Abs.

->174. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **729**, hasta Párrafo **729**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 122 - Mantenido)

 **Enmienda 175**

Sí

No

Abs.

->175. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **729**, hasta Párrafo **729**, desde **Las grandes asambleas de delegadas y delegados hasta proyección mediática**
Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 715 - Mantenida)

.....

Texto original

762. La Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO está legalizada por la Ley 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación, y registrada en el Ministerio del Interior, y forma parte de la Confederación Sindical de CCOO, según el art. 17 de los estatutos confederales.

763. En los informes sobre afiliación que hemos realizado, nos hemos detenido específicamente en la caída en afiliación que se produce cuando acaba la vida laboral de los afiliados y afiliadas.

764. Actualmente, con los datos disponibles en la UAR, hay 24.379 personas afiliadas mayores de 65 años; de ellas, 14.610 están

en la Federación de Pensionistas. Si nos referimos a mayores de 62 se convierten en 57.596 personas, estando solo afiliadas

en Pensionistas 18.567, y si nos referimos a mayores de 60 años, tenemos 91.137 afiliadas y afiliados, de los cuales en Pensionistas están 20.349.

765. En la Unión Europea la afiliación sindical se mantiene o se amplía en los países en los que se les ofrece ventajas específicas,

o se vincula la jubilación o pensión a algún servicio sindical.

766. Un estudio reciente revelaba, para el caso de CCOO de Catalunya, que el 53% de la afiliación opinaba favorablemente sobre

la oportunidad de que las personas jubiladas continúen afiliadas, aunque eran sobre todo los afiliados de mayor edad los

principales interesados. Entre las acciones a contemplar estaba la defensa de los intereses específicos, el asesoramiento en

pensiones, en materia de servicios sociales y la promoción de actividades culturales.

767. La afiliación sindical de los pensionistas se caracteriza por su fuerte componente ideológico.

 **Enmienda 176**

Sí

No

Abs.

->176. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **762**, hasta Párrafo **767**, desde **La Federación** hasta **componente ideológico**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 553 - Mantenida - CR045) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 203 - Mantenida - CR045) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 483 - Mantenida - CR045) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 413 - Mantenida - CR045) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 273 - Mantenida - CR045) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 343 - Mantenida - CR045)

- CCOO, sindicato sociopolítico, no se debe quedar al margen de la actuación directa de una parte importante de la población -las personas pensionistas y jubiladas- que ya representa, el 17,41% del total de la misma y que supera los 8,2 millones de personas, número que va a crecer significativamente en los próximos años.

- Los intereses de los pensionistas y jubilados se focalizan en la suficiencia de sus pensiones, en la atención sanitaria, la dependencia, los servicios sociales, la vivienda, las barreras arquitectónicas e intelectuales, la participación social, etc. Todo ello agudizado negativamente por las políticas que está implantando el gobierno. En torno a esta situación están proliferando organizaciones de mayores, que sin tener una orientación global, tratan de competir con los sindicatos de clase en la reivindicación y movilización sobre temas que afectan a este colectivo.

- Debemos poner en valor la legitimidad y diferencia del sindicalismo de clase con respecto al movimiento asociativo y, por tanto, mejorar nuestro proyecto sindical hacia dicho colectivo, haciendo los esfuerzos oportunos para que participen activamente en la elaboración de las propuestas y reivindicaciones de CCOO y haciendo también que el sindicato asuma la atención a las necesidades específicas.

- Los estudios sobre afiliación que hemos venido realizando en CCOO, muestran una fuerte caída cuando acaba la vida laboral de los afiliados y afiliadas cifrada aproximadamente en el 80%. Debemos, por tanto, operar en la fase previa a la jubilación de nuestras afiliadas y afiliados, haciéndoles ver la importancia del sindicato en la nueva fase de vida a la que van a acceder.

- En la Unión Europea, la afiliación sindical se mantiene e incluso se amplía en aquellos países en los que el sindicato ofrece ventajas específicas, o vinculando de algún modo la jubilación o pensión a algún servicio sindical.

- Los PP y JJ son un eslabón importante dentro del sindicato y tanto los actuales como los futuros Pensionistas y Jubilados forman parte del patrimonio humano del sindicato y, por tanto, es fundamental -más aún en estos momentos- aprovechar esa riqueza sindical. Ello debe llevar implícito dotar a la Federación de Pensionistas y Jubilados del nivel de participación necesario en la toma de decisiones y de recursos propios (humanos y materiales) para prestar servicios y desarrollar sus objetivos. Se hace imprescindible definir sus ámbitos de Acción Sindical, tanto en el ámbito confederal como en los territorios y, también en colaboración con algunas federaciones; concretando los marcos de interlocución y representación, su autonomía financiera, prestación de servicios, etc.

.....

 **Enmienda 177**

Sí No Abs.

->177. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **762**, hasta Párrafo **767**, desde **CCOO** hasta **ideológico**

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 93 - Mantenida)

PÁRRAFOS DEL 762 AL 767, INCLUSIVE. Sustituir el contenido de estos párrafos, por:

- CCOO, sindicato sociopolítico, no se debe quedar al margen de la actuación directa de una parte importante de la población -las personas pensionistas y jubiladas- que ya representa, el 17,41% del total de la misma y que supera los 8,2 millones de personas, número que va a crecer significativamente en los próximos años.

- Los intereses de los pensionistas y jubilados se focalizan en la suficiencia de sus pensiones, en la atención sanitaria, la dependencia, los servicios sociales, la vivienda, las barreras arquitectónicas e intelectuales, la participación social, etc. Todo ello agudizado negativamente por las políticas que está implantando el gobierno. En torno a esta situación están proliferando organizaciones de mayores, que sin tener una orientación global, tratan de competir con los sindicatos de clase en la reivindicación y movilización sobre temas que afectan a este colectivo.

- Debemos poner en valor la legitimidad y diferencia del sindicalismo de clase con respecto al movimiento asociativo y, por tanto, mejorar nuestro proyecto sindical hacia dicho colectivo, haciendo los esfuerzos oportunos para que participen activamente en la elaboración de las propuestas y reivindicaciones de CCOO y haciendo también que el sindicato asuma la atención a las necesidades específicas.

- Los estudios sobre afiliación que hemos venido realizando en CCOO, muestran una fuerte caída cuando acaba la vida laboral de los afiliados y afiliadas cifrada aproximadamente en el 80%. Debemos, por tanto, operar en la fase previa a la jubilación de nuestras afiliadas y afiliados, haciéndoles ver la importancia del sindicato en la nueva fase de vida a la que van a acceder.

- En la Unión Europea, la afiliación sindical se mantiene e incluso se amplía en aquellos países en los que el sindicato ofrece ventajas específicas, o vinculando de algún modo la jubilación o pensión a algún servicio sindical.

Los PP y JJ son un eslabón importante dentro del sindicato y tanto los actuales como los futuros Pensionistas y Jubilados forman parte del patrimonio humano del sindicato y, por tanto, es fundamental -más aún en estos momentos- aprovechar esa riqueza sindical. Ello debe llevar implícito dotar a la Federación de Pensionistas y Jubilados del nivel de participación necesario en la toma de decisiones y de recursos propios (humanos y materiales) para prestar servicios y desarrollar sus objetivos. Se hace imprescindible definir sus ámbitos de Acción Sindical, tanto en el ámbito confederal como en los territorios y, también en colaboración con algunas federaciones; concretando los marcos de interlocución y representación, su autonomía financiera, prestación de servicios, etc.

Texto original

770. De ahí que se haga indispensable reflexionar sobre la adecuación de la estructura de órganos de dirección de la que nos hemos venido dotando en la mayoría de nuestras organizaciones, y en especial en la Confederación, y que nos planteemos convertir al Comité Confederal que ha venido ejerciendo como órgano deliberativo en órgano de dirección.

 **Enmienda 178**

Sí No Abs.

->178. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **770**, hasta Párrafo **770**, desde **De ahí** hasta **de dirección**.

Supresión de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 554 - Mantenida - CR046) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 204 - Mantenida - CR046) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 484 - Mantenida - CR046) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 414 - Mantenida - CR046) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 274 - Mantenida - CR046) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 344 - Mantenida - CR046)

 **Enmienda 179**

Sí No Abs.

->179. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **770**, hasta Párrafo **770**, **Supresión de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 99 - Mantenida)**

 **Enmienda 180**

Sí No Abs.

->180. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **770**, hasta Párrafo **770**, desde **770**. De ahí que se haga indispensable reflexionar sobre la adecuación de la estructura de órganos de dirección de la que nos hemos hasta en órgano de dirección.
Supresión de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 694 - Mantenido)

.....
Texto original

781. - El Comité de Dirección Confederal definirá el método de trabajo, los elementos de coordinación y los espacios de cooperación interfederal.

 **Enmienda 181**

Sí No Abs.

->181. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **781**, hasta Párrafo **781**, desde **El Comité** hasta **Confederal**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 723 - Mantenido) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 555 - Mantenido - CR047) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 205 - Mantenido - CR047) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 485 - Mantenido - CR047) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 415 - Mantenido - CR047) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturia (minor - E.O. 275 - Mantenido - CR047) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 345 - Mantenido - CR047)

El Consejo Confederal
.....

 **Enmienda 182**

Sí No Abs.

->182. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **781**, hasta Párrafo **781**, desde **El Comité** hasta **Confederal**
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 112 - Mantenido)

PÁRRAFO 781. Sustituir:

- "El Comité de Dirección Confederal..." por "El Consejo Confederal..."
.....

Texto original

794. El objetivo prioritario es reforzar la intervención social de la federación; favorecer la participación de esta, bien de manera directa o a través de la Confederación, allá donde se aborden los intereses y derechos de los pensionistas; evitar la pérdida de afiliados y afiliadas que se jubilan, y crear una potente carta de servicios. En este sentido proponemos:
795. - Que todos los pensionistas y jubilados afiliados y afiliadas a CCOO mantengan la doble adscripción tanto a la federación de rama como a la FPJ. Esta seguirá teniendo una estructura organizativa y de participación análoga a la del resto de federaciones.
796. - La federación, junto a su función reivindicativa sobre las pensiones, la calidad de vida de los pensionistas, la sanidad, la dependencia, el asesoramiento sindical y la prestación de servicios, realizará también actividades culturales, recreativas y de solidaridad.
797. - Todos los afiliados y afiliadas cuando se jubilen, pasarán de oficio a esta federación, manteniendo a su vez la afiliación en su federación de origen, y todos los que en la actualidad están en la FPJ pasarán a estar afiliados también en la federación de rama donde terminaron su vida laboral. La medida también se aplicará a los nuevos afiliados.
798. - Las afiliadas y afiliados adscritos a la Federación de Pensionistas mantendrán también sus derechos políticos de representación y voto en las federaciones de rama, estudiando el desarrollo de estructuras funcionales por la vía de agrupaciones de empresa o sector en las federaciones.
799. - Se garantizará la presencia de sus representantes en los órganos de dirección confederal, Comité de Dirección y Consejo Confederal. Para el undécimo proceso congresual se garantiza a la Federación de Pensionistas el mismo número de delegados y delegadas que tienen en la actualidad, renovándose este acuerdo mandato a mandato, dependiendo de la evolución de la afiliación. En los mismos términos se actuará desde las confederaciones de nacionalidad o región y uniones regionales.
800. - Se definirá la distribución de las cuotas buscando un resultado equilibrado. Se prevé la compensación temporal y transitoria de la Confederación para equilibrar el presupuesto de la Federación de Pensionistas y Jubilados, en caso de resultar necesario, hasta que por el incremento afiliativo compense un hipotético efecto negativo de este cambio organizativo.
801. - Se establecerá un periodo transitorio máximo de dos años para la implementación de los acuerdos alcanzados

en el

Congreso Confederado. Se encargará a la UAR, con la colaboración de las FPJ regionales y las federaciones de rama, la materialización de los cambios de adscripción y sus efectos en la base de datos informáticos.

802. - Con el objetivo de detener la sangría de bajas, en aquellas empresas en las que se cobra la cuota por descuento en nómina, se propondrá a nuestros afiliados y afiliadas al acercarse a la edad de jubilación el paso de la cuota a descuento bancario.

803. - La cuota obligatoria de los pensionistas se definirá según los ingresos, poniendo al día los mínimos actuales y redefiniendo las cuotas especial y reducida, y cuándo deben aplicar la cuota general. Tal y como se establece en el plan integral de cuotas.

804. - Se fija como objetivo de distribución de la cuota un 50% para entrar en el circuito de distribución confederal y el 50%

restante para financiar a la FPJ, estudiando el impacto de una distribución progresiva durante varios años.

805. - La Comisión Ejecutiva Confederada y las confederaciones de nacionalidad o región y las uniones regionales, en su ámbito, establecerán un tratamiento específico y diferenciado en gastos comunes y servicios comunes y servicios jurídicos a la Federación de Pensionistas que haga viable este proyecto. El Comité Confederado evaluará la gestión de todo el proceso.

Enmienda 183

Sí No Abs.

->183. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **794**, hasta Párrafo **805**, desde **El objetivo** hasta **todo el proceso**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 556 - Mantenido - CR048) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (menor - E.O. 206 - Mantenido - CR048) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (menor - E.O. 486 - Mantenido - CR048) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (menor - E.O. 416 - Mantenido - CR048) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (menor - E.O. 276 - Mantenido - CR048) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (menor - E.O. 346 - Mantenido - CR048)

- Continuar la vida sindical después de la jubilación. Garantizar y fortalecer en el seno de CCOO un espacio sindical y de clase para los pensionistas y jubilados/as, definiendo y mejorando su participación en el conjunto del sindicato.

- Fidelizar la afiliación tras la vida activa laboral. Desarrollar campañas informativas de las competencias propias de la federación y de la colaboración activa de ésta con el resto de estructuras de la confederación, proyectando las propuestas de este colectivo en los diferentes Programas de Acción.

- Poner freno a la pérdida de decenas de cuadros sindicales que, llegados a la situación de pasivos han abandonado la afiliación por falta de contenido concreto de actividad, perdiendo así un importante capital humano, económico y sindical.

- Reforzar las estructuras de la federación de pensionistas y jubilados con la incorporación continuada de la afiliación que pase a esta situación.

- Actuar sobre las siguientes materias:

Defender la suficiencia financiera del gasto social, especialmente en lo relativo a pensiones, sanidad y servicios sociales.

Mantener el sistema de pensiones de la Seguridad Social y exigir el cumplimiento de los acuerdos y el Pacto de Toledo en sus aspectos positivos.

Apoyar el desarrollo de la Ley de Dependencia y la creación de una red de servicios públicos de calidad.

Incrementar la atención a la mujer mayor, reclamando y exigiendo acciones para una mejora de las pensiones de viudedad.

Conseguir una protección legal del mayor, garantizando una cobertura jurídica a sus derechos.

Reivindicar la mejora en las viviendas, adecuándolas a sus carencias físicas y de edad, con apoyo económico para su rehabilitación o alquiler, promociones de VITRA, etc.

Potenciar la participación en los consejos de mayores y en otros ámbitos sociales, creando los necesarios mecanismos de coordinación.

Potenciar las relaciones institucionales con las administraciones que correspondan y, también, con otras organizaciones de mayores.

En lo orgánico: facilitar la autonomía y suficiencia financiera. Nuevas formulas en cuanto a la cuota. Tratamiento más justo en los gastos comunes y en el asesoramiento legal.

Mejorar los canales de atención, una carta de servicios y asesoramiento adecuada. Actividades, formativas, socio culturales y de ocio.

Enmienda 184

Sí No Abs.

->184. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **794**, hasta Párrafo **805**, **Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (menor - E.O. 110 - Mantenido)**

PÁRRAFOS DEL 794 AL 805, INCLUSIVE. Sustituir el contenido de estos párrafos, por el siguiente:

- Continuar la vida sindical después de la jubilación. Garantizar y fortalecer en el seno de CCOO un espacio sindical y de clase para los pensionistas y jubilados/as, definiendo y mejorando su participación en el conjunto del sindicato.

- Fidelizar la afiliación tras la vida activa laboral. Desarrollar campañas

informativas de las competencias propias de la federación y de la colaboración activa de ésta con el resto de estructuras de la confederación, proyectando las propuestas de este colectivo en los diferentes Programas de Acción.

- Poner freno a la pérdida de decenas de cuadros sindicales que, llegados a la situación de pasivos han abandonado la afiliación por falta de contenido concreto de actividad, perdiendo así un importante capital humano, económico y sindical.

- Reforzar las estructuras de la federación de pensionistas y jubilados con la incorporación continuada de la afiliación que pase a esta situación.

Actuar sobre las siguientes materias:

Defender la suficiencia financiera del gasto social, especialmente en lo relativo a pensiones, sanidad y servicios sociales.

Mantener el sistema de pensiones de la Seguridad Social y exigir el cumplimiento de los acuerdos y el Pacto de Toledo en sus aspectos positivos.

Apoyar el desarrollo de la Ley de Dependencia y la creación de una red de servicios públicos de calidad.

Incrementar la atención a la mujer mayor, reclamando y exigiendo acciones para una mejora de las pensiones de viudedad.

Conseguir una protección legal del mayor, garantizando una cobertura jurídica a sus derechos.

Reivindicar la mejora en las viviendas, adecuándolas a sus carencias físicas y de edad, con apoyo económico para su rehabilitación o alquiler, promociones de

VITRA, etc.

VITRA, etc.

Potenciar la participación en los consejos de mayores y en otros ámbitos sociales, creando los necesarios mecanismos de coordinación.

Potenciar las relaciones institucionales con las administraciones que correspondan y, también, con otras organizaciones de mayores.

En lo orgánico: facilitar la autonomía y suficiencia financiera. Nuevas formulas en cuanto a la cuota. Tratamiento más justo en los gastos comunes y en el asesoramiento legal.

Mejorar los canales de atención, una carta de servicios y asesoramiento adecuada. Actividades, formativas, socio culturales y de ocio.

.....

Texto original

798. - Las afiliadas y afiliados adscritos a la Federación de Pensionistas mantendrán también sus derechos políticos de representación y voto en las federaciones de rama, estudiando el desarrollo de estructuras funcionales por la vía de agrupaciones de empresa o sector en las federaciones.



Enmienda 185

Sí

No

Abs.

->185. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **798**, hasta Párrafo **798**, desde **Las afiliadas y afiliados hasta empresa o sector en las federaciones.**

Supresión de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 32 - Mantenido) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 55 - Mantenido) ::

Supresión de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 72 - Mantenido)

.....



Enmienda 186

Sí

No

Abs.

->186. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **798**, hasta Párrafo **798**, desde **estudiando el desarrollo hasta en las federaciones.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 592 - Mantenido)

Para tal fin se creará el área de pensionistas y jubilados en el seno de cada Federación, para posibilitar la participación de pleno derecho, en toda su estructura.

.....

Texto original

799. - Se garantizará la presencia de sus representantes en los órganos de dirección confederal, Comité de Dirección y Consejo

Confederal. Para el undécimo proceso congresual se garantiza a la Federación de Pensionistas el mismo número de delegados y delegadas que tienen en la actualidad, renovándose este acuerdo mandato a mandato, dependiendo de

la evolución de la afiliación. En los mismos términos se actuará desde las confederaciones de nacionalidad o región y uniones regionales.



Enmienda 187

Sí

No

Abs.

->187. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **799**, hasta Párrafo **799**, desde **Se garantizará hasta Consejo Confederal.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 709 - Mantenido) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 557 - Mantenida - CR049) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 207 - Mantenida - CR049) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 487 - Mantenida - CR049) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 417 - Mantenida - CR049) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 277 - Mantenida - CR049) ::
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 347 - Mantenida - CR049)

Se garantizará la presencia de sus representantes en el Consejo Confederal.



Enmienda 188

Sí

No

Abs.

->188. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **799**, hasta Párrafo **799**, desde **Se garantizara** hasta **Confederal**

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 96 - Mantenida)

PÁRRAFO 799. Modificar este párrafo desde el inicio hasta primer punto y seguido por:

- "Se garantizará la presencia de sus representantes en el Consejo Confederal."

Texto original

807. Los órganos de dirección confederal, bajo el principio de reducción significativa de sus componentes, son los siguientes:

808. - El Congreso Confederal.

809. - La Conferencia Confederal.

810. - El Consejo Confederal.

811. - El Comité de Dirección Confederal, que estará compuesto por el secretario/a general de la Confederación, la Comisión

Ejecutiva Confederal y las Secretarías Generales de las federaciones estatales y de las confederaciones de nacionalidad

o región y uniones regionales.

812. En el caso de que el resultado de la composición del comité no garantice el cumplimiento del artículo 11 de los estatutos

confederales en relación a la paridad de género, como medida de acción positiva se procederá a ampliar el número de sus

componentes en un porcentaje que podrá alcanzar hasta el 10%.

813. El Consejo Confederal elegirá de entre sus miembros, y por el procedimiento contemplado en los estatutos, a las personas que

pasarán a ampliar el Comité Confederal.

814. La Comisión Ejecutiva Confederal podrá elegir en su seno un Secretariado, como órgano de gestión.



Enmienda 189

Sí

No

Abs.

->189. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **807**, hasta Párrafo **814**, desde **Los órganos** hasta **órgano de gestión.**

Modificación de F.R. INDUSTRIA NAVARRA (mayor - E.O. 558 - Mantenida - CR050) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 208 - Mantenida - CR050) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 488 - Mantenida - CR050) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (minor - E.O. 418 - Mantenida - CR050) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 278 - Mantenida - CR050) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA (minor - E.O. 348 - Mantenida - CR050)

Los Órganos de Dirección Confederal, bajo el principio de reducción significativa de sus componentes, son los siguientes:

El Congreso Confederal.

La Conferencia Confederal.

El Consejo Confederal.

La Comisión Ejecutiva Confederal.

- Como Órgano para la dirección y coordinación confederal se dispondrá del Comité Confederal, que estará compuesto por el/la Secretaria General de la Confederación, la Comisión Ejecutiva y los secretarios o secretarías generales de las organizaciones confederadas.



Enmienda 190

Sí

No

Abs.

->190. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **807**, hasta Párrafo **814**, desde **Los organos** hasta **gestion**

Modificación de F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA (minor - E.O. 137 - Mantenida)

PÁRRAFOS DEL 807 AL 814, INCLUSIVE. Modificar el contenido de estos párrafos por:

- Los Órganos de Dirección Confederal, bajo el principio de reducción significativa de sus componentes, son los siguientes:

El Congreso Confederal.
La Conferencia Confederal.
El Consejo Confederal.
La Comisión Ejecutiva Confederal.

- Como Órgano para la dirección y coordinación confederal se dispondrá del Comité Confederal, que estará compuesto por el/la Secretaria General de la Confederación, la Comisión Ejecutiva y los secretarios o secretarías generales de las organizaciones confederadas.



Enmienda 191

Sí

No

Abs.

-> 191. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **807**, hasta Párrafo **814**, desde **Los órganos de dirección confederal, bajo el principio de reducción significativa de sus componentes, son los siguientes: hasta podrá elegir en su seno un Secretariado, como órgano de gestión**
Modificación de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 741 - Mantenido)

- Los Órganos de Dirección Confederal, bajo el principio de reducción significativa de sus componentes, son los siguientes:

El Congreso Confederal.
La Conferencia Confederal.
El Consejo Confederal.
La Comisión Ejecutiva Confederal.

- Como Órgano para la dirección y coordinación confederal se dispondrá del Comité Confederal, que estará compuesto por el/la Secretaria General de la Confederación, la Comisión Ejecutiva y los secretarios o secretarías generales de las organizaciones confederadas.

Texto original

821. El sistema de medios de comunicación de masas es complejo y diverso. Hoy atraviesa por una profunda crisis, a medio camino de las consecuencias de la prevalencia de las nuevas tecnologías y de la crisis económica que ha supuesto reducciones drásticas de la publicidad, que ha venido siendo su principal fuente de ingresos. Por otra parte, los medios de comunicación de masas hoy se han convertido en grandes empresas de la comunicación que han diversificado su campo de negocio a todo el espectro multimedia. Como grandes empresas que son, en su mayoría están alineadas con el pensamiento dominante.



Enmienda 192

Sí

No

Abs.

-> 192. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **821**, hasta Párrafo **821**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 26 - Mantenido) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 49 - Mantenido) ::
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 66 - Mantenido)

Constatao además un ataque unívoco contra el movimiento sindical, hecho denunciado por la propia OIT en sus últimos informes.

Texto original

880. La violencia de género y, en particular, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo son una lacra social que se mantiene muy presente en todos los ámbitos y se acrecienta en los momentos de crisis económica y de empleo como la actual.



Enmienda 193

Sí

No

Abs.

-> 193. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **880**, hasta Párrafo **880**, desde **y en particular Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 699 - Mantenido)**

la prostitución

Texto original

923. - El sindicato contará con un registro público de sindicalistas, en el que constará, entre otras informaciones, secretaría,

organización o estructura, órgano de dirección al que está vinculado, su actividad y fecha de finalización de mandato.



Enmienda 194

Sí

No

Abs.

->194. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **923**, hasta Párrafo **923**, desde **órgano de dirección al que está vinculado, su actividad,**
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 684 - Mantenido)

empresa

Texto original

945. La puesta en valor de la función sindical es un componente estratégico de la acción sindical, que requiere de mucha visibilidad

del sindicato, de sus dirigentes a todos los niveles, desde la empresa hasta la dirección confederal, tanto en el centro de

trabajo como en la sociedad, en el conflicto y en la negociación, en su capacidad de propuesta y de alternativas.

946. Y requiere del impulso de un amplio proceso de renovación y de modernización de sus estructuras y de sus métodos de trabajo.

947. CCOO ha de fortalecer la idea de que se configura no solo como una organización que representa al trabajo asalariado para

abordar y negociar las condiciones salariales, de empleo y de trabajo, sino que deviene en un actor social que representa la

identidad global de los trabajadores y trabajadoras en su conjunto y que, por consiguiente, se relaciona con el resto de actores

sociales y políticos, como representación de la ciudadanía social. Los sindicatos son, por tanto, un pilar fundamental del

Estado democrático moderno.

948. No se trata tampoco de un discurso autocomplaciente o defensivo sino que, aun lamentando la campaña de descalificaciones

y la desafección resultante de una parte de la sociedad, el sindicalismo asume que estas son en parte el reflejo distorsionado

de sus propias limitaciones, inercias e incluso errores organizativos y de comunicación, por lo que se plantea una nueva estrategia

en clave autocrítica, propositiva y renovadora, apostando por un modelo de proximidad, de presencia permanente en

los centros de trabajo, que permita consolidar los espacios de intervención ya existentes y desarrollar otros en los que, hasta

el momento, su presencia ha sido más débil (parados, trabajadores de microempresas, TRADE, becarios, profesionales...), al

tiempo que se renueva el compromiso con la ética del trabajo, el funcionamiento democrático y la autonomía sindical.

949. El sindicato debe igualmente ser muy transparente, adoptando las medidas de control interno necesarias. La transparencia

es una de las señas de identidad de CCOO.

950. Con la vocación de avanzar en esta profunda transformación, nos planteamos las medidas que contempla el Programa de

Acción del 10 Congreso. La necesidad de reivindicarnos ante tantos, tan injustos y malintencionados ataques no debe obviar

la necesaria renovación ética de la práctica sindical que la sociedad y nosotros, antes que nadie, nos exigimos.

951. De esta convicción nacen las propuestas que hemos venido planteando y que completamos con un compromiso solemne de:

952. - Hacer públicas, a través de nuestra página web, la información económica y financiera, el estado de sus cuentas y el

origen de los recursos del sindicato.

953. - Remitir al Tribunal de Cuentas la memoria económica anual, una vez auditada externamente e informada por la Comisión

de Control Financiero de CCOO.

954. - Realizar un Informe Anual de Actividad que recogerá el conjunto de actividades que el sindicato realiza, desde la negociación

de un convenio colectivo, el trabajo de las asesorías jurídicas, las iniciativas que el sindicato plantea, los conflictos en los que opera o los procesos de movilización que impulsa.



Enmienda 195

Sí

No

Abs.

->195. Documento: **PONENCIA CONFEDERAL**, Desde Párrafo **945**, hasta Párrafo **954**, desde **La puesta en valor de la función sindical ... hasta los procesos de movilización que impulsa.**
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 593 - Mantenido)

El diálogo social lejos de frenar a la patronal, consiguió todo lo contrario. Cada acuerdo lesivo para los trabajadores fue una señal de debilidad que animó a los capitalistas a seguir su ofensiva. La actual recesión sólo está elevando exponencialmente la agresividad patronal, hasta el punto de que ahora su objetivo son los propios sindicatos. La situación económica demanda otro modelo sindical.

Las últimas décadas han visto un deterioro gravísimo de las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera, hasta el punto de que, por primera vez en la historia del Estado español las rentas del capital ya superan a las rentas del

trabajo. A principios de la década de 1980, las rentas del trabajo equivalían al 53% del PIB español: en 2011 equivalieron al 47%

Esta caída de 6 puntos porcentuales significa que de decenas de miles de millones de euros se han trasvasado desde los bolsillos de los trabajadores a los bolsillos de los empresarios. Y hay otro dato todavía más revelador: mientras que ese 53 % de los años 80 se correspondía con las rentas salariales de nueve millones de asalariados. el 47% de 2011 se corresponde con las rentas salariales de dieciocho millones. Menos dinero a repartir entre doble de gente. Este solo dato pone al desnudo el brutal empobrecimiento de la clase obrera española durante las últimas décadas. ¿Ha podido el movimiento obrero organizado frenar ese empobrecimiento? Evidentemente, no. Pero la cuestión para los trabajadores no es esa, sino esta otra: ¿se ha intentado frenar ese empobrecimiento? Lamentablemente, la respuesta también es no.

Es más, no sólo no se ha intentado, sino que en demasiadas ocasiones se ha asumido. Ejemplos sobran: la reforma laboral de 1997, que creó el contrato fijo barato, hoy generalizado; los pactos de moderación salarial; diversas reformas de las pensiones, entre las que destaca la última, etc.

La propia acción sindical de todo el último período ha contribuido de manera decisiva al actual desprestigio del sindicalismo entre los trabajadores. Por eso las campañas interesadas contra los sindicatos, desde diferentes ámbitos de la derecha política y de los medios de comunicación, calan entre sectores de la clase obrera.

Como los compañeros Ignacio Fernández Toxo y Fernando Lezcano reconocían en su artículo "Reivindicamos y repensamos: Sindicalismo, trabajo y democracia", hay factores que sólo son responsabilidad nuestra: "la progresiva institucionalización que en ocasiones ha ido en detrimento del protagonismo de los afiliados", "una imagen excesivamente próxima al poder", "mucho presencia en las sedes sindicales y menos en los centros de trabajo", "la debilitación, cuando no la pérdida, del espíritu y actividad militante", "el escaso" rigor en los criterios para reclutar nuevos sindicalistas" o "la ausencia de controles en la actividad de nuestros permanentes [liberados]". Toxo y Lezcano concluían planteando que la combinación de la recesión, la ofensiva neoliberal que cuestiona al movimiento sindical y las propias prácticas de los sindicatos --que ellos mismo consideran como "no siempre las más adecuadas"- pueden acabar debilitando el sindicalismo de clase. No sólo pueden acabar debilitándolo, lo han debilitado de hecho.

Ese es el diagnóstico, pero la solución a esos problemas no está en las tres propuestas que hace el Programa de Acción en sus párrafos 952-954 (publicar en la web las cuentas de CCOO, remitir al Tribunal de Cuentas la memoria económica anual y realizar un informe anual de actividad).

Lo que hay que entender es que la recesión no ha puesto en crisis el sindicalismo de clase (más necesario que nunca), sino un determinado modelo sindical.

Para acabar con el actual desprestigio de los sindicatos es necesario recuperar un sindicalismo dispuesto a superar obstáculos, dispuesto a enfrentarse con el capital, con ganas de trabajar, en contacto permanente con los trabajadores, que anime a responder a todos los ataques y que organice esa respuesta, que impulse la unidad de clase y los comités de empresa como órganos unitarios.

Y también un sindicalismo que ponga las decisiones realmente en manos de los trabajadores y las asambleas. Este aspecto es decisivo mientras la dirección confedera! continúe con actuaciones como la del pacto de pensiones de 2011, será difícil superar el actual desprestigio ante los trabajadores. No sólo. por la importancia de las pensiones y porque el contenido del pacto es muy lesivo para los trabajadores, sino también porque la decisión de firmarlo, aunque pudo ser legítima, constituyó un gravísimo error, al coger por sorpresa a toda la organización y ser tomada por una cúpula pequeñísima sin tener en cuenta la opinión de la afiliación.

Y, sobre todo necesitamos recuperar un sindicato con un perfil sociopolítico claro que piense exclusivamente en la clase obrera, que comprenda claramente que los intereses de burguesía y proletariado son absolutamente incompatibles y que el problema es el propio capitalismo. En definitiva, un sindicato que comprenda que los problemas de nuestra clase sólo podrán solucionarse de forma permanente si eliminamos el sistema capitalista y que) por tanto: las luchas inmediatas también deben servir para preparar la lucha por el socialismo.

ÍNDICE DE ENMIENDAS

F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA

Id enmienda	Posición
26.....	->192
27.....	->86
28.....	->88
29.....	->75
30.....	->85
31.....	->90
32.....	->185
33.....	->113
34.....	->114
35.....	->118
36.....	->81
37.....	->82
38.....	->89
39.....	->79
40.....	->84
49.....	->192
50.....	->86
51.....	->88
52.....	->75
53.....	->85
54.....	->90
55.....	->185
56.....	->113
57.....	->81

58.....	->82
59.....	->89
60.....	->114
61.....	->118
62.....	->79
63.....	->84
66.....	->192
67.....	->86
68.....	->88
69.....	->75
70.....	->85
71.....	->90
72.....	->185
73.....	->113
74.....	->81
75.....	->82
76.....	->89
77.....	->114
78.....	->118
79.....	->79
80.....	->84

F.R. INDUSTRIA ARAGON

Id enmienda	Posición
159.....	->1
160.....	->4
161.....	->9
162.....	->22
163.....	->25
164.....	->28
165.....	->34
166.....	->37
167.....	->39
168.....	->42
169.....	->44
170.....	->46
171.....	->49
172.....	->51
173.....	->56
174.....	->58
175.....	->63
176.....	->67
177.....	->72
178.....	->74
179.....	->93
180.....	->98
181.....	->101
182.....	->104
183.....	->110
184.....	->115
185.....	->119
186.....	->121
187.....	->122
188.....	->123
189.....	->127
190.....	->128
191.....	->134
192.....	->137
193.....	->139
194.....	->143
195.....	->146
196.....	->149
197.....	->152
198.....	->156
199.....	->162
200.....	->166
201.....	->170
202.....	->173
203.....	->176
204.....	->178
205.....	->181
206.....	->183
207.....	->187
208.....	->189

F.R. INDUSTRIA Asturia

Id

enmienda	Posición
229.....	->1
230.....	->4
231.....	->9
232.....	->22
233.....	->25
234.....	->28
235.....	->34
236.....	->37
237.....	->39
238.....	->42
239.....	->44
240.....	->46
241.....	->49
242.....	->51
243.....	->56
244.....	->58
245.....	->63
246.....	->67
247.....	->72
248.....	->74
249.....	->93
250.....	->98
251.....	->101
252.....	->104
253.....	->110
254.....	->115
255.....	->119
256.....	->121
257.....	->122
258.....	->123
259.....	->127
260.....	->128
261.....	->134
262.....	->137
263.....	->139
264.....	->143
265.....	->146
266.....	->149
267.....	->152
268.....	->156
269.....	->162
270.....	->166
271.....	->170
272.....	->173
273.....	->176
274.....	->178
275.....	->181
276.....	->183
277.....	->187
278.....	->189
585.....	->3
586.....	->5
587.....	->7
588.....	->15
589.....	->20
590.....	->21
591.....	->96
592.....	->186
593.....	->195

F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON

Id enmienda	Posición
6.....	->1
7.....	->4
8.....	->9
9.....	->23
10.....	->25
11.....	->29
12.....	->35
13.....	->37
14.....	->40
15.....	->43
16.....	->45
17.....	->47
18.....	->49
19.....	->52
684.....	->194

685.....	->138
686.....	->47
687.....	->172
688.....	->31
689.....	->35
690.....	->148
691.....	->127
692.....	->61
693.....	->162
694.....	->180
695.....	->83
696.....	->120
697.....	->150
698.....	->165
699.....	->193
700.....	->60
701.....	->26
702.....	->100
703.....	->37
704.....	->6
705.....	->10
706.....	->1
707.....	->99
708.....	->91
709.....	->187
710.....	->142
711.....	->158
712.....	->136
713.....	->154
714.....	->80
715.....	->175
716.....	->168
717.....	->69
718.....	->77
719.....	->130
720.....	->62
721.....	->78
722.....	->106
723.....	->181
724.....	->65
725.....	->87
726.....	->144
727.....	->117
728.....	->50
729.....	->126
730.....	->53
731.....	->56
732.....	->124
733.....	->71
734.....	->112
735.....	->40
736.....	->43
737.....	->23
738.....	->44
739.....	->103
740.....	->95
741.....	->191
742.....	->164

F.R. INDUSTRIA CASTILLA-MANCHA

Id enmienda	Posición
299.....	->1
300.....	->4
301.....	->9
302.....	->22
303.....	->25
304.....	->28
305.....	->34
306.....	->37
307.....	->39
308.....	->42
309.....	->44
310.....	->46
311.....	->49
312.....	->51
313.....	->56
314.....	->58
315.....	->63

316.....	->67
317.....	->72
318.....	->74
319.....	->93
320.....	->98
321.....	->101
322.....	->104
323.....	->110
324.....	->115
325.....	->119
326.....	->121
327.....	->122
328.....	->123
329.....	->127
330.....	->128
331.....	->134
332.....	->137
333.....	->139
334.....	->143
335.....	->146
336.....	->149
337.....	->152
338.....	->156
339.....	->162
340.....	->166
341.....	->170
342.....	->173
343.....	->176
344.....	->178
345.....	->181
346.....	->183
347.....	->187
348.....	->189

F.R. INDUSTRIA MADRID

Id enmienda	Posición
369.....	->1
370.....	->4
371.....	->9
372.....	->22
373.....	->25
374.....	->28
375.....	->34
376.....	->37
377.....	->39
378.....	->42
379.....	->44
380.....	->46
381.....	->49
382.....	->51
383.....	->56
384.....	->58
385.....	->63
386.....	->67
387.....	->72
388.....	->74
389.....	->93
390.....	->98
391.....	->101
392.....	->104
393.....	->110
394.....	->115
395.....	->119
396.....	->121
397.....	->122
398.....	->123
399.....	->127
400.....	->128
401.....	->134
402.....	->137
403.....	->139
404.....	->143
405.....	->146
406.....	->149
407.....	->152
408.....	->156
409.....	->162
410.....	->166

411.....	->170
412.....	->173
413.....	->176
414.....	->178
415.....	->181
416.....	->183
417.....	->187
418.....	->189
594.....	->33
595.....	->16
596.....	->17
597.....	->57
598.....	->109
599.....	->55
600.....	->14
601.....	->155
602.....	->18
603.....	->11
604.....	->12
605.....	->8
606.....	->140
607.....	->132
608.....	->108
609.....	->59
610.....	->70
611.....	->107
612.....	->160
613.....	->97
614.....	->131
615.....	->169
616.....	->66
617.....	->36
618.....	->38
619.....	->54
620.....	->27
621.....	->92
622.....	->161
623.....	->13
624.....	->19
625.....	->32
626.....	->159
627.....	->133

F.R. INDUSTRIA NAVARRA

Id enmienda	Posición
509.....	->1
510.....	->4
511.....	->9
512.....	->22
513.....	->25
514.....	->28
515.....	->34
516.....	->37
517.....	->39
518.....	->42
519.....	->44
520.....	->46
521.....	->49
522.....	->51
523.....	->56
524.....	->58
525.....	->63
526.....	->67
527.....	->72
528.....	->74
529.....	->93
530.....	->98
531.....	->101
532.....	->104
533.....	->110
534.....	->115
535.....	->119
536.....	->121
537.....	->122
538.....	->123
539.....	->127
540.....	->128
541.....	->134

542.....	->137
543.....	->139
544.....	->143
545.....	->146
546.....	->149
547.....	->152
548.....	->156
549.....	->162
550.....	->166
551.....	->170
552.....	->173
553.....	->176
554.....	->178
555.....	->181
556.....	->183
557.....	->187
558.....	->189

F.R. INDUSTRIA PAIS VALENCIA

Id enmienda	Posición
89.....	->167
90.....	->48
91.....	->30
92.....	->34
93.....	->177
94.....	->157
95.....	->64
96.....	->188
97.....	->111
98.....	->145
99.....	->179
100.....	->58
101.....	->25
102.....	->129
103.....	->37
104.....	->4
105.....	->9
106.....	->2
107.....	->124
108.....	->119
109.....	->171
110.....	->184
111.....	->163
112.....	->182
113.....	->105
114.....	->76
115.....	->98
116.....	->153
117.....	->68
118.....	->102
119.....	->135
120.....	->73
121.....	->116
122.....	->174
123.....	->141
124.....	->49
125.....	->147
126.....	->52
127.....	->56
128.....	->151
129.....	->94
130.....	->137
131.....	->41
132.....	->42
133.....	->24
134.....	->44
135.....	->128
136.....	->125
137.....	->190
439.....	->1
440.....	->4
441.....	->9
442.....	->22
443.....	->25
444.....	->28
445.....	->34
446.....	->37
447.....	->39

448.....->42
449.....->44
450.....->46
451.....->49
452.....->51
453.....->56
454.....->58
455.....->63
456.....->67
457.....->72
458.....->74
459.....->93
460.....->98
461.....->101
462.....->104
463.....->110
464.....->115
465.....->119
466.....->121
467.....->122
468.....->123
469.....->127
470.....->128
471.....->134
472.....->137
473.....->139
474.....->143
475.....->146
476.....->149
477.....->152
478.....->156
479.....->162
480.....->166
481.....->170
482.....->173
483.....->176
484.....->178
485.....->181
486.....->183
487.....->187
488.....->189



**ENMIENDAS A PROGRAMA
DE ACCIÓN
CS CCOO**

**Empleo,
Industria**

YA **Nuestro
compromiso**

 **CCOO**
federación de industria